

Sector Comunicaciones y Transportes



PROGRAMA DE TRABAJO

2006

EL SECTOR QUE NOS INTEGRA Y MODERNIZA



Índice

CAPÍTULO

Presentación	5
Principales avances del Sector 2001 – 2005	11
Lineamientos estratégicos	29
Presupuesto	31
1. Infraestructura	33
1.1 Infraestructura carretera	35
1.2 Infraestructura complementaria del autotransporte	47
1.3 Infraestructura ferroviaria	49
1.4 Infraestructura aeroportuaria	51
1.5 Infraestructura portuaria	62
1.6 Infraestructura multimodal	72
2. Servicios de transporte	73
2.1 Autotransporte federal	75
2.2 Transporte ferroviario	79
2.3 Transporte aéreo	82
2.4 Transporte marítimo	86
2.5 Transporte multimodal	90
2.6 Investigación y desarrollo del transporte	91
2.7 Seguridad en el transporte	95
3. Comunicaciones	101
3.1 Servicios básicos de telefonía y datos	105
3.2 Comunicación vía satélite	107
3.3 Radiocomunicación	108
3.4 Radio y televisión	110
3.5 Televisión restringida	111
3.6 Servicio postal	112
3.7 Servicio telegráfico	114

4. Sistema Nacional e-México	117
Objetivos	119
4.1 Conectividad	120
4.2 Contenidos	120
4.3 Sistemas de información	122
5. Mesorregiones	123
5.1 Noroeste	125
5.2 Noreste	126
5.3 Centro País	127
5.4 Centro Occidente	127
5.5 Sur Sureste	128
5.6 Comunicaciones en las mesorregiones	130
6. Administración	131
Objetivo	133
6.1 Reforma estructural del Sector	133
6.2 Programación, organización y presupuesto	134
6.3 Recursos humanos	139
6.4 Recursos materiales	140
6.5 Tecnologías de información y comunicaciones	141
6.6 Transparencia y desregulación	142
Anexo	143

Presentación

El Programa de Trabajo 2006 del Sector Comunicaciones y Transportes, se elabora con fundamento en los artículos 16 párrafo V, y 27 de la Ley de Planeación, teniendo como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006 (PND) y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001–2006 (PROSEC), y su propósito es establecer las acciones que deberá realizar la SCT en el corto plazo para contribuir en el logro de los objetivos propuestos por el C. Presidente de la República.

El PND en el apartado de “Crecimiento con calidad” establece los pilares del crecimiento económico y social, objetivos y estrategias, a través de los cuales el sector habrá de desarrollar su tarea sustantiva de ampliar, modernizar y conservar la infraestructura de los modos de transporte, así como la penetración y cobertura de los servicios de comunicaciones y transportes, mediante la diversificación de servicios y sus oferentes, lo cual redundará en el logro de economías de escala, y que el sector fomente un crecimiento más dinámico, sujeto a mejores estándares de calidad, eficiencia, competitividad, efectividad, reciprocidad y protección al usuario.

PND PILARES DEL CRECIMIENTO

- Entorno macroeconómico cierto y estable, sustentado en finanzas públicas sanas.
- Acción pública a favor del desarrollo.
- Sistema financiero sólido y eficaz en el apoyo al aparato productivo.
- Mayor flexibilidad microeconómica, apoyada en reglas claras.
- Extensión de los frutos de la apertura y competitividad a la población.
- Apoyo a la educación permanente.
- Uso sustentable de los recursos naturales y respeto al ambiente.
- Superación de rezagos en infraestructura pública y privada.
- Planeación regional.

OBJETIVOS

- Conducir responsablemente la marcha económica del país.
- Elevar y extender la competitividad del país.
- Asegurar el desarrollo incluyente.
- Promover el desarrollo económico regional equilibrado.
- Crear condiciones para un desarrollo sustentable.

ESTRATEGIAS VINCULADAS AL SECTOR

- Promover el desarrollo y la competitividad sectorial.
- Construir infraestructura y fomentar la provisión de servicios públicos de calidad.
- Promover una inserción ventajosa del país en el entorno internacional y en la nueva economía.
- Promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.
- Fortalecer el mercado interno.
- Ampliar la infraestructura básica para la transmisión digital, con el fin de extender su cobertura a localidades rurales y urbanas de alta marginación.

- Fortalecer las economías regionales, en especial las más rezagadas.
- Desarrollar las fronteras Norte y Sur del país en concordancia con su potencial económico y con sus especificidades naturales y sociales.

El Programa Sectorial identifica que el reto del Sector Comunicaciones y Transportes es robustecer su papel como promotor de un desarrollo económico y social incluyente, para lo cual debe incrementar la utilidad social directa de sus actividades. Para ello, se debe procurar que aumenten las oportunidades efectivas de contacto entre los mexicanos y con el resto del mundo, que se expanda su infraestructura priorizando la incorporación de localidades aisladas a la dinámica del resto del país, y que se facilite cada vez más el acceso de la población a los servicios.

Para realizar el proceso de planeación estratégica y afrontar este reto, la SCT ha establecido una visión, misión y objetivos sectoriales y subsectoriales que dan la orientación a las acciones en el corto plazo que se incluyen en el presente Programa de Trabajo 2006:

Visión del Sector	Una nación donde cada mexicano cuente con los medios suficientes para comunicarse de manera ágil y oportuna con todo el país, y con el mundo, para así acceder a las oportunidades de desarrollo económico y social, al conocimiento, a la salud, a la actividad productiva y al bienestar en general, independientemente de su condición y de su ubicación dentro del territorio nacional.
Misión de la SCT	Dotar al país con comunicaciones y transportes que hagan posible la integración de todos los mexicanos entre sí y con el resto del mundo, aprovechando los avances tecnológicos y generando valor agregado para las diversas actividades económicas y sociales del país, de manera equilibrada, sostenida y en armonía con las particularidades culturales y del medio ambiente.

Visión de la SCT	<p>Ser un agente de cambio en el país, mediante la promoción y la generación de más y mejores servicios e infraestructura de comunicaciones y transportes, que sean accesibles a todos los mexicanos y coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida y a la construcción de una sociedad más igualitaria y más justa, siempre trabajando con las más elevadas normas de calidad y ética profesional, estableciendo sinergias entre los distintos órdenes de gobierno y con la sociedad en general.</p>
---------------------------------	---

Los objetivos que persigue la acción del sector para el periodo 2001–2006, se dividen en dos categorías, generales y subsectoriales:

OBJETIVOS GENERALES	
1	<p>Integrar una red de infraestructura de transportes eficaz, segura y respetuosa del ambiente, siempre accesible a todos los mexicanos en los ámbitos nacional, regional y local, facilitando además la participación del país en la globalidad.</p>
2	<p>Integrar un sistema de redes de diversos modos de transporte y logística para el traslado de bienes y personas, capaces de hallar aquel segmento de la demanda en el cual sean más eficientes y representen la alternativa de menor costo, proporcionando servicios de calidad a los usuarios con un enfoque multimodal, eficiente, seguro, integrado y competitivo.</p>
3	<p>Contar con un sistema de comunicaciones apoyado en las más modernas tecnologías, que integre a las diversas comunidades del país tanto urbanas como rurales, de cobertura universal y que facilite la prestación de servicios en las mejores condiciones de oportunidad, precio y calidad para aprovechar las ventajas de la globalización y de la era de la información y el conocimiento.</p>

4

Desarrollar y administrar con políticas de calidad los recursos humanos, financieros, materiales y las tecnologías de la información con el objeto de que la operación de la Secretaría sea transparente, eficiente y eficaz.

OBJETIVOS SUBSECTORIALES**Infraestructura**

Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura de transporte para toda la población.

Conservar y mejorar el estado de la infraestructura de transporte existente, con la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.

Facilitar la interconexión de la infraestructura de los diferentes modos de transporte, para lograr un sistema integral en el territorio nacional.

Mejorar la operación de la red de infraestructura de transporte, superando las condiciones que inhiben el uso óptimo de la capacidad instalada.

Transporte

Ampliar la cobertura de los servicios de transporte y consolidar su integración regional.

Elevar la calidad en la prestación de los distintos servicios de transporte con eficiencia, competitividad y al menor costo, en beneficio del usuario.

Fortalecer la integración de cada modo de transporte y lograr la interconexión eficiente del conjunto.

Dar certidumbre a la inversión, así como protección y satisfacción al usuario de los servicios de transporte, a través de un marco regulatorio que evite la discrecionalidad de la autoridad.

Disminuir la incidencia de accidentes en los diferentes modos de transporte.

Hacer efectiva la relación con el exterior en materia de transporte, bajo criterios de reciprocidad.

Comunicaciones

Impulsar la cobertura y penetración de las comunicaciones disminuyendo su desigual distribución geográfica y social, para integrar comunidades, particularmente las marginadas, y de esa manera hacer posible que les sean llevados servicios de educación, salud, comercio, gobierno, cultura y entretenimiento.

Mejorar la calidad de los servicios de comunicaciones con objeto de promover la eficiencia y productividad en beneficio de los usuarios.

Propiciar un entorno de libre competencia entre los distintos operadores, a fin de que los servicios de comunicaciones se ofrezcan a menores precios.

Promover la innovación tecnológica para incrementar la diversidad de los servicios de comunicaciones, aprovechando la convergencia de las telecomunicaciones con la informática.

Principales avances del Sector 2001-2005

Durante el periodo 2001-2005, el Sector Comunicaciones y Transportes trabajó de acuerdo con los objetivos y estrategias que se establecieron en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001-2006, y con base en su presupuesto autorizado, para dar cumplimiento a los requerimientos de comunicaciones y transportes que demanda tanto la industria como la sociedad.

Avances en Infraestructura

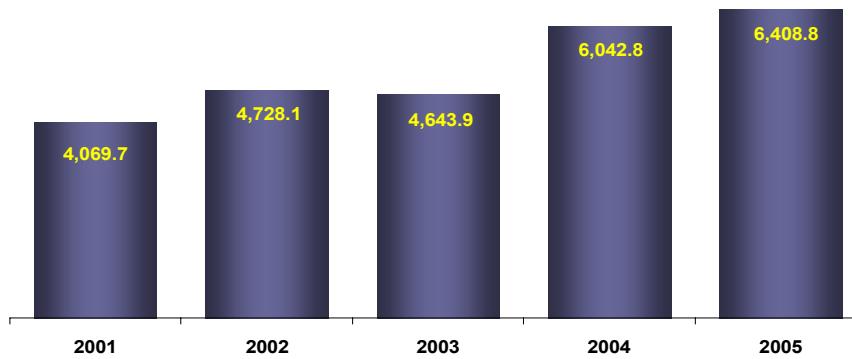
Se incrementó el impulso al desarrollo de la infraestructura carretera, a través del diseño de nuevos esquemas de financiamiento, que respecto a la pasada Administración, ha significado avances en la modernización de los ejes carreteros. Asimismo, la infraestructura del transporte continuó su proceso de expansión y modernización, mediante la promoción de la participación de la inversión privada en la ampliación y accesibilidad de la infraestructura ferroviaria, aeroportuaria, portuaria y multimodal que requiere el país para atender con eficiencia, oportunidad y seguridad los flujos de mercancías y el traslado de personas y bienes.

Logros

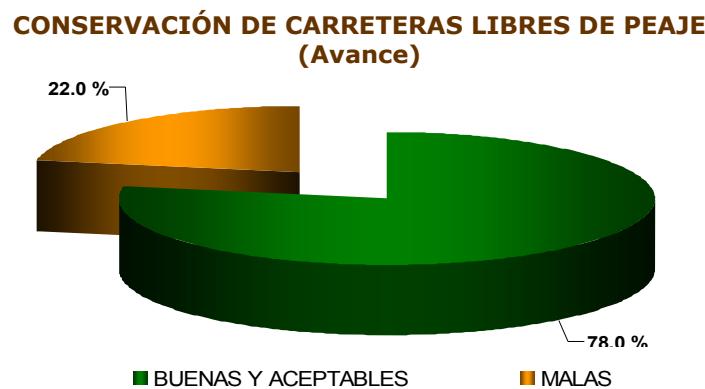
Infraestructura carretera

1. En materia de modernización de carreteras de impacto regional, se continuó trabajando en los principales tramos de los catorce corredores carreteros, entre los que destacan: Durango-Mazatlán, en Durango y Sinaloa y Texcoco-Calpulalpan, en México y Tlaxcala, con lo que al cierre del 2005 se tiene un avance del 78.6 por ciento (preliminar) de los 19,245 kilómetros que conforman los corredores carreteros.
2. En cuanto al mantenimiento carretero se invirtieron para 2005, 6,408.8 millones de pesos, 21.3 por ciento más que en 2004.

**MANTENIMIENTO CARRETERO
2001 - 2005
(Millones de pesos)**



3. En el Programa de Conservación de Carreteras, se tiene un avance del 78 por ciento en condiciones buenas y aceptables del estado físico de la red federal de carreteras libre de peaje.



4. En las autopistas de cuota existentes, durante 2005 el aforo creció 4.5 por ciento y los ingresos reales aumentaron en 7.3 por ciento respecto a 2004.

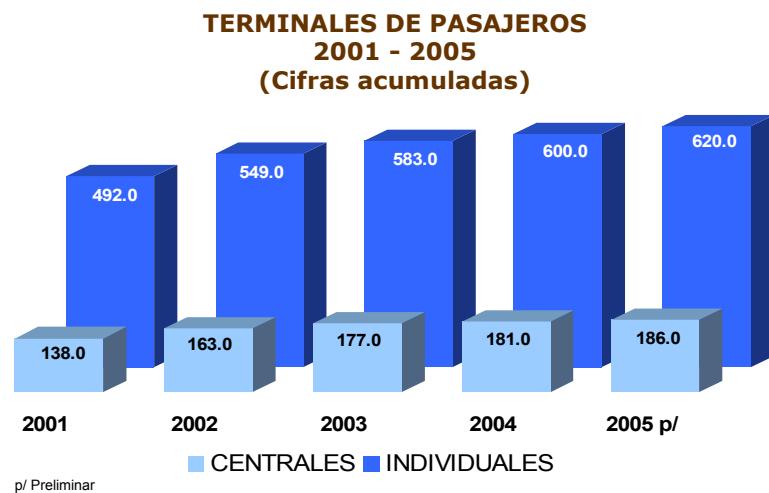
5. Durante el ejercicio 2005 se construyeron 159.9 kilómetros de caminos rurales y alimentadores, se modernizaron 1,347.1 y 2,277.7 fueron reconstruidos.



6. Adicionalmente dentro del Programa de Empleo Temporal, se reconstruyeron 7,056.1 kilómetros y se dio conservación a 27,399.7 kilómetros de caminos rurales, mediante estas acciones se generaron 13.8 millones de jornales que representaron 157,557 empleos temporales.

Infraestructura complementaria del autotransporte

7. En el periodo 2001–2005, la participación de la iniciativa privada permitió ampliar la cobertura de la infraestructura complementaria del autotransporte, incorporando 176 terminales de pasajeros y 49 centros de capacitación de conductores.



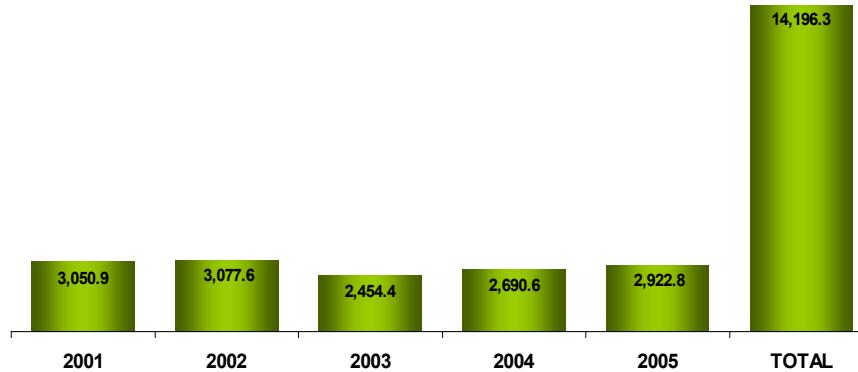
8. A partir de 2002, la SCT inició la construcción de Centros de Control de Peso y Dimensiones en las carreteras del país; durante 2005, se concluyeron tres Centros en Ciudad Obregón, Guadalajara y Tlaxcala, con lo cual se dispone de siete instalaciones de este tipo, que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de seguridad y conservación de carreteras.



Infraestructura ferroviaria

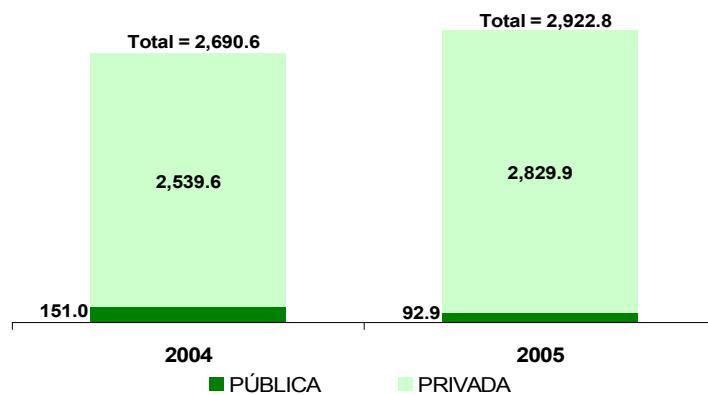
9. En el periodo 2001–2005 la inversión privada y pública destinada al Sistema Ferroviario Mexicano, ascendió a 14,196.3 millones de pesos, superando la inversión comprometida por los concesionarios y asignatarios para dicho periodo.

**INVERSIÓN TOTAL EN INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
2001 - 2005
(Millones de pesos)**



10. En 2005 se ejerció una inversión pública y privada por 2,922.8 millones de pesos para la ampliación y modernización de la infraestructura ferroviaria y el equipo, de los cuales 2,829.9 millones de pesos fueron aportados por los concesionarios y el resto por el Gobierno Federal.

**INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA
FERROVIARIA 2004 vs 2005
(Millones de pesos)**

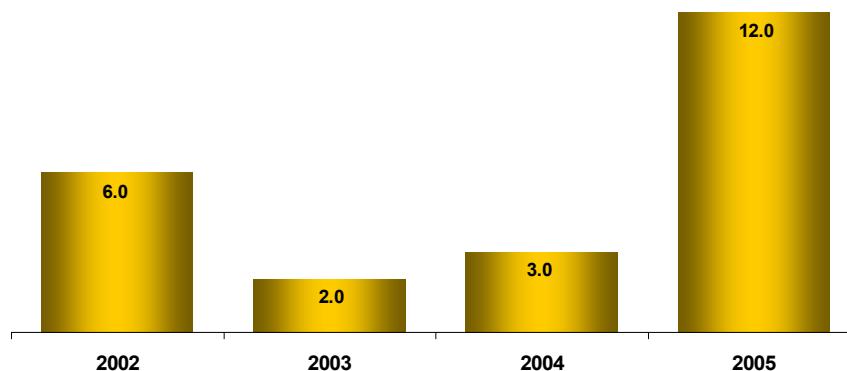


11. Dentro de las obras realizadas en 2005, destacan los trabajos previos para la construcción de la primera etapa del Libramiento de Santo Domingo Tehuantepec a cargo del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT), así como la

modernización y ampliación de patios ferroviarios, especialmente en la zona fronteriza y ciudades más importantes a cargo de los concesionarios.

12. En el marco del Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria durante 2005, se celebraron 12 convenios a beneficio de nueve ciudades, correspondiendo un convenio para las ciudades de Orizaba, Ver., Saltillo, Coah., Empalme, Son., Nogales, Son., Irapuato, Gto., La Barca, Jal. y Manzanillo, Col; dos convenios para Celaya, Gto. y tres para Torreón, Coah.

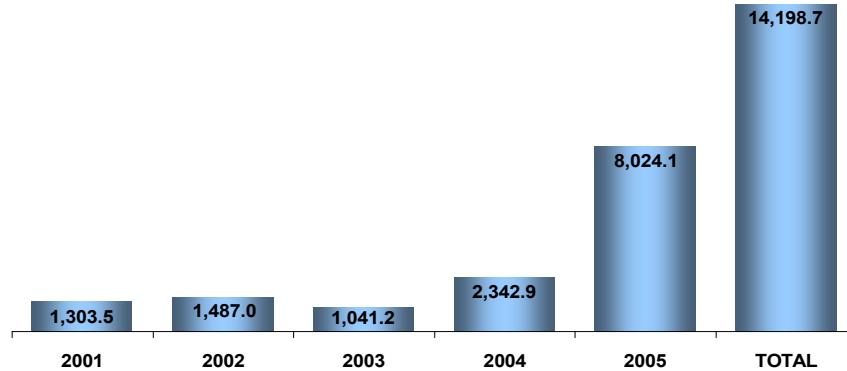
PROGRAMA DE CONVIVENCIA URBANO FERROVIARIA
(Convenios de coordinación y reasignación de recursos)



Infraestructura aeroportuaria

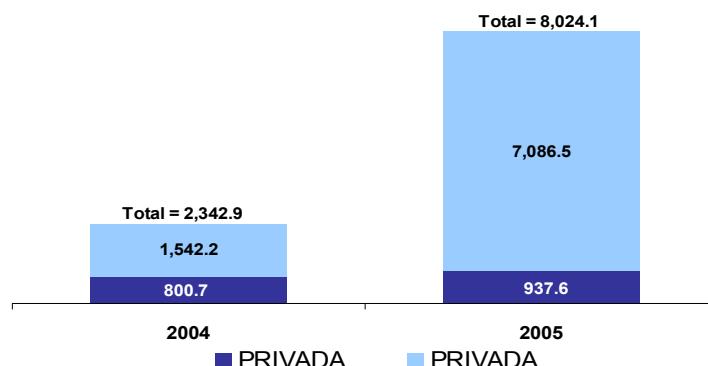
13. Durante el quinquenio 2001–2005 se destinó una inversión conjunta entre los sectores privado y público por 14,198.7 millones de pesos para la modernización y expansión de la infraestructura aeroportuaria.

INVERSIÓN TOTAL EN INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
2001 - 2005
(Millones de pesos)



14. En 2005 la inversión pública y privada destinada a la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura aeroportuaria del país ascendió a 8,024.1 millones de pesos.

**INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA
AEROPORTUARIA 2004 vs 2005
(Millones de pesos)**



15. En el marco del proyecto de “Acciones para Atender la Demanda de Servicios Aeroportuarios del Centro del País,” se concluyó la remodelación y modernización del AICM, en lo que se refiere a la terminal actual (T1), lo que permitió ampliar la zona de aduana en 70 por ciento, la de migración en una y media veces y la de documentación en 132 por ciento.

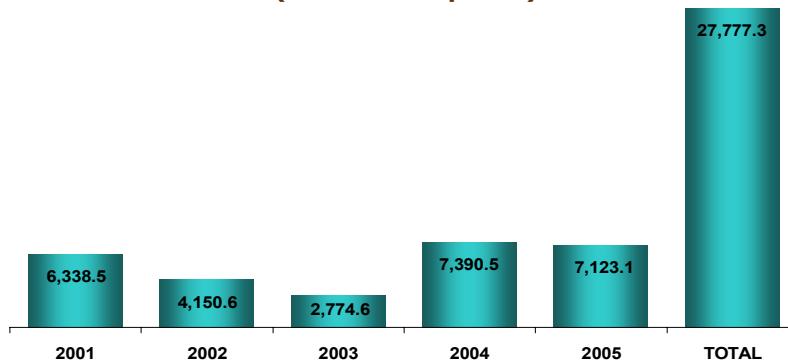
16. En el aeropuerto de Toluca se efectuaron diversas obras para dar servicio al transporte comercial de pasajeros, lo que permitirá operar en condiciones de visibilidad cero, con equipos de apoyo en categoría III.

17. Se concluyó en coordinación con el gobierno del estado, la primera fase del nuevo aeropuerto internacional de Tuxtla Gutiérrez, en Chiapas.

Infraestructura portuaria

18. Durante el periodo 2001–2005, el Sistema Portuario Nacional canalizó una inversión conjunta pública y privada por 27,777.3 millones de pesos, para el desarrollo y modernización de la infraestructura portuaria.

**INVERSIÓN TOTAL EN INFRAESTRUCTURA PORTUARIA
2001 - 2005
(Millones de pesos)**

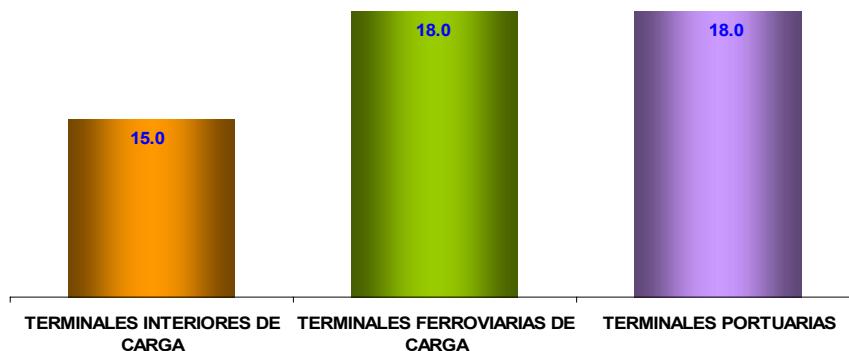


19. En 2005, la inversión total fue de 7,123.1 millones de pesos: la SCT destinó 621 millones a obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento en puertos no concesionados; las API's canalizaron 1,760 millones a la construcción de infraestructura, mantenimiento y adquisición de equipo; y la iniciativa privada impulsó principalmente proyectos para la generación de energía, con una inversión de 4,742.1 millones de pesos.

Infraestructura multimodal

20. Durante esta Administración, se ha promovido la integración de la infraestructura de transporte a través de la instalación de terminales intermodales de carga, llegando a un acumulado de 51 de estos centros de distribución. Durante 2005, se otorgaron tres permisos para operar terminales en los estados de Coahuila, Nuevo León y Puebla.

**TERMINALES INTERMODALES DE CARGA 2005
(Cifras acumuladas)**



Avances en Transporte

En materia de transporte se fijaron como principales objetivos a mediano plazo, ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios, al tiempo que se fortalece la integración de cada modo y se da certidumbre a la inversión, disminuyendo la incidencia de accidentes. Con ello se pretende continuar impulsando el desarrollo y la competitividad en la oferta de servicios, toda vez que los transportes son elementos clave para la integración regional y el comercio exterior.

Logros

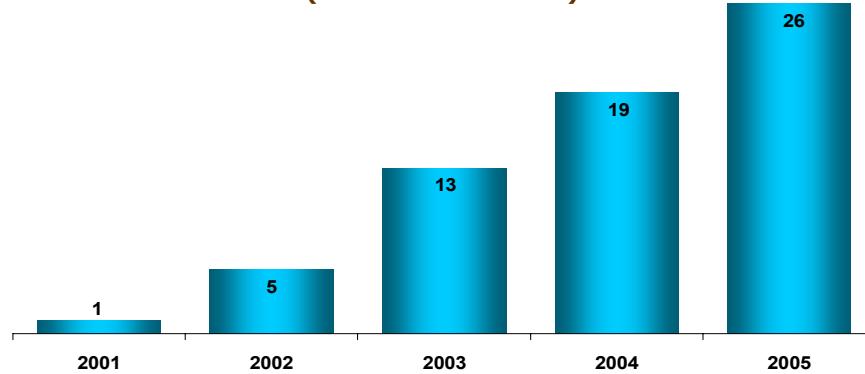
Autotransporte

1. Como parte del Programa de Modernización, en 2005 se financiaron 2,302 unidades vehiculares, cuyo valor asciende a 1,720 millones de pesos. En el periodo 2002–2005, las unidades financiadas llegaron a 5,482 y los créditos ascendieron a 3,887 millones de pesos, además, se inscribieron bajo el esquema de chatarrización 1,308 unidades.
2. Respecto al Programa de Reemplacamiento, en 2005 se concluyó la primera etapa del canje de placas de vehículos del autotransporte de carga y pasajeros y esta en proceso la segunda. Así, se llegó a 192,948 vehículos emplacados, 78.3 por ciento canjes y 21.7 altas.
3. En 2005, se pusieron en operación siete Centros Integrales de Servicios (CIS), que contribuyen a ofrecer con eficiencia, calidad y transparencia el trámite de licencia federal de conductor. Al cierre del año se cuenta con un acumulado de 26 CIS en igual número de ciudades del país.

CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS (CIS)

2001 - 2005

(Cifras acumuladas)

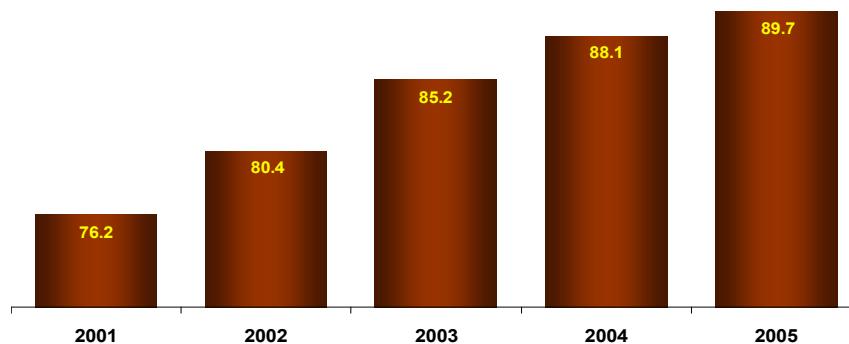


4. Durante la presente Administración, el autotransporte federal ha mantenido una dinámica que lo ubica como el modo de transporte más utilizado. Al cierre de 2005, se movilizaron 436.7 millones de toneladas de carga y de 2,950 millones de pasajeros.

Transporte ferroviario

5. En lo relativo al proyecto del Tren Suburbano para la Zona Metropolitana del Valle de México, el 24 de agosto de 2005 se dio el fallo de la licitación a favor del consorcio español CAF, otorgándose el título de concesión el 25 de agosto de 2005. Ese mismo día, iniciaron obras dos de los 12 puentes vehiculares requeridos para el confinamiento vial del ferrocarril.
6. En cuanto al desarrollo del proyecto del Tren de Alta Velocidad México–Guadalajara (TAV–MG), la empresa consultora entregó a la SCT un proyecto de Bases de Licitación.
7. En 2005 prosiguió la recuperación del transporte ferroviario de carga, al movilizar 89.7 millones de toneladas, 1.8 por ciento superior a 2004.

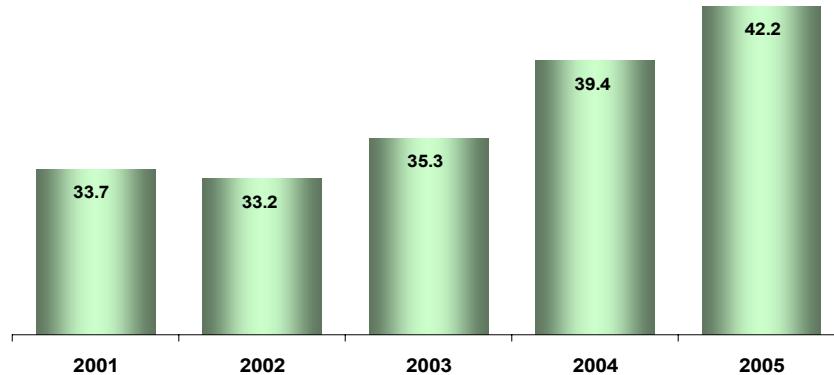
CARGA TRANSPORTADA POR FERROCARRIL
(Millones de toneladas)



Transporte aéreo

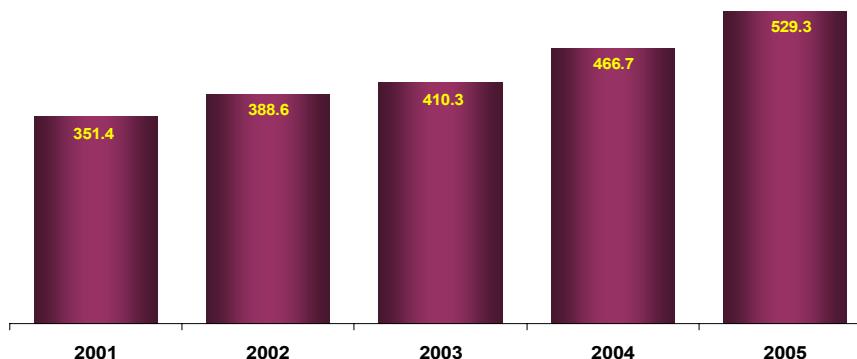
8. El transporte aéreo de pasajeros se ha recuperado paulatinamente. Pese a los eventos del 11 de septiembre de 2001, el tráfico aéreo regular de pasajeros reportó un crecimiento en 2005 de 7.1 por ciento respecto a 2004.

**PASAJEROS TRANSPORTADOS POR VÍA AÉREA EN
SERVICIO REGULAR
(Millones de pasajeros)**



9. Por su parte el tráfico aéreo regular de carga ha tenido un auge inusitado en los últimos años y mostró un crecimiento en 2005 de 13.4 por ciento, respecto a 2004.

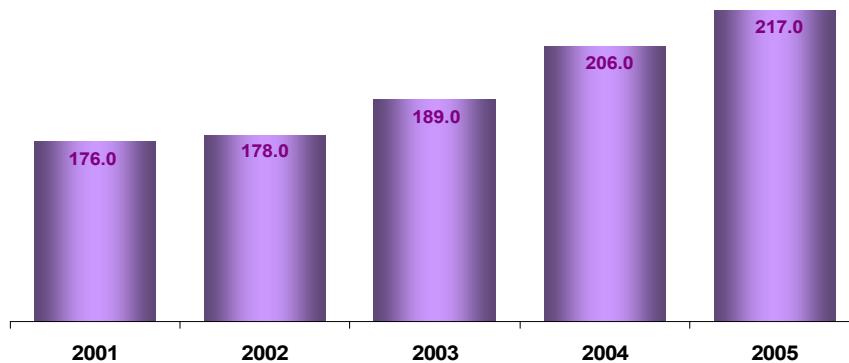
**CARGA TRANSPORTADA POR VÍA AÉREA
EN SERVICIO REGULAR
(Miles de toneladas)**



10. Con el fin de fortalecer la aviación comercial nacional en el ámbito internacional, se llevaron a cabo dos reuniones para la modificación de los convenios bilaterales aéreos con Estados Unidos y Panamá y se realizaron tres negociaciones de nuevos convenios con Australia, Hong Kong y El Salvador.

11. El equipo de vuelo de las líneas aéreas nacionales troncales ascendió a 217 aeronaves en 2005, incrementándose en 11 unidades con respecto a 2004.

EQUIPO DE VUELO DE LAS LÍNEAS AÉREAS NACIONALES TRONCALES *

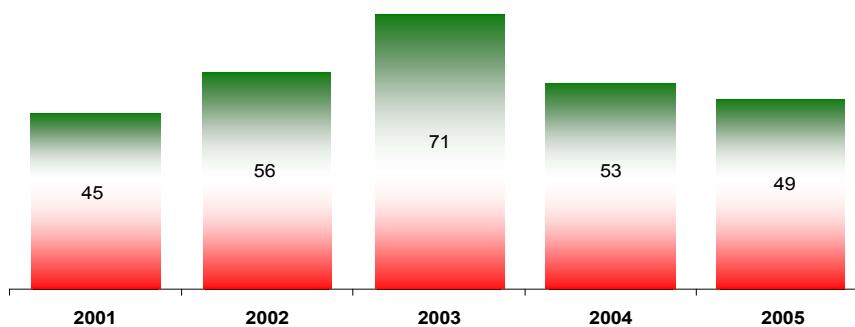


* Incluye: Mexicana de Aviación, Aeroméxico, Aviacsa, Aerocalifornia, Avolar, Líneas Aéreas Azteca y ABC Aerolíneas.

Transporte marítimo

12. La carga marítima total movilizada durante el periodo 2001–2005 registró 1,311 millones de toneladas, mientras que en 2005 fue de 282.9 millones de toneladas.
13. El tráfico de contenedores en el 2005 fue de 2.1 millones de TEU's, para un acumulado de 8.6 millones de TEU's entre 2001 y 2005.
14. El número de pasajeros transportados en cruceros turísticos y transbordadores en 2005 registró una cifra de 11.5 millones de personas, para llegar a 49.2 millones de pasajeros durante la presente Administración.
15. En la presente Administración se abanderaron 274 embarcaciones como mexicanas, que apoyarán principalmente a los servicios de extracción de hidrocarburos, de éstas, 49 se abanderaron en 2005.

EMBARCACIONES ABANDERADAS COMO MEXICANAS



Transporte multimodal

16. En 2005, en el marco del Acuerdo de Concertación para el Desarrollo de Corredores Multimodales suscrito en 2004, se consolidó el Comité Interinstitucional de Facilitación y continuó la constitución de Subcomités de

Coordinación para el desarrollo de corredores de y hacia los puertos de Ensenada y Veracruz, así como el correspondiente al Sur–Sureste del país.

17. En octubre de 2005, se suscribió una carta de intención entre Greater Kelly Development Authority de San Antonio, Texas con el Comité Interinstitucional de Facilitación, para fomentar el desarrollo de corredores multimodales, facilitar los flujos comerciales y elevar la competitividad del comercio exterior en la región del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
18. En 2005, se logró la modificación de la Regla Aduanera para realizar tránsitos internacionales por ferrocarril entre las aduanas de Manzanillo y Piedras Negras y los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos, con lo cual suman cinco corredores con esta operación.

Seguridad en el transporte

19. Los esfuerzos de seguridad en los diversos modos de transporte han permitido reducir la frecuencia de accidentes durante la presente Administración. Como resultado de la ejecución de los programas de prevención de accidentes, especialmente en épocas de mayor afluencia vehicular, el número de percances carreteros pasó de 30,669 registrados en 2004 a 29,459 durante 2005, lo que representa una disminución de 3.9 por ciento.
20. En 2005 como resultado de las acciones de mejora normativa y de infraestructura emprendidas por los concesionarios, así como a la implementación de programas de verificación permanente y especial se presentaron en la red ferroviaria nacional dos accidentes generales superiores a los 25 mil salarios mínimos, siendo esta cifra igual a la de 2004.
21. Se continuó con el Programa Anual de Verificaciones Mayores y se efectuaron 5,573 inspecciones a las aeronaves de las empresas de transporte público, realizadas directamente en aeropuertos.
22. En el periodo 2001–2005, se ha incrementado la infraestructura básica del Sistema Nacional de Señalamiento Marítimo, para ofrecer la seguridad y ayuda necesarias a la navegación y disminuir los accidentes marítimos. En 2005, se desarrollaron 23 obras de señalamiento marítimo en cinco estados y se conservaron y rehabilitaron 32 señales e inmuebles complementarios en nueve estados.
23. En apoyo al Sistema Nacional de Protección Civil, durante 2005 se proporcionaron 61,814 boletines meteorológicos a la comunidad marítima–portuaria.
24. En 2005, se capacitó a 2,328 oficiales y 2,917 elementos encargados de la protección en buques, plataformas e instalaciones portuarias y se realizaron 634 evaluaciones de riesgos y 297 auditorías de certificación a Administraciones Portuarias Integrales (API's), terminales marítimas de PEMEX y privadas, así como a buques mercantes, en cumplimiento al Código Internacional para la Protección de los Buques e instalaciones Portuarias (Código PBIP).

Avances en Comunicaciones

Con atención especial en aquellos servicios de cobertura social, las comunicaciones han mantenido un constante y creciente desarrollo orientado a promover la incorporación de nuestro país a la sociedad de la información y a reducir la brecha entre los que cuentan con acceso a las tecnologías de la información y el conocimiento y los que no tienen dicho acceso.

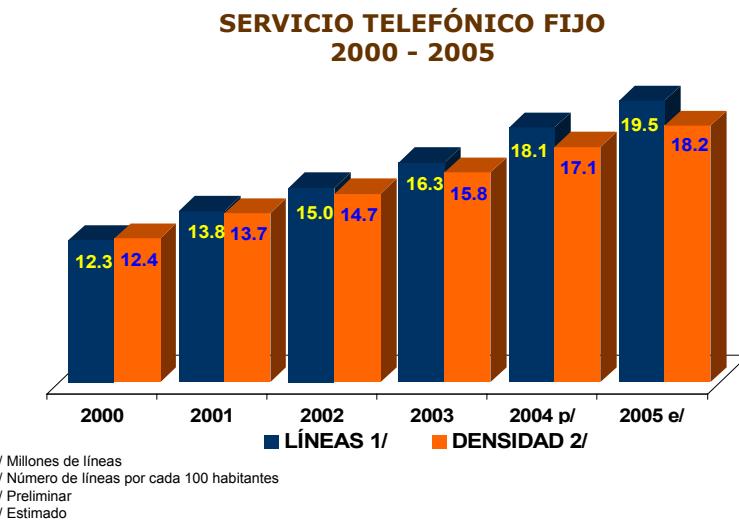
La innovación tecnológica, la convergencia de servicios y el uso intensivo de las tecnologías de la información, son otros de los objetivos que continuamente se están promoviendo y desarrollando.

El crecimiento y modernización del sector ha permitido una notable mejoría en la calidad de los servicios, diversificación de los mismos y reducción de tarifas, principalmente en los servicios de telefonía.

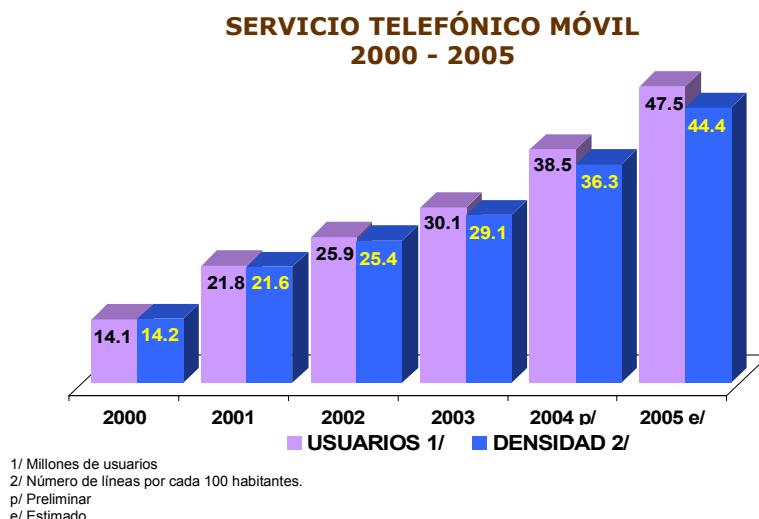
Así las cosas, es como el país cuenta hoy con una infraestructura con servicios modernos y de calidad reconocida internacionalmente, con una cobertura en prácticamente todo el territorio nacional. De esta manera se avanza en uno de los objetivos principales de la actual Administración, que es mejorar la calidad de los servicios de comunicaciones impulsando su cobertura para integrar a comunidades, particularmente marginadas.

Logros

1. Durante el periodo 2001–2005 continuó el crecimiento del número de líneas en el país, alcanzando al cierre de 2005, 19.5 millones de líneas fijas, este incremento representa 1.4 millones de líneas más que en 2004 y 7.2 millones de líneas más que en el año 2000. Como consecuencia de lo anterior, en 2005 la densidad telefónica fue de 18.2 líneas por cada 100 habitantes, cifra superior en 46.8 por ciento con respecto a 2000 y 6.4 por ciento con respecto a 2004.

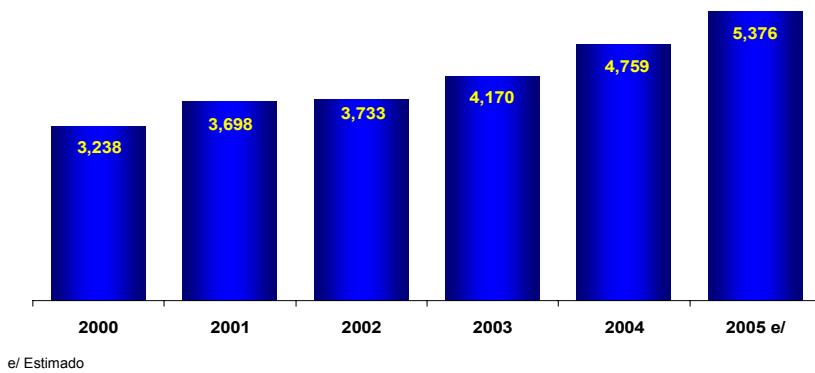


2. Se formalizó entre la SCT y TELMEX, el inicio de la primera etapa del Programa del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones.
3. La Secretaría llevó a cabo la revisión y evaluación de un determinado grupo de localidades, a fin de identificar aquellas susceptibles de incorporarse a la Segunda Fase del Programa.
4. El Programa de Consolidación de Áreas de Servicio Local finalizó en junio de 2002, el cual benefició a usuarios de líneas fijas y móviles, contribuyendo a la integración de comunidades a centros de población con un grado superior de desarrollo y disponibilidad de servicios, al pasar de 1,460 a tan sólo 397 áreas de servicio local en todo el país.
5. Se concluyó en noviembre de 2001 el Proyecto de Crecimiento de la Numeración Nacional de ocho a diez dígitos con el fin de asegurar en nuestro país la disponibilidad de números telefónicos para los próximos años, de igual manera se determinó la forma de establecer llamadas locales y de larga distancia hacia teléfonos celulares.
6. Con el propósito de mejorar la calidad en el servicio de los teléfonos celulares y garantizar la satisfacción de los usuarios, la Comisión Federal de Telecomunicaciones emitió en agosto de 2003 el Plan Técnico Fundamental de Calidad de las Redes del Servicio Local Móvil, en el cual se definen las obligaciones que deberán cumplir los concesionarios de ese servicio.
7. Respecto a la telefonía móvil se continúa presentando un crecimiento acelerado y constante, alcanzando al cierre de 2005 un total de 47.5 millones de usuarios. Con lo anterior, la densidad de este servicio pasó de 14.2 líneas por cada 100 habitantes a finales de 2000 a 44.4 al cierre de 2005.



8. La Comisión Federal de Telecomunicaciones y Teléfonos de México concluyeron en enero de 2003 el proceso de revisión del sistema de precios tope para ser aplicado durante los años 2003 al 2006, de conformidad con el procedimiento y parámetros establecidos en su Título de Concesión.
9. Durante 2005 se adquirieron 515 terminales telefónicas satelitales en banda "Ku" para la ampliación del servicio telefónico rural comunal, en igual número de localidades, además se llevó a cabo la verificación de la operación y mantenimiento de 8,216 terminales telefónicas rurales.
10. En relación con los servicios de radiodifusión y fijo vía satélite, en diciembre de 2004 se emitió el fallo para la adjudicación de la posición orbital satelital geoestacionaria 77° Oeste, esto permitirá ampliar la infraestructura satelital del país y ofrecer servicios de tecnología de punta, así como proveer servicios de carácter social y de seguridad nacional.
11. En febrero de 2005 se entregó el título de concesión a la empresa Quetsat, S. de R. L. de C. V. para ocupar la anterior posición orbital, con lo que se formalizó el inicio de actividades del segundo operador satelital en posiciones orbitales mexicanas.
12. Con relación a la Red de Educación por Satélite EDUSAT, en 2005 se tuvieron activados 23,529 receptores que se encuentran instalados en aulas educativas distribuidas en todo el país. Con ello se ofreció el servicio de televisión digital comprimida a más de 1.2 millones de estudiantes.
13. En lo que se refiere a televisión restringida, en 2005 se otorgaron 70 concesiones de servicio por medios alámbricos, con lo que el número total de prestadores del servicio ascendió a 1,094. El número total de suscriptores de este servicio alcanzó los 5.4 millones de usuarios a fines de 2005, que representa un incremento de 12.5 por ciento respecto al 2004.

TELEVISIÓN RESTRINGIDA
2000 - 2005
(Miles de suscriptores)



- 14.** Como resultado del establecimiento de la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en México, durante 2005 se otorgaron ocho refrendos de títulos de concesión de televisión, así como tres títulos de refrendo de permisos que amparan a igual número de canales con tecnología digital.
- 15.** El Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y Telecomunicaciones de México (TELECOMM) continúan avanzando en su Plan de Reestructuración y Modernización Administrativa, a fin de conseguir la autosuficiencia financiera.
- 16.** Al cierre de 2005 en SEPOMEX alcanzó una autosuficiencia financiera de 90 por ciento y en TELECOMM fue de 74.4 por ciento (92 por ciento, considerando los ingresos no percibidos por el Telegrama Franco)

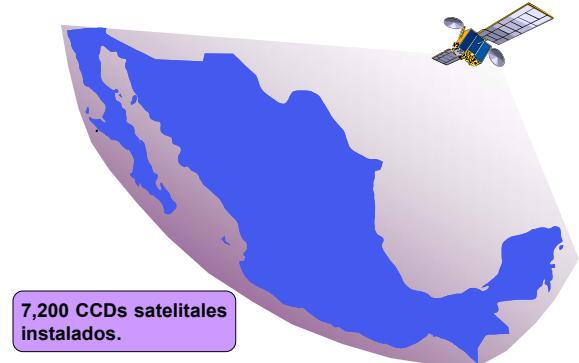
Sistema Nacional e-México

El Sistema Nacional e-México manteniendo su compromiso de coordinar los esfuerzos para facilitar la trayectoria de nuestro país hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento, continúa desarrollando procesos para la creación de Plataformas de Servicios bajo un modelo sinérgico de Participación Digital de los diferentes actores sociales participantes del Sistema; siendo consistentes se han mantenido las líneas de acción como ejes rectores denominados: Conectividad, Contenidos y Sistemas.

Logros

- 1.** En 2005 se concluyó la instalación de las cuatro mil Estaciones Terrenas Terminales de la 2^a y 3^a redes de conectividad digital satelital, a lo largo de todo el territorio nacional, para proveerla a los lugares seleccionados en centros educativos, unidades médicas, plazas comunitarias, centros comunitarios de aprendizaje, entre otros sitios.
- 2.** Se ha continuado con la prestación de más conectividad para CCDS, derivada de la firma del Convenio de Concertación en materia de Conectividad Digital para Cobertura Social, vía Sistemas de Televisión por Cable, entre el Gobierno Federal y la Cámara Nacional de la Industria de Televisión por Cable (CANITEC) realizada en junio de 2003.
- 3.** Se continuaron las negociaciones para establecer Convenios de Conectividad Alámbrica e Inalámbrica Terrestre a precios preferenciales, vía las diversas tecnologías disponibles con concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones. Al finalizar 2005 se han instalado 300 CCDS e-México.
- 4.** Se comenzaron a preparar las bases de licitación, la selección de sitios y la documentación soporte requerida para la cuarta red de conectividad digital satelital e-México, con el objetivo de proporcionar conectividad a otros 1,200 CCDS adicionales a los 7,200 CCDS satelitales ya instalados. Dicha red se espera tener en completo funcionamiento para el tercer trimestre de 2006.

CONECTIVIDAD
Centros Comunitarios Digitales (CCDs)



5. En la plataforma de portales e-México se han acumulado al mes de diciembre un total de 11,958 contenidos principalmente en materia de e-Aprendizaje, e-Salud, e-Economía y e-Gobierno. El Portal e-México fue reconocido como mejor práctica internacional en el “*Global e-Government Readiness Report*” 2005 de la ONU.



6. Se desarrollaron los siguientes portales: e-Mujeres, e-Indígenas, e-Ciencia y Tecnología y e-Salud en su segunda versión, asimismo se realizó la comunidad de “Jóvenes”, para sumar un total de 13.
7. Se generó el programa “Aprender” que capacitó a más de tres mil niños y jóvenes de seis estados y 56 CCDs e-México, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ONG’s y la Iniciativa Privada.
8. Se desarrolló la segunda etapa del sistema e-Licencias correspondiente a la sistematización de los procesos para la expedición de licencias federales en la SCT.

9. En la plataforma de Servicios de Capacitación en línea “Capacinet” se tienen en servicio gratuito 22 cursos y 35 guías y manuales, así como el acceso a más de 200 cursos remotos a través del Portal e-México.
10. Derivado del estudio realizado durante el 2004 que dio como resultado un Marco de Referencia para el desarrollo de Servicios Digitales, se instrumentó en colaboración con la Secretaría de la Función Pública la contratación de los servicios para la conformación de una infraestructura tecnológica integral que incluya una plataforma de desarrollo de trámites y servicios para la Administración Pública Federal, creando de esta manera el Centro de Desarrollo de e-Servicios.
11. En colaboración con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Registro Nacional de Población, se elaboró el servicio digital para la consulta del registro de la Cedula Única de Registro Poblacional a través del Portal e-México, el cual permite a las personas que ya están registradas obtengan una copia de su registro con validez oficial.

Lineamientos estratégicos del Sector Comunicaciones y Transportes para 2006

En el año 2006, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes continuará la estrategia emprendida para promover una mayor participación privada y afianzar las funciones reguladora, normativa y promotora del Estado en las comunicaciones y transportes de nuestro país.

Así, los lineamientos estratégicos que a continuación se destacan, marcarán el rumbo que cada subsector debe tomar para avanzar y contribuir al logro de los objetivos propuestos, haciendo énfasis en la modernización y ampliación de la infraestructura, elevando la calidad de los servicios que se prestan en un entorno de competencia abierta, aprovechando las innovaciones tecnológicas y priorizando recursos tanto para los programas de conservación y mantenimiento, como para apoyar los de carácter social a cargo del Gobierno Federal.

- Consolidar el marco jurídico y regulatorio del sector y fortalecer la función rectora y promotora del Estado.
- Otorgar prioridad a los usuarios y fomentar la competencia equitativa entre prestadores de servicios.
- Dotar al sector de una nueva estrategia financiera para la captación de recursos de inversión diferentes a los fiscales.
- Estimular una estrecha colaboración entre el gobierno y sociedad, y entre los sectores público y privado, para el logro de objetivos del sector.
- Fomentar la inversión en investigación y modernización tecnológica de los equipos y sistemas.
- Fortalecer los programas para ampliar la oferta, extender la cobertura geográfica y mejorar la calidad de los servicios de transportes y comunicaciones.
- Aplicar políticas y asignar recursos prioritarios para buscar la mejor utilización y conservación de los recursos existentes y patrimonio del sector.
- Promover la expansión de los programas de cobertura social y rural para abatir el aislamiento y ofrecer mayores alternativas de desarrollo en zonas marginadas.
- Activar, en apoyo a las políticas para promover un auténtico federalismo, la descentralización de recursos y responsabilidades a estados y municipios.
- Avanzar en los procesos de homologación de leyes y reglamentos con las entidades federativas.
- Favorecer la formación y capacitación de los recursos humanos del sector.

- Estimular la innovación tecnológica y la calidad para hacer más eficiente y transparente la gestión pública, así como otorgar alta prioridad al combate a la corrupción.
- Impulsar el cambio organizacional al interior del sector para adecuarlo a las necesidades modernas y los cambios estructurales instrumentados.
- Promover el uso sustentable de los recursos naturales y el respeto al entorno, para no comprometer los recursos de las futuras generaciones.

Presupuesto

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y sus organismos coordinados ejercerán durante 2006, un presupuesto total de 47,695.4 millones de pesos para el cumplimiento de las acciones programadas; 33,687.1 millones corresponden a recursos fiscales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de los cuales 30,385.6 millones se asignan al sector central y 3,301.5 millones son transferencias a las entidades del sector. Adicionalmente, se autoriza a las entidades un presupuesto por 14,008.3 millones como recursos propios.

La inversión pública ascenderá a 28,914.7 millones de pesos; el sector central ejercerá 87.7 por ciento y los organismos coordinados 12.3 por ciento. El gasto corriente representará una erogación de 18,780.7 millones; el sector central aplicará el 26.8 por ciento y los organismos coordinados el 73.2 por ciento.

PRESUPUESTO DEL SECTOR PARA 2006	
ORIGEN DE RECURSOS	Millones de pesos
• Recursos Federales. Central	30,385.6
• Recursos Federales. Transferencias	3,301.5
Recursos PEF	33,687.1
• Recursos propios	14,008.3
Presupuesto total a ejercer en 2006	47,695.4

PRESUPUESTO DEL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA 2006 (Millones de pesos)			
SUBFUNCIONES	CENTRAL	ORGANISMOS COORDINADOS ^{*/}	TOTAL
Infraestructura carretera	25,389.6	2,151.4	27,541.0
Infraestructura portuaria	940.7	3,736.3	4,677.0
Infraestructura aérea	251.9	5,511.7 ^{2/}	5,763.6
Transporte	1,084.2 ^{1/}	227.8	1,312.0
Comunicaciones	269.9	5,652.4	5,922.3
Administración	2,449.3	30.2 ^{3/}	2,479.5
Total	30,385.6	17,309.8	47,695.4
Inversión pública	25,359.9	3,554.8 ^{2/}	28,914.7
Gasto corriente	5,025.7 ^{1/}	13,755.0	18,780.7
Total	30,385.6	17,309.8	47,695.4

^{*/} Incluye 3,301.5 millones de pesos de transferencias del Gobierno Federal y 14,008.3 millones de pesos de recursos propios.

^{1/} Incluye 29.4 millones de pesos por concepto de subsidios.

^{2/} Incluye 5.0 millones de pesos de inversión financiera.

^{3/} Paquete salarial de Órganos y Entidades apoyadas.

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA 2006		
SUBFUNCIONES	MILLONES DE PESOS	%
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	24,270.3^{2/}	83.9
SCT	24,162.3	
CAPUFE	108.0	
INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	2,580.0	8.9
SCT	568.7	
APIS	1,977.2	
FIDENA	34.1	
INFRAESTRUCTURA AÉREA	1,094.6	3.8
SCT	27.8	
ASA	598.7 ^{1/}	
GRUPO AICM	357.0	
SENEAM	111.1	
TRANSPORTE	392.7	1.4
SCT	329.9	
FIT	57.1	
IMT	5.7	
COMUNICACIONES	335.4	1.2
SCT	29.5	
TELECOM.	99.3	
SEPOMEX	203.3	
COFETEL	3.3	
ADMINISTRACIÓN	241.7	0.8
SCT	241.7	
TOTAL	28,914.7	100

1/ Incluye 5.0 millones de pesos de inversión financiera.

2/ Incluye 1.2 millones de pesos de gastos de inversión de la Subsecretaría de Infraestructura.

1

Infraestructura

1.1

Infraestructura carretera

OBJETIVOS

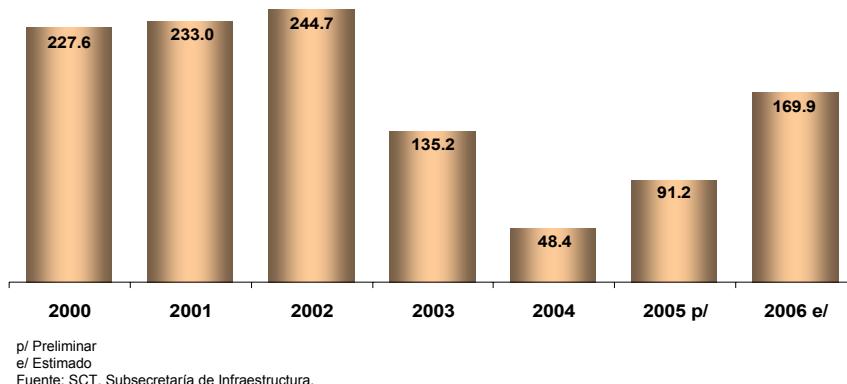
- *Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura carretera para toda la población.*
- *Conservar y mejorar el estado de la infraestructura carretera existente, con la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.*
- *Fomentar la interconexión de la infraestructura de los diferentes modos de transporte, para lograr un sistema integral en el territorio nacional.*
- *Mejorar la operación de la red carretera, eliminando las condiciones que inhiben el uso óptimo de la capacidad instalada.*

Para el año 2006 el presupuesto de inversión destinado a la construcción, modernización, conservación y mantenimiento de carreteras federales, caminos rurales y el Programa de Empleo Temporal asciende a 74,545.4 millones de pesos, de los cuales 24,270.3 millones son recursos federales, 2,715.6 millones son recursos del Fondo Carretero (FONCAR), 34.2 millones de pesos son recursos del FIDES y 23,158.3 millones para obras de cuota a licitar con apoyo del FONCAR y 24,367.0 millones de pesos para los PPS.

Red federal libre

1. Para los trabajos de construcción y modernización de carreteras federales libres de peaje se destinarán 14,929.6 millones de pesos, de los cuales 12,179.8 millones son recursos federales, 2,715.6 del Fondo Carretero (FONCAR) y 34.2 millones de recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste (FIDES). Asimismo se destinaron 114.1 millones de pesos para servicios relacionados a obra pública.
2. Se destinarán para los trabajos de construcción 6,300.9 millones de pesos; de los cuales corresponden 3,604.4 millones a recursos del PEF para construir 169.9 kilómetros, cuatro puentes, once entronques y un paso inferior peatonal; 2,662.3 millones a recursos del FONCAR para construir 124.0 kilómetros y 34.2 millones de pesos a recursos del FIDES para construir un puente. Asimismo, para los trabajos de modernización de carreteras federales se destinarán 8,285.3 millones de pesos; de los cuales 8,232.0 millones corresponden a recursos del PEF para ampliar 791.5 kilómetros y construir cinco entronques, y 53.3 millones a recursos del FONCAR para ampliar 2.3 kilómetros; así como 343.4 millones para gastos de operación, liberación de derecho de vía, estudios y proyectos, y operación del FONCAR. (ver cuadro 1 del anexo)

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PEF (Kilómetros)



Construcción

3. Con los recursos del PEF, se terminarán los trabajos de **construcción** en:

AGUASCALIENTES.— Del km 110+000 al km 113+200 y el entronque Montoro del Libramiento de Aguascalientes.

CHIAPAS.— La reconstrucción del Puente San Cristóbal.

DURANGO.— Los tramos del km 44+500 al km 52+500, del km 76+000 al km 92+100, del km 61+270 al km 76+000 y los puentes Sucedo y El Chicle del tramo Entr. Otinapa – El Salto de la carretera Durango – Mazatlán.

GUERRERO.— El tramo del km 227+240 al km 230+240 de la carretera Feliciano – Zihuatanejo.

JALISCO.— El tramo del km 46+000 al km 4+500 de la carretera Las Amarillas – Villa de Arriaga.

OAXACA.— Obras complementarias de la carretera Oaxaca – Mitla y el Libramiento Ejutla de Crespo.

QUERÉTARO.— Libramiento Surponiente de Querétaro.

QUINTANA ROO.— El Entronque a Desnivel Insurgentes de la carretera Escárcega – Chetumal.

SAN LUIS POTOSÍ.— El Entronque Periférico II.

SINALOA.— El tramo del km 188+840 al km 196+000 de la Durango – Mazatlán.

VERACRUZ.— Obras complementarias del Acceso al Puerto de Veracruz.

También, se **continúan** los trabajos de construcción en:

CHIAPAS.— Arriaga – Ocozocoautla.

OAXACA.— Entronque Tequisistlán – Tehuantepec II y Mitla – Entronque Tequisistlán.

SAN LUIS POTOSÍ.— Lagos de Moreno – San Luis Potosí, tramo Las Amarillas – Villa de Arriaga.

TAMAULIPAS.— El Libramiento González y Manuel.

VERACRUZ.— Acceso al puerto de Coatzacoalcos.

Asimismo, se **iniciarán** los trabajos de construcción en:

GUANAJUATO.— El Libramiento de Guanajuato.

SINALOA.— Los Puentes El Magistral y Agüita Caliente.

TABASCO.— Entronque Cárdenas.

Con recursos del Fondo Carretero (FONCAR) se terminarán los siguientes trabajos adicionales:

MICHOACÁN.— El tramo del km 26+000 al km 45+900, el tramo del km 46+600 al km 58+300, el Entronque Cuitzeo de la carretera Morelia–Salamanca, los tramos del km 131+000 al km 160+000, del km 236+600 al km 244+600 (Finiquitos) de la carretera Nueva Italia – Lázaro Cárdenas.

Se continúan los trabajos de **construcción** en:

HIDALGO.— Arco norte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

MÉXICO.— Arco norte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y el Entronque Lomas Verdes.

PUEBLA.— El tramo del km 179+205 al km 214+600 de la carretera Tihuatlán – Ávila Camacho.

VERACRUZ.— Del km 94+000 al km 111+581; la Casetta de cobro del Libramiento Perote y el tramo del km 205+588 al km 225+988 de la carretera Tihuatlán – Ávila Camacho.

Con recursos del FIDES se **terminará** con la reconstrucción del Puente San Cristóbal en el estado de **Chiapas**.

Ampliación

4. Con los recursos del PEF, se terminarán los trabajos de ampliación en:

CAMPECHE.— Del km 96+750 al km 112+250 de la carretera Escárcega – Xpujil y el tramo del km 280+000 al km 288+000 de la carretera Villahermosa – Escárcega.

COLIMA.— Finiquito del Acceso al Puerto de Manzanillo.

CHIAPAS.— Finiquito del tramo del km 205+000 al km 212+745 de la carretera Arriaga – La Ventosa y el tramo del km 1+300 al km 11+000 de la carretera Ramal América Libre.

GUANAJUATO.— El tramo del km 112+696 al km 134+496 de la carretera San Felipe – Entronque Carretera 57 y el tramo km 12+000 al km 34+000 de la carretera León – Lagos de Moreno.

GUERRERO.— Del km 211+360 al km 214+360 de la carretera Zumpango – Chilpancingo, el tramo del km 78+600 al km 81+000 de la carretera Boulevard Las Vigas – San Marcos.

HIDALGO.— La carretera Entronque Colonias – Santa Catarina.

JALISCO.— El tramo del km 160+700 al km 180+500 de la carretera Guadalajara – Zapotlanejo.

PUEBLA.— Finiquito del Acceso al Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán.

QUINTANA Roo.— Del km 263+800 al km 278+800 de la carretera Tulúm – Playa del Carmen y Chetumal – Ent. Escárcega.

SONORA.— El tramo del km 615+000 al km 634+000 de la carretera Caborca – Sonoya.

TABASCO.— Carretera Raudales de Malpaso–El Bellote, tramo Comalcalco – El Bellote y carretera Villahermosa – Tuxtla Gutiérrez, tramo Villahermosa – Teapa.

TLAXCALA.— Del km 75+000 al km 78+300 de la carretera Calpulalpan – Ocotoxco y del km 10+880 al km 20+660 de la carretera Apizaco – Tlaxco.

YUCATÁN.— Chencoyi – Umán, Periférico de Mérida y las obras complementarias del tramo km 40+820 al km 55+601 de la carretera Mérida – Kantunil.

Se continúan los trabajos de **ampliación** en:

AGUASCALIENTES.— Aguascalientes – Calvillo.

BAJA CALIFORNIA.— San Luis Río Colorado – Mexicali.

BAJA CALIFORNIA SUR.— Los Cabos – La Paz.

CAMPECHE.— Ciudad del Carmen – Lím. Edos. Tab./Camp.

COAHUILA.— Zaragoza – Acuña y Saltillo–Zacatecas.

COLIMA.— Manzanillo – Cihuatlán.

CHIHUAHUA.— Cuauhtémoc – La Junta y Juárez–El Porvenir.

GUANAJUATO.— Irapuato – León.

GUERRERO.— Iguala – Entronque Cocula y el tramo Cayaco – San Marcos.

HIDALGO.— Pachuca – Tulancingo.

JALISCO.— Guadalajara – Ameca y Guadalajara – Barra de Navidad.

MÉXICO.— Texcoco – Calpulalpan, Naucalpan – Toluca y Chalco – Amecameca

NUEVO LEÓN.— Libramiento Noroeste de Monterrey, Allende – Monterrey, Montemorelos – General Terán China, Monterrey – Cd. Mier y Monterrey – Reynosa.

OAXACA.— Arriaga – La Ventosa y Acceso al Puerto de Salina Cruz.

QUINTANA ROO.— Tulum – Nuevo Xcán.

SAN LUIS POTOSÍ.— San Luis Potosí – Zacatecas.

TABASCO.— Villahermosa – Escárcega Tr: Macuspana–Lím. Edos. Tab./Camp.

TAMAULIPAS.— Chihue – Entr. Cd. Mante y Matamoros–Playa Lauro Villar.

VERACRUZ.— Cardel – Laguna Verde.

YUCATÁN.— Mérida – Tizimín.

ZACATECAS.— Zacatecas – San Luis Potosí y Zacatecas–Saltillo.

Asimismo, se iniciarán los trabajos de **modernización** de las carreteras en:

BAJA CALIFORNIA.— Mexicali – San Felipe, Tijuana–Rosarito.

CAMPECHE.— Escárcega – Champotón.

CHIAPAS.— Villahermosa – Escárcega tramo Entr. Las Playas – Lím. Edos. Chis./Tab.

CHIHUAHUA.— Chihuahua – Parral.

DURANGO.– Durango – Fresnillo.

JALISCO.– Guadalajara – Zacatecas–Saltillo.

NAYARIT.– Punta Mita – Cruz Huanacaxtle.

QUERÉTARO.– San Juan del Río – Tequisquiapan.

QUINTANA ROO.– Cafetal – Tulúm.

SINALOA.– Libramiento La Costerita y Entr. México 15 – Autopista Benito Juárez.

TABASCO.– Villahermosa – Lím. Edos. Tab./Camp. Tr. Villahermosa – Macultepec.

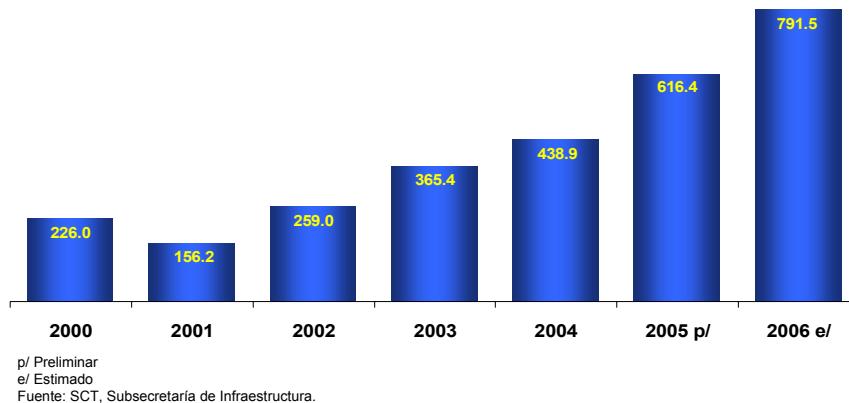
TAMAULIPAS.– Reynosa – Ciudad Mier.

VERACRUZ.– Puente Prieto–Canoas – Pánuco.

Con recursos del Fondo Carretero (FONCAR), se terminarán los trabajos de **ampliación** de los siguientes tramos:

SONORA.– Del km 2+000 al km 63+000 de la carretera Santa Ana – Altar.

MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS PEF (Kilómetros)



Mantenimiento

5. En este año se tiene una inversión para el mantenimiento de la red federal libre de 4,030.0 millones de pesos, de los cuales, 1,459.6 millones de pesos son para atender la conservación rutinaria de los aproximadamente 41,090.3 kilómetros lineales de la red federal libre de peaje y 7,031 puentes; 1,424.0 millones de pesos a la conservación periódica de 2,640.2 kilómetros; 104.3 millones a la reconstrucción de 41.8 kilómetros de diversos tramos carreteros; 223.1 millones de pesos a la reconstrucción de 66 puentes; 200.0 millones de pesos a la atención de 119 puntos de conflicto, 367.6 millones para otras acciones de

conservación, y 251.4 millones de pesos para el Programa Piloto de Mantenimiento Integral (PROPIMI) para atender 432.9 kilómetros. (ver cuadro 2 y 3 del anexo)

6. Se continuarán con la contratación multianual de las obras de conservación rutinaria de la red federal libre.



7. Actualizar el inventario de bancos de materiales ubicados en las entidades de la república, para apoyar el proyecto y ejecución de las obras carreteras, publicación y difusión del Inventario Nacional de Bancos de Materiales 2005, así como para tener un mejor control de los recursos de la Secretaría.
8. Continuar con el programa de reforzamiento del señalamiento en función de los recursos disponibles, para garantizar la seguridad del usuario en la red federal libre de peaje.
9. Ejecutar estudios de ingeniería básica para el proyecto de carreteras, en las áreas de geotecnia, pavimentos, hidráulica de puentes y cimentaciones, con la finalidad de garantizar la buena ejecución de las obras carreteras.
10. Continuar con la evaluación estadística de accidentes de tránsito en toda la red federal de carreteras y la determinación de índices de accidentes y peligrosidad, para identificar puntos de conflicto en los que ocurrieron cuatro o más accidentes, a fin de proponer proyectos de corrección que permitan aumentar la seguridad de los usuarios.
11. Apoyar en la calidad de los trabajos de construcción y mantenimiento de carreteras, mediante acciones de control externo, para fines de aceptación y pago.
12. Realizar cursos técnicos regionales para actualizar a los profesionales de los Centros SCT y de las dependencias estatales y municipales, empresas e instituciones educativas, en diversos temas relacionados con vías terrestres.

Servicios Técnicos

- 13.** En el presente año, se tiene un presupuesto autorizado dentro del PEF de 93.1 millones de pesos, de gasto de inversión para la realización de diversos estudios y proyectos.

Desarrollo Carretero

Con recursos del PEF 18.6 millones son para gasto de inversión y por lo que se refiere a los Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS) y Esquemas Especiales, se realizarán entre otras las siguientes acciones:

- 14.** Dar continuidad al programa de asociaciones público–privadas para el desarrollo de carreteras, a través de concesiones, Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Esquemas Especiales.
- 15.** Dar seguimiento a la construcción de 6 concesiones adjudicadas en años anteriores, que representan una longitud total de 626.2 kilómetros.
- 16.** Concretar los procesos de concesionamiento y vigilar el avance de las obras de la autopista Monterrey – Saltillo y el Libramiento de Saltillo, del Puente San Luis Río Colorado II y del Libramiento de Tecpan.
- 17.** Publicar las convocatorias para las concesiones de los siguientes tramos carreteros: Puente Internacional Río Bravo/Donna, Puente Internacional Reynosa – Anzaldúas, Arriaga–Ocozocoautla, Perote – Acajete, Libramiento de Irapuato, Libramiento de La Piedad y Acceso a Zamora, Compostela – Las Varas – Puerto Vallarta y Libramiento de Chihuahua. (ver cuadro 4)
- 18.** Entregar la concesión del Libramiento de Guadalajara y del Puente Bojórquez al Gobierno de Jalisco y a FONATUR, respectivamente.
- 19.** Fortalecer la cartera de proyectos para futuras concesiones, mediante la realización de estudios de demanda, análisis financieros e integración de expedientes técnicos.
- 20.** Dar seguimiento al Proyecto para Prestación de Servicios (PPS) de Irapuato – La Piedad y concretar la adjudicación del correspondiente a Querétaro – Irapuato.
- 21.** Publicar la convocatoria de los tramos Nuevo Necaxa – Tihuatlán, Tapachula – Ciudad Hidalgo, Nueva Italia – Apatzingán, Río Verde – Ciudad Valles y Zacatecas – Saltillo bajo el esquema de Proyectos para la Prestación de Servicios, con objeto de acelerar la modernización de la infraestructura carretera libre de peaje. (ver cuadro 5)
- 22.** Definir e instrumentar los esquemas de financiamiento para la construcción de las autopistas Durango – Mazatlán y Atizapán – Atlacomulco. (ver cuadro 6)
- 23.** Preparar los estudios beneficio – costo de todas las obras de construcción y modernización de carreteras incluidas en los programas de inversión de 2006,

para obtener los registros establecidos en la normatividad para el ejercicio presupuestal.

- 24.** Elaborar estudios de planeación y análisis de inversiones para el desarrollo estratégico de la red federal de carreteras e integrar programas de inversión de corto, mediano y largo plazo.
- 25.** Supervisar las concesiones de las autopistas de cuota, incluyendo el estado físico, los programas de conservación, las tarifas y la situación financiera, con la finalidad de que se cumplan las obligaciones establecidas en los títulos de concesión.
- 26.** Otorgar permisos para el aprovechamiento de los derechos de vía de las autopistas de cuota, conforme a las disposiciones aplicables.
- 27.** Revisar el marco institucional vigente para la operación y administración de autopistas de cuota, con objeto de proponer mejoras que propicien eficiencias operativas y administrativas en beneficio del público usuario.
- 28.** Trabajar en la concertación de proyectos y programas carreteros con los gobiernos de los estados, con un enfoque regional, a efecto de integrar propuestas consensuadas por ambos niveles de gobierno.
- 29.** Participar junto con otras dependencias, en la formulación y el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura y operación en las fronteras norte y sur del país, con objeto de contribuir a un más ágil traslado de personas e intercambio de mercancías con Estados Unidos y Centroamérica.

Autopistas Operadas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)

- 30.** Operar eficientemente su Red Propia conformada por 3 autopistas con una longitud total de 97.9 kilómetros y 29 puentes (13 de ellos internacionales), así como la Red Contratada integrada por 4,792.4 kilómetros de autopistas y 10 puentes, incluidos 4,494.8 kilómetros de caminos y cuatro puentes de la Red del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC); quehacer operativo que se traduce aproximadamente, en una presencia institucional del 81 por ciento de la Red Nacional de Autopistas de Cuota, en 50 autopistas, con una longitud total de 4,890.3 kilómetros y 39 puentes.
- 31.** Proporcionar servicio de paso en la Red Operada a 437.3 millones de vehículos¹, de los cuales, 63.0 millones corresponden a la Red Propia (5.2 millones de vehículos en caminos, 57.8 millones de vehículos en puentes y 19.3 millones de peatones); 53.1 a la Red Contratada y 321.2 millones a la Red FARAC.

¹ Cifras preliminares

32. Captar un ingreso por peaje en la Red Operada de 21,903.7 millones² de pesos, 1,487.9 millones en la Red Propia, 1,638.3 millones en la Red Contratada y 18,777.5 millones en la Red FARAC.

33. Producir en la Planta de Pinturas y Emulsiones tanto para el Organismo, como para su venta a terceros, 3.2 millones de litros de pintura.

34. Con relación al Programa de Obra Pública, se privilegiará la asignación de recursos con base en el estado físico real de cada tramo (más deterioro–mayor prioridad) y la terminación de los trabajos en tramos carreteros completos, otorgando prioridad a los de mayor aforo, a la disminución de siniestros y a la modernización de plazas de cobro para brindar comodidad y seguridad al usuario.

En la Red Propia se cuenta con una inversión de 108.0 millones de pesos, con los que se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- i) Conservar 29 puentes de cuota.
- ii) En materia de refuerzo y reparación de puentes, se llevará a cabo:
 - La reparación del Puente “Paso del Norte”.
 - El cambio del acero de preesfuerzo externo, la reparación de la superestructura y ampliación de banquetas, así como la reparación de accesos del Puente “La Piedad”.
 - El reforzamiento de la estructura metálica y reconstrucción de conos de derrame y reparación de accesos del Puente “Caracol” y,
 - La protección anticorrosiva del tramo metálico del Puente “Tampico”.
- iii) Atender los daños sufridos por los Huracanes “Stan” y “Wilma” en los Puente Internacionales Dr. Rodolfo Robles e Ing. Luis Cabrera (Suchiate).

Por su parte, en la Red FARAC con el presupuesto aprobado en materia de Obra Pública por el Comité Técnico, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- iv) Rehabilitar el mayor número de tramos, de los ejes carreteros México – Cuernavaca – Acapulco, México – Querétaro – Irapuato, México – Veracruz, Monterrey – Nuevo Laredo y Maravatío – Guadalajara, por los que se desplaza el 80 por ciento del producto que se comercializa en el país.
- v) Renovar la plaza de cobro “Tlaquepaque”.
- vi) Rectificar y reubicar las gazas del entronque Acayucan y cabinas de la plaza de cobro “Sayula”, Cuerpo “B”.
- vii) Atender los daños sufridos por los Huracanes “Stan” y “Wilma” en los tramos Isla – Acayucan, Acayucan – Cosoleacaque y Agua Dulce – Cárdenas.

² Cifras preliminares

viii) Atender los sitios de alta concentración de accidentes en la Red Operada.

35. Implementar el Módulo de Liquidación de Casetas y de Seguimiento a Fallas de los Equipos de Control de Tránsito en todas las plazas de cobro de la Red FARAC.

36. Instalar cinco Centros de Liquidación Regional (CLR) para completar la meta Presidencial comprometida de 20 CLR al 2006.

37. Consolidar la operatividad del Centro Nacional de Control (CNC), con el propósito de supervisar los servicios, controlar las operaciones y eventos asociados en las plazas de cobro, mediante sistemas electrónicos de supervisión remota.

38. Continuar con la instrumentación del Sistema para la Administración de la Gestión de Cobro del Sistema de Telepeaje y Medios Electrónicos de Pago.

39. Instalar cámaras de video en aquellos sitios considerados por su accidentalidad como puntos negros, en donde se cuente con la infraestructura necesaria (energía eléctrica, red satelital y vigilancia).

40. Llevar a cabo en el sistema de Conciliación Automática de Transacciones IAVE (TOTALIZA), la concentración y conciliación de la información relativa a las transacciones de datos de tránsito que proporciona el Módulo de Liquidación contra los del concentrador y la facturación de la Administradora del Sistema IAVE.

41. Implementar el Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública.

42. Poner en operación el proyecto de ampliación del Centro de Cómputo y Telecomunicaciones.

43. Configurar el módulo de Recursos Humanos para la Administración del Servicio Profesional de Carrera en el Sistema Integral para la Administración de CAPUFE (SIAC).

44. Formular los Libros Blancos asociados con la Adquisición de los Derechos de la Concesión del Tramo Esperanza – Ciudad Mendoza, Cuerpo “A” y, el Proyecto de Modernización del Sistema Integral de Peaje.

45. Llevar a cabo la revisión documental de obras y adquisiciones del sexenio.

46. Terminar el Edificio de Archivo en Oficinas Centrales y concentrar en él la información del archivo general depurado de la Entidad, con el propósito de simplificar su manejo y hacer más eficiente el control de la documentación histórica, administrativa, legal y técnica de la Institución.

47. Formular el Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000–2006, para su entrega a la siguiente Gestión Gubernamental, y

48. Garantizar la plena utilización de los recursos financieros derivados de la operación de la Red del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), con el propósito de generar economías de escala que

posibiliten menores costos por concepto de gastos de operación, administración y mantenimiento (menor y mayor) para el sistema en su conjunto.

Caminos rurales y alimentadores

- 49.** Para continuar con el desarrollo y consolidación de los caminos rurales y alimentadores, en el ejercicio fiscal de 2006, se tiene considerado un presupuesto de 7,839.6 millones de pesos.
- 50.** Del presupuesto asignado a caminos rurales 988.0 millones de pesos, se aplicarán en el Programa de Empleo Temporal (PET) y 6,851.6 millones de pesos a obras a cargo de la SCT.
- 51.** Con el PET se atenderá la reconstrucción de 6,329.7 kilómetros y la conservación de 23,330.5 kilómetros de caminos rurales, lo que permitirá generar más de 13.4 millones de jornales para dar ocupación temporal a más de 152 mil empleos en el medio rural.
- 52.** Del presupuesto asignado al Programa de Obras a Contrato a cargo de los Centros SCT, se tienen 6,851.6 millones de pesos del programa original para la atención de caminos rurales y alimentadores. (ver cuadro 7 del anexo)

1.2

Infraestructura complementaria del autotransporte

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura complementaria del autotransporte a toda la población.*
- *Conservar y mejorar el estado de la infraestructura complementaria del autotransporte con la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.*
- *Elevar la calidad de los servicios que se prestan a través de la infraestructura complementaria.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en 2006 se realizarán las siguientes acciones:

1. Consolidar la instalación y operación de los siete Centros de Peso y Dimensiones ubicados en Nuevo Laredo, Tamaulipas; Calamanda, Querétaro; Mexicali, Baja California; Tlaxcala, Tlaxcala; Guadalajara, Jalisco; y San Luis Río Colorado y Ciudad Obregón, Sonora.
2. Construir instalaciones para la colocación de ocho básculas portátiles en puntos estratégicos de la red carretera federal.
3. Emitir la convocatoria de acreditación para operar unidades de verificación de emisiones contaminantes fijas de vehículos de autotransporte federal.
4. Continuar con el proceso de aprobación de unidades de verificación físico-mecánica.
5. Continuar con el programa de visitas técnicas colegiadas a los centros de capacitación de conductores, para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.
6. Formalizar la actualización de los programas mínimos de capacitación de conductores, en sus diferentes modalidades, orientados para la capacitación de conductores de nuevo ingreso, toda vez que los refrendos serán para infractores y quienes hayan participado en accidentes.
7. Otorgar reconocimientos a nuevos centros de capacitación de conductores en el ámbito nacional.
8. Continuar con la regularización intensiva de terminales de pasajeros y autorización de nuevas instalaciones.

- 9.** Instrumentar y dar seguimiento al programa de adecuaciones físicas para personas con discapacidad en terminales de pasajeros de autotransporte federal.
- 10.** Emitir la convocatoria para la aprobación de unidades de verificación para la evaluación de la conformidad de la norma oficial mexicana (NOM) relativa a construcción y reconstrucción de autotanques de baja presión.

1.3

Infraestructura ferroviaria

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y la accesibilidad de la infraestructura del transporte ferroviario.*
- *Garantizar la seguridad en zonas urbanas, a través del mejoramiento de la infraestructura del transporte ferroviario y la sana convivencia del ferrocarril en estas zonas.*
- *Facilitar la interconexión de la infraestructura ferroviaria con otros modos de transporte para lograr un sistema integral.*
- *Mejorar la operación de la red de infraestructura del transporte ferroviario, elevando los niveles de seguridad y eficiencia operativa, y optimizando el uso de la capacidad instalada.*

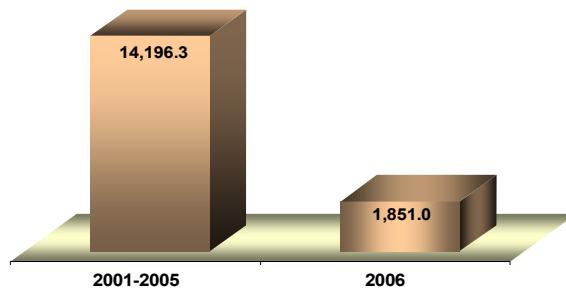
Para coadyuvar al logro de estos objetivos, en el año 2006 se realizarán las siguientes acciones:

1. Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión, establecidos en los planes de negocios de los títulos de concesión de las empresas ferroviarias concesionarias y asignatarias para 2006, relativos a la infraestructura, los equipos de transporte y otros conceptos, que ascienden a 1,851 millones de pesos.
2. Dar seguimiento al programa de inversiones públicas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT) que asciende a 57.1 millones de pesos, destinados principalmente a la construcción del libramiento ferroviario de Tehuantepec en Oaxaca.
3. Supervisar los avances de las obras de confinamiento del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México, como puentes vehiculares y pasos a desnivel, así como dar seguimiento al programa de actividades para la construcción de estaciones y terminales.
4. Dar seguimiento a los programas para la construcción de las obras ferroviarias, como vías, puentes ferroviarios, patios, almacenes, talleres y centros de despacho, vinculados con el Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México.
5. Proseguir con la instrumentación del Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria a efecto de incorporar al menos seis ciudades adicionales, mediante la celebración de convenios de coordinación y reasignación de recursos entre autoridades de los tres niveles de gobierno y concesionarios del servicio

ferroviario, a fin de resolver de manera integral el paso del ferrocarril por los centros urbanos.

6. Continuar con el otorgamiento de permisos para la construcción de puentes sobre vías férreas, operación de talleres para la reparación y mantenimiento del equipo ferroviario y de los servicios auxiliares.
7. Participar en el desarrollo de nuevos puentes ferroviarios en la frontera de México–EUA, a fin de agilizar el tránsito y dinamizar el comercio en la región del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

INVERSIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA
(Millones de pesos)



1.4

Infraestructura aeroportuaria

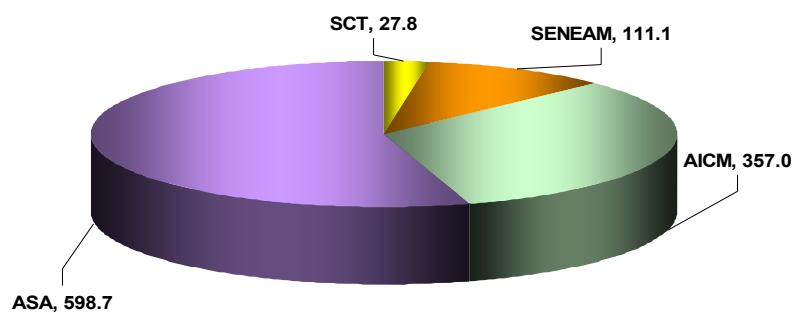
OBJETIVOS

- *Modernizar, ampliar y conservar en buen estado la infraestructura aeroportuaria, con el fin de responder a la dinámica de la demanda y contar con una red de clase mundial.*
- *Mejorar la operación de la infraestructura aeroportuaria, incentivando la eficiencia, la seguridad y la calidad de los servicios en beneficio de los usuarios.*
- *Facilitar la interconexión de la infraestructura aeroportuaria con los otros modos de transporte, para conformar un sistema integral de transporte.*
- *Mantener una estrecha supervisión a los concesionarios aeroportuarios, privados o públicos, para garantizar rigurosos estándares de desempeño en la infraestructura aeroportuaria y en sus servicios.*
- *Instrumentar la transformación de ASA para que opere a través de tres unidades productivas (operación, combustibles y consultoría) y esté a la vanguardia y al nivel competitivo de los organismos de su tipo.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2006 se realizarán las siguientes acciones:

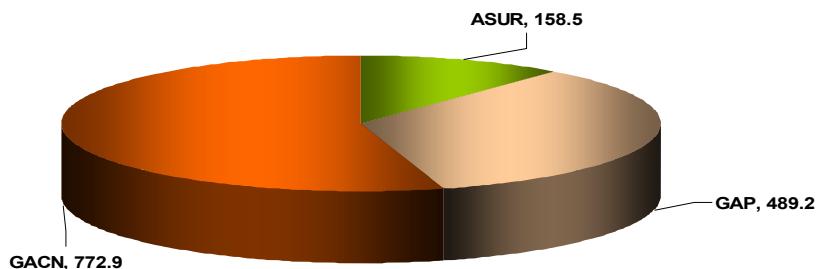
1. Realizar inversiones públicas en infraestructura aeroportuaria por 1,094.6 millones de pesos. De éstos, 598.7 millones serán ejercidos por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), de los cuales se destinan 5 millones a inversión financiera; 357 millones por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM); 111.1 millones por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), y 27.8 millones por la SCT.

**INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA
AEROPORTUARIA EN 2006
(Millones de pesos)**



2. Fortalecer el programa de verificaciones a los concesionarios de los Grupos Aeroportuarios a cargo del sector privado, para garantizar el estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas en los Títulos de Concesión y Programas Maestros de Desarrollo. En lo particular, se vigilará el cumplimiento de los compromisos de inversión para 2006, que ascienden a 1,420.6 millones de pesos.
3. En lo particular, Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR) tiene comprometidas inversiones por 158.5 millones de pesos, Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) un monto por 489.2 millones de pesos y Grupo Aeroportuario Centro – Norte (GACN) un monto por 772.9 millones de pesos. Entre las principales obras, destacan las siguientes:

**INVERSIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA
AEROPORTUARIA EN 2006**
(Millones de pesos)



**GRUPOS AEROPORTUARIOS CONCESIONADOS
(Principales Obras)**

CONCESIONARIO	OBRAS
Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nueva planta de energía para T1 y terminal de aviación ejecutiva (FBO), reubicación del CREI, nivelación de franjas de seguridad de pista, ampliación de acotamientos de calles de rodaje, alumbrado de plataformas comerciales de T1 y T2, sustitución de aeropasillos, ampliación de línea de rodaje-T1, sustitución de hidrantes, circuito cerrado de televisión (CCTV) para PFP, equipamiento diverso, segunda pista y rodajes, en el aeropuerto de Cancún. ▪ Camino perimetral, planta de tratamiento de agua y equipamiento diverso, en el aeropuerto de Cozumel. ▪ Nivelación de franjas de seguridad de pista, camino y cercado perimetrales, CCTV para PFP y equipamiento diverso, en el aeropuerto de Mérida. ▪ Caminos de acceso de umbrales de pista al terreno y mejora de planta de tratamiento de agua, en el aeropuerto de Tapachula. ▪ Hidrantes de combustible, remoción de asbestos de edificios y CCTV para PFP, en el aeropuerto de Veracruz.

GRUPOS AEROPORTUARIOS CONCESIONADOS (Principales Obras)	
CONCESIONARIO	OBRAS
Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipamiento diverso y proyectos y supervisión de obras en todos los aeropuertos del GAP. ▪ Repavimentación de la plataforma comercial, en el aeropuerto de Aguascalientes. ▪ Ampliación de plataforma comercial, ampliación estacionamiento de vehículos, reparación de plataforma comercial y general en el aeropuerto de Bajío. ▪ Ampliación edificio aviación regional/general, ampliación plataforma comercial y aviación regional, construcción de calle de salida rápida, inversiones para cumplir con normativa OACI, iluminación plataformas lado aire, rehabilitación de superficie de la pista 10-28 y la pista 02-20, en el aeropuerto de Guadalajara. ▪ Ampliación plataforma comercial estacionamiento, repavimentación de pista y rodajes, rehabilitación plataformas y ampliación estacionamiento público de vehículos en el aeropuerto de Hermosillo. ▪ Reparación de calles de rodaje y plataforma comercial en el aeropuerto de La Paz. ▪ Ampliación de la plataforma comercial, rehabilitación de pavimentos plataforma aviación general y comercial y reubicación subestación eléctrica edificio terminal, en el aeropuerto de Manzanillo. ▪ Rehabilitación vialidades exteriores en el aeropuerto de Mexicali. ▪ Reparación superficie de pista y márgenes y ampliación planta de tratamiento de aguas residuales y rediseño en el aeropuerto de Morelia. ▪ Satélite edificio terminal, reparación de márgenes de pista y laterales en anchura de pista, salida alterna en patio de carros de equipaje y reparación de calle de rodaje paralela en el aeropuerto de Puerto Vallarta. ▪ Construcción calle de rodaje, ampliación plataforma aviación comercial, inversiones para cumplir con normativa OACI y ampliación estacionamiento de vehículos en el aeropuerto de San José del Cabo. ▪ Ampliación de plataforma para aeronave en pernocta y renovación módulos sanitarios en el aeropuerto de Tijuana.
Grupo Aeroportuario Centro–Norte (GACN)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de plafón y luminarias en sala de última espera nacional e internacional, aerocares (sustitución) y sustitución de losas de concreto hidráulico en pista 06-24 (auxiliar) en el aeropuerto de Acapulco. ▪ Perforación de pozo profundo para suministro de agua en edificio terminal, instalación de circuito eléctrico alterno para luces de pista y sistema de intrusión en el aeropuerto de Ciudad Juárez. ▪ Ampliación de la sala de espera nacional, suministro y colocación de carpeta asfáltica y rehabilitación de márgenes en Pista 02-20 en el aeropuerto de Culiacán.

GRUPOS AEROPORTUARIOS CONCESIONADOS (Principales Obras)	
CONCESIONARIO	OBRAS
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de 2 kilómetros de camino perimetral de 4 metros de ancho, suministro y colocación de carpeta asfáltica en plataforma comercial, suministro y colocación de carpeta asfáltica y rehabilitación de márgenes en pista 18I–36D, en el aeropuerto de Chihuahua. ▪ Remodelación de la sala de entrega internacional, suministro y colocación de carpeta asfáltica en plataforma comercial y calles de rodaje en el aeropuerto de Durango. ▪ Instalación de circuito eléctrico alterno para luces de pista, elevadores (adquisición), sustitución de losas de concreto en plataforma comercial, suministro y colocación de mortero y rehabilitación de márgenes en pista 08–26, en el aeropuerto de Mazatlán. ▪ Construcción de plataforma de carga, pasillo fijo para conexión con plataforma litoral, hidrantes para posiciones de contacto, plataforma para aviación general, calle de acceso a las nuevas posiciones de plataforma, estacionamiento de empleados, reubicación de las instalaciones, por nuevo edificio terminal, entubado de los canales existentes en diversos tramos, planta de tratamiento de aguas residuales por ampliación del edificio terminal, rehabilitación de calle de rodaje Bravo a base de carpeta asfáltica y rehabilitación de márgenes del rodaje Bravo en el aeropuerto de Monterrey. ▪ Ampliación del área de documentación y reconfiguración de oficinas actuales para aerolíneas en el aeropuerto de Reynosa. ▪ Rehabilitación de la superficie de la plataforma de aviación general y suministro y colocación de carpeta asfáltica en calles de rodaje en el aeropuerto de San Luis Potosí. ▪ Suministro y colocación de carpeta asfáltica en pista 13–31 y calles de rodaje y rehabilitación de los márgenes de la pista principal 13–31 en el aeropuerto de Tampico. ▪ Suministro y colocación de carpeta asfáltica en plataforma comercial y calles de rodaje en el aeropuerto de Torreón. ▪ Suministro y colocación de carpeta asfáltica en plataforma comercial en el aeropuerto de Zacatecas.

4. Reforzar los mecanismos de coordinación entre las autoridades involucradas en la operación aeroportuaria para brindar una adecuada atención a los usuarios. Asimismo, promover el diálogo permanente y la concertación de acciones entre las aerolíneas, los concesionarios aeroportuarios y a la industria aeronáutica, para la realización de proyectos de desarrollo como es la próxima instalación de la planta de la empresa Bombardier en el aeropuerto de Querétaro.
5. Apoyar el desarrollo regional, mediante la promoción para la construcción de terminales de carga y redes de distribución (HUBS) en la red aeroportuaria, considerándose los aeropuertos de Guadalajara, Monterrey y Cancún.

6. Apoyar las acciones de los aeropuertos en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para la obtención del certificado de industria limpia.
7. Instrumentar acciones para elevar los niveles de respuesta positiva ante cualquier contingencia y emergencia que afecte la seguridad aeroportuaria y operacional.
8. Supervisar la implementación de la inspección al 100 por ciento del equipaje facturado o de bodega (equipaje documentado), para operaciones aéreas internacionales a partir del 1° de enero de 2006 y para operaciones aéreas nacionales a partir del 1° de julio de 2006.

Acciones para atender la demanda de servicios aeroportuarios en el Centro del País

Para 2006, con recursos del Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto se tiene contemplado:

9. Concluir las obras de la nueva terminal de pasajeros (T2), que contempla la cimentación, estructura metálica, instalaciones y equipamiento para los edificios dedo norte, dedo sur, edificio terminal, patio-hotel, estacionamiento cubierto y el centro de control operativo.
10. Adicionalmente, las obras para nuevas vialidades (distribuidores 1 y 2), del turbosinoducto, transporte interterminales APM, aeropuentes y del drenaje en el área de movimiento.
11. En el aeropuerto de Toluca, se tiene programado concluir la ampliación y remodelación del edificio terminal, segunda etapa, y la ex-aduana; la construcción del edificio de Autoridades Aeronáuticas, casetas y ductos para equipamiento de SENEAM y la plataforma para el ILS, categoría III.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM)

12. Ejecutar un Programa de Inversión en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México del orden de 357 millones de pesos, como complemento de las acciones para atender los requerimientos del aeropuerto e incrementar los niveles de servicio y confort que se brindan a los pasajeros, líneas aéreas y usuarios en general.
13. Reforzar la seguridad en el aeropuerto, mediante la adquisición de equipos de tecnología de punta para la revisión del equipaje documentado, en cumplimiento de la normatividad en la materia y así evitar actos de interferencia ilícita.
14. Desarrollar las obras necesarias de rehabilitación de superficies de rodamiento en áreas operacionales y obras complementarias, a fin de facilitar la operación de aeronaves y el transporte del equipo de apoyo.

15. Complementar la rehabilitación y modernización de las principales instalaciones del edificio terminal, para brindar un mejor nivel de servicio a los diversos usuarios.

16. Coadyuvar con Aeropuertos y Servicios Auxiliares en la construcción y puesta en operación de la nueva T2.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)

El organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), a través de sus tres líneas de negocio, desarrollará diversas acciones para mejorar la infraestructura y operación de 23 aeropuertos y 63 estaciones de combustible a su cargo, con una inversión física de 593.7 millones de pesos que permitirá la modernización de la infraestructura aeroportuaria, la de combustibles y el desarrollo aeroportuario y la consultoría. Para el logro de los objetivos planteados, en el año 2006 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Operación Aeroportuaria

17. La remodelación de los edificios terminales de los aeropuertos de Uruapan (segunda etapa) y Loreto, con la ampliación del edificio en el primero.

18. Construir:

- El camino perimetral y obras complementarias en Ciudad del Carmen y la construcción de barda perimetral en Campeche.
- La estación del Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios (CREI) en Nogales y fosas para las prácticas del CREI en Ciudad del Carmen, Ciudad Obregón, Colima y Palenque.
- Así también, la rehabilitación y adecuación de las plantas de tratamiento de aguas residuales en Campeche, Ciudad Obregón, Ciudad Victoria, Colima, Tepic y Uruapan.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA) (Principales acciones)	
AEROPUERTO/ESTACIÓN	EQUIPAMIENTO Y OBRAS
AICM, D.F. (Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concluir las obras de la nueva terminal de pasajeros. ▪ Nuevas vialidades. ▪ Turbosinoducto. ▪ Transporte interterminales APM. ▪ Drenaje en área de movimiento.
Oficinas Generales (ASA)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de la segunda planta de tratamiento de aguas residuales. ▪ Instalación del centro de control.
Campeche, Camp.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales. ▪ Construcción de bardas perimetrales.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA) (Principales acciones)	
AEROPUERTO/ESTACIÓN	EQUIPAMIENTO Y OBRAS
Cancún, Q. Roo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de medición, fase 4.
Ciudad Juárez, Chih.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección catódica en la planta de combustibles.
Chetumal, Q. Roo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción e instalación de circuito cerrado de televisión.
Chihuahua, Chih.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección catódica en la planta de combustibles.
Ciudad del Carmen, Camp.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de fosas para las prácticas del CREI. ▪ Construcción de gasolinera. ▪ Vehículo de extinción de incendios. ▪ Construcción de cercado perimetral y obras complementarias.
Ciudad Obregón, Son.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo y sistema de revisión de equipaje facturado. ▪ Rehabilitación y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales. ▪ Construcción de fosas para las prácticas del CREI.
Ciudad Victoria, Tamps.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo y sistema de revisión de equipaje facturado. ▪ Rehabilitación y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
Colima, Col.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de fosas para las prácticas del CREI. ▪ Rehabilitación y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales. ▪ Vehículo de extinción de incendios.
Guadalajara, Jal.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de medición, fase 4.
Loreto, B.C.S.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Remodelación de edificio terminal.
Los Mochis, Sin.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección catódica en la planta de combustibles.
Matamoros, Tamps.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustitución de sistemas de iluminación de ayudas visuales y subestación.
Mexicali, B.C.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección catódica en la planta de combustibles.
Toluca, Edo. de Méx. (Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación y remodelación del edificio terminal (2^a etapa). ▪ Ampliación y remodelación de la ex-aduana. ▪ Construcción del edificio de Autoridades Aeronáuticas. ▪ Construcción de casetas y ductos para equipamiento de SENEAM. ▪ Construcción de la plataforma para el ILS, categoría III.
Monterrey, N.L.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de medición, fase 4.
Morelia, Mich.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección catódica en la planta de combustible.
Nogales, Son.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vehículo de extinción de incendios. ▪ Construcción de la estación del CREI. ▪ Sustitución de sistemas de iluminación de ayudas visuales y subestación.
Palenque, Chis.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de fosas para las prácticas del CREI.
Poza Rica, Ver.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo y sistema de revisión de equipaje facturado.
Puerto Escondido, Oax.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción e instalación de circuito cerrado de

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA) (Principales acciones)	
AEROPUERTO/ESTACIÓN	EQUIPAMIENTO Y OBRAS
	televisión.
Puerto Vallarta, Jal.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de medición, fase 4. ▪ Área de descarga en la planta de combustibles.
San Luis Potosí, S. L. P.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección catódica en la planta de combustible.
Tehuacán, Pue.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción e instalación de circuito cerrado de televisión.
Tepic, Nay.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales. ▪ Construcción e instalación de circuito cerrado de televisión. ▪ Sustitución de sistemas de iluminación de ayudas visuales y subestación.
Tijuana, B.C.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de medición, fase 4.
Tuxtla Gutiérrez, Chis.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de suministro de combustible, construcción de turbosinoducto y red de hidratantes en plataforma comercial. ▪ Construcción de losas de concreto hidráulico en pista, plataforma, rodajes y caminos. ▪ Construcción de ayudas visuales, adecuadas al sistema constructivo de colocación de concreto en pista 14–32, plataforma y calle de rodaje. ▪ Construcción de edificio de casa de máquinas. ▪ Construcción de vialidades exteriores, vialidades de acceso y estacionamientos públicos y obras complementarias. ▪ Construcción de dos aeropuentes fijos en el edificio terminal. ▪ Instalación de pasillos telescópicos. ▪ Construcción de planta de combustibles. ▪ Construcción de crei con plataforma. ▪ Construcción de edificio de oficinas anexas. ▪ Construcción de torre de control (1a. etapa).
Uruapan, Mich.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo y sistema de revisión de equipaje facturado. ▪ Ampliación y remodelación del edificio terminal (2a. etapa). ▪ Rehabilitación y adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales. ▪ Construcción e instalación de circuito cerrado de televisión.

19. Elevar los niveles de seguridad contra actos ilícitos, conforme a los estándares que exige la normatividad internacional, mediante la adquisición e instalación de circuitos cerrados de televisión y control de acceso automatizado, para los aeropuertos de Puerto Escondido, Tehuacán, Tepic, Uruapan y Chetumal; así como la adquisición de 14 equipos y sistemas de revisión de equipaje facturado.

- 20.** Sustituir equipos para modernizar los sistemas de iluminación de ayudas visuales y subestaciones en los aeropuertos de Matamoros, Nogales y Tepic.
- 21.** Sustituir equipos para elevar los niveles de respuesta para la atención de accidentes aéreos, adquiriendo tres vehículos de extinción de incendios para los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Colima y Nogales.
- 22.** Concluir la construcción de losas de concreto hidráulico en pista, plataforma y rodajes, ayudas visuales, turbosinoducto y red de hidrantes en plataforma comercial, vialidades exteriores y de acceso, estacionamiento público y obras complementarias, los edificios de CREI, de oficinas anexas y casa de máquinas, la torre de control, dos aeropuentes fijos en el edificio terminal y la instalación de pasillos telescopicos; así como el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental derivado de la Manifestación de Impacto Ambiental en el nuevo aeropuerto internacional de Tuxtla Gutiérrez, para el inicio de operaciones en el segundo semestre del año.
- 23.** Realizar el seguimiento a los Programas de Obras y Actividades derivados de la auditoría ambiental de los aeropuertos de Loreto, Matamoros, Nuevo Laredo, Nogales, Palenque, Tehuacán y Tepic, hasta obtener los Certificados de Cumplimiento Ambiental e implementar el Sistema de Gestión Ambiental en los mismos.
- 24.** Consolidar los sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004, y de la Seguridad e Higiene en el Trabajo OSHAS 18001, en los aeropuertos de Ciudad Obregón, Ciudad Victoria, Colima, Chetumal y Guaymas.

Suministro de Combustible

ASA instrumentará acciones para elevar el nivel de servicio en el manejo, distribución y suministro de combustibles, por lo que se propone:

- 25.** Concluir la instalación y puesta en marcha de los sistemas de medición (fase 4) en Cancún, Guadalajara, Monterrey, Puerto Vallarta y Tijuana.
- 26.** Realizar la instalación de la protección catódica en las plantas de combustible de los aeropuertos de Chihuahua, Ciudad Juárez, Los Mochis, Mexicali, Morelia y San Luis Potosí.
- 27.** Construir la planta de combustibles del nuevo aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez y el área de descarga de la estación de Puerto Vallarta.
- 28.** Continuar con la certificación del Sistema de Calidad Total en 12 estaciones de combustibles bajo las Normas ISO 9001 e ISO 4001 en el Proceso de Suministro; así como la certificación en el Proceso de Recepción, Almacenamiento y Control de Calidad (RACC) de todas las estaciones de los aeropuertos desincorporados.

Consultoría y Desarrollo

- 29.** Continuar con la asistencia técnica a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en el desarrollo e instrumentación del proyecto "Acciones para

atender la demanda de servicios aeroportuarios del Centro del País", que considera la construcción de la nueva terminal de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental para la construcción de la terminal, así como las condicionantes y medidas de mitigación derivadas de la manifestación de Impacto Ambiental.

- 30.** Continuar con la identificación de oportunidades para promover y facilitar alianzas estratégicas en el país y en el extranjero, para impulsar las unidades productivas de ASA.
- 31.** Realizar los trabajos de coordinación que permitan la continuación, desarrollo y conclusión de los estudios de factibilidad para la construcción de terminales de carga en los aeropuertos de Loreto y Nuevo Laredo.
- 32.** Apoyar a los gobiernos de los estados en la localización, planeación y desarrollo de nuevas instalaciones aeroportuarias, así como la ampliación de las existentes.

Transformación de ASA

- 33.** Instrumentar un programa de capacitación para actualizar el conocimiento, fortalecer el desarrollo e incrementar el desempeño y productividad de los cuadros internos del Organismo, así como continuar con programas, cursos y diplomados internacionales de capacitación para la formación y actualización de recursos humanos del sector aeroportuario de América Latina.

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)

En materia de modernización de los sistemas y servicios de control de tránsito y navegación aérea, meteorología y apoyo aeronáutico, se plantean las siguientes acciones para el año 2006:

- 34.** Invertir 111.1 millones de pesos, para modernizar y desarrollar la infraestructura productiva instalada.
- 35.** Adquirir los sistemas de procesamiento de datos radar, plan de vuelo y sistema de visualización asociados al centro de control de tránsito aéreo de México, D.F., así como a los centros de aproximación radar de Guadalajara y Puerto Vallarta, Jal., Acapulco, Gro., Bajío, Gto. y Toluca, Edo. de Méx., mismos que serán instalados en 2007.
- 36.** Modernizar los sistemas del centro de control de tránsito aéreo de Monterrey, N.L. y el centro de aproximación de Chihuahua, Chih. con los sistemas y equipos de procesamiento radar y plan de vuelo adquiridos en 2005, con lo que se llevará a cabo el manejo electrónico de toda la información del plan de vuelo, incrementando en forma sustantiva la seguridad.
- 37.** Mantener y conservar todos los sistemas que opera SENEAM en las unidades de control de tránsito aéreo, para lo cual se contratarán los servicios de

mantenimiento de la infraestructura a nivel nacional, a fin de mantener los índices de disponibilidad y confiabilidad de operación del orden de 98 por ciento.

- 38.** Adquirir equipos transmisores y receptores aire/tierra para el centro de control de tránsito aéreo de Mérida, Yuc., y el centro de control de aproximación de Cancún, Q. Roo así como un sistema de radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia (VOR) un equipo medidor de distancia (DME) para el nuevo aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, Chis., así como equipo de captura y transmisión de datos meteorológicos para las estaciones de Chihuahua, Chih., Hermosillo, Son. y Bajío, Gto.
- 39.** A efecto de resarcir los daños causados por el Huracán Wilma, concluir la adquisición del radar terminal primario para Cancún, así como de un sistema de aterrizaje ILS–Categoría I y tres sistemas telemétricos (2 para Cancún y 1 para Cozumel).
- 40.** Instalar los sistemas y equipos para implantar el concepto de navegación de área/perfil de navegación requerida (RNAV/RNP), derivado del compromiso internacional con Canadá y Estados Unidos de América, por medio del cual se brindarán a la aviación nacional e internacional mayores ventajas operacionales y de mayor seguridad para la navegación, llegadas y salidas de los aeropuertos.
- 41.** Refrendar la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 de los servicios de control de tránsito aéreo del área terminal de México, Guadalajara y Monterrey, cuyos certificados fueron revalidados en noviembre de 2005; en 2006, se certificarán los servicios de control de tránsito aéreo en el área terminal de Tijuana y Cancún.

1.5

Infraestructura portuaria

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Contribuir al desarrollo económico regional y nacional, así como a la generación de empleos, mediante la atracción de inversiones en las zonas circundantes y hinterlands (zonas de influencia) de los puertos.</i> • <i>Garantizar la modernización del sistema portuario y contribuir a la consecución de la meta de finanzas públicas sanas.</i> • <i>Mejorar la relación puerto-ciudad.</i>

Para dar cumplimiento a los objetivos, en 2006 se realizarán las siguientes acciones:

1. Aplicar recursos federales para el desarrollo de la infraestructura portuaria por 2,580 millones de pesos; las Administraciones Portuarias Integrales (API's) invertirán 1,977.2 millones; la SCT, a través de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM), ejercerá 568.7 millones; y el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) 34.1 millones.
2. Elaborar el Programa Nacional de Desarrollo Portuario.
3. Dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones establecidas en los títulos de concesión de las API's.
4. Actualizar dos reglas de operación y autorizar una en puertos concesionados a las API's; asimismo, revisar y autorizar los criterios técnicos de los servicios portuarios.
5. Analizar y autorizar 24 programas maestros de desarrollo portuario de las API's federales, estatales, del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y privada.
6. Analizar y registrar 24 programas operativos anuales de las API's.
7. Emitir opinión técnica sobre 17 programas rectores de desarrollo costero estatales (PRORED).
8. Analizar y autorizar dos programas maestros de desarrollo para las Administraciones Costeras Integrales (ACI'S).
9. Gestionar el decreto de habilitación de un puerto, así como delimitar y determinar cinco recintos portuarios de terminales e instalaciones de uso público, fuera de puertos habilitados, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- 10.** Expedir 44 títulos de concesión, permiso y autorización para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio público en puertos, terminales y marinas; así como para la construcción de obras y la prestación de servicios portuarios fuera del régimen de API y sus modificaciones.
- 11.** Elaborar la propuesta de ajuste a los niveles y esquemas de pago de contraprestaciones y derechos que realizan los concesionarios, cesionarios y permisionarios portuarios, para establecer con claridad y transparencia las obligaciones que deberán cubrir al Gobierno Federal.
- 12.** Continuar con la tramitación de dos modificaciones a los títulos de concesión que promueven las API's, así como de 12 autorizaciones técnicas para la construcción de obras u operación, destinadas a modernizar su infraestructura.
- 13.** Continuar con la actualización del padrón de contratos de cesión parcial de derechos y de prestación de servicios, así como con el registro de contratos, sus modificaciones y prórrogas promovidos por las API's.
- 14.** Recuperar cuatro superficies dentro de los recintos portuarios concesionados a las API's, derivados de la revocación de registro de contratos.
- 15.** Continuar con el programa de regularización de bienes de dominio público en litorales y riberas, instalaciones portuarias y prestación de servicios, a través de seis visitas para la detección de áreas con uso irregular y la toma de posesión de los bienes que en su caso, se ocupen sin concesión y/o permiso de la SCT, así como de aquellos revertidos a favor de la Federación.
- 16.** Efectuar el registro, control y seguimiento de títulos de concesión, permiso y autorización dentro y fuera del régimen de API, a través del Sistema Informático INRED, y en su caso, formular 100 requerimientos de cumplimiento de obligaciones, iniciar 25 procedimientos de sanción y diez de revocación, imponer 15 multas derivadas de sanciones y realizar cuatro revocaciones.
- 17.** Realizar 24 verificaciones al cumplimiento de obligaciones derivadas de las concesiones otorgadas a las API's y de los programas maestros de desarrollo autorizados. Asimismo, realizar 200 verificaciones documentales de los titulares de concesiones, permisos y autorizaciones.
- 18.** Dar seguimiento al programa de inversión en obra a cargo de la SCT.

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS	
PUERTOS DEL LITORAL DEL PACÍFICO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
El Sauzal, B.C.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de los muelles de pesca 1 y 2. ▪ Construcción de muelle para embarcaciones ribereñas.
Paraje Viejo, Son.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reparación del muelle fiscal.
Las Glorias, Sin.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de protección playera.
Perihuete, Sin.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al refugio de seguridad para embarcaciones pesqueras.
Navachiste, Sin.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al refugio de seguridad para embarcaciones pesqueras.
San Blas, Nay.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de muelle para la capitánía de puerto. ▪ Rehabilitación de la escollera oeste.
El Ancloite, Nay.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al puerto.
Lago Zirahuén, Mich.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de protección marginal.
Acapulco, Gro.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconstrucción del muelle del Pescador.
Salina Cruz, Oax.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de dos muelles de pesca y ampliación del muelle existente.
Puerto Chiapas, Chis.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al puerto y canal de navegación de acceso a dársenas de pesca.
PUERTOS DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
El Mezquital, Tamps.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al puerto.
La Pesca, Tamps.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al puerto.
Tecolutla, Ver.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuación de la rehabilitación de la escollera norte. ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al puerto.
Alvarado, Ver.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de dos espigones en la margen derecha del Río Papaloapan. ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al puerto.
San Pedro, Tab.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de muelle de pesca, rampa de botado y patio de maniobras.
Chiltepec, Tab.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al puerto.
Ciudad del Carmen, Camp.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al puerto y dársena.
Sisal, Yuc.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de muelle.
Punta Yalkubul, Yuc.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de protección de la cimentación del faro.
Chuburná, Yuc.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado del canal de navegación de acceso al puerto y dársena.
Puerto Juárez, Q. Roo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación y ampliación del muelle camaronero.

19. Construir ocho obras de infraestructura marítima–portuaria en El Sauzal, Baja California; Las Glorias, Sinaloa; San Blas, Nayarit; Lago Zirahuén, Michoacán; Salina Cruz, Oaxaca; Alvarado, Veracruz; San Pedro, Tabasco; y Punta Yalkubul, Yucatán.

20. Efectuar siete obras de conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura marítima–portuaria básica en El Sauzal, Baja California; Paraje Viejo, Sonora; San Blas, Nayarit; Acapulco, Guerrero; Tecolutla, Veracruz; Sisal, Yucatán; y Puerto Juárez, Quintana Roo.

21. Realizar obras preventivas menores en puertos pesqueros, servicios relacionados con obra pública, de supervisión, manifestaciones ambientales y estudios y proyectos.

22. Ejecutar 11 obras de dragado en apoyo al sector pesquero en Perihuete y Navachiste, Sinaloa; El Anclo, Nayarit; Puerto Chiapas, Chiapas; El Mezquital y La Pesca, Tamaulipas; Tecolutla y Alvarado, Veracruz; Chiltepec, Tabasco; Ciudad del Carmen, Campeche y Chuburná, Yucatán.

23. Continuar impulsando el mejoramiento de la infraestructura y los servicios marítimos y portuarios con inversión pública y privada, particularmente en los puertos de Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Altamira y Veracruz.

24. Dar seguimiento al programa de inversión en obra a cargo de las API's.

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (API's)	
API's DEL LITORAL DEL PACÍFICO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
Ensenada	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado en muelles de carga general, de entremuros y cabotaje, dársena de ciaboga y canal de acceso. ▪ Construcción de muelle de carga general.
Guaymas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado y relleno de la bahía Guaymas. ▪ Renivelación de área de vialidades.
Topolobampo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pavimentación de patio y área de reserva en la terminal de transbordadores. ▪ Interconexión de fosas sépticas para planta de tratamiento. ▪ Instalación de sistema de alumbrado en área de reserva en la terminal de transbordadores.
Mazatlán	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de almacén de mercancías. ▪ Construcción de duque de alba para barcos turísticos, frente al muelle No.5; incluye el dragado.
Puerto Vallarta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de muelle alternativo a base de dos muelles marginales. ▪ Construcción de cisterna de 500 metros cúbicos para almacenamiento de agua potable.

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (API's)	
API's DEL GOLFO DE MÉXICO Y CARIBE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
Manzanillo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado en canales y dársenas. ▪ Regularización de condiciones del fondo marino en canales y dársenas. ▪ Construcción del muelle anexo a la posición de atraque No. 11. ▪ Construcción de vialidad interterminales norte. ▪ Construcción de caseta de control ferroviario. ▪ Construcción de centro de mando y control. ▪ Construcción de centro de documentación. ▪ Rehabilitación de las posiciones de atraque No. 14 y 15. ▪ Rehabilitación de subestructura de los muelles en las bandas A, B y C. ▪ Rehabilitación de patios de almacenamiento 10 y 11. ▪ Rehabilitación del patio posterior a la posición de atraque No. 14. ▪ Rehabilitación de edificios. ▪ Pavimentación de los patios 10 y 11. ▪ Renivelación y bacheo de vialidades. ▪ Ampliación del módulo aleatorio de la Aduana. ▪ Recuperación de la sección de proyecto del rompeolas en el polígono 1. ▪ Recuperación de la sección de proyecto de las escolleras norte y sur. ▪ Colocación de cerca de malla ciclónica para delimitación del recinto portuario. ▪ Colocación de balizas de enfilación en el interior del recinto portuario. ▪ Reubicación de líneas públicas de agua potable, bajo las casetas del Pez Vela y en la zona norte. ▪ Instalaciones en el patio regulador de trailers. ▪ Medidas de mitigación del deterioro ambiental.
Lázaro Cárdenas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción del puente sobre el brazo derecho "Puente Albatros". 1. Construcción del sistema de saneamiento de aguas residuales.
Altamira	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de vialidades. ▪ Construcción de gasoducto de 238 metros de longitud y 48 pulgadas de diámetro. ▪ Construcción de líneas eléctricas. ▪ Construcción de líneas de distribución de agua. ▪ Construcción de drenaje pluvial. ▪ Reconstrucción de escolleras y obras de protección.

PUERTOS (Principales obras)	
OBRAS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (API's)	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivelación de terrenos. ▪ Pavimentación de terrenos. ▪ Ampliación de almacenes–módulo de primera revisión de la Aduana. ▪ Delimitación de derechos de vía y otras áreas restringidas. ▪ Delimitación de terrenos del cordón ecológico. ▪ Instalación de alumbrado publico. ▪ Adecuación del estacionamiento del edificio de la API.
Tampico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado de construcción. ▪ Construcción de obra para proteger arranque de escollera sur. ▪ Construcción de áreas techadas. ▪ Reforzamiento a muelles. ▪ Reconstrucción de vías. ▪ Pavimentación de predios adquiridos. ▪ Instalación de sistema de alumbrado. ▪ Instalación de sistemas de seguridad en el recinto portuario.
Tuxpan	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado de construcción, 300 mil m³ (dársena de ciaboga); 426 metros de tablestacado. ▪ Prolongación de la escollera norte.
Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dragado de construcción en dársena, canales y muelles. ▪ Construcción de bulevar urbano kilómetro 13.5. ▪ Construcción del puente elevado Allende. ▪ Prolongación del muelle de contenedores. ▪ Reforzamiento del muelle No. 4. ▪ Adelgazamiento del muelle No. 6. ▪ Rehabilitación de muelle y malecones.
Coatzacoalcos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos en un área de 64 hectáreas (rellenos, obras de urbanización y acondicionamiento de patios).
Dos Bocas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de muelle marginal en el área comercial; incluye dragado y obras de protección.
Progreso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de almacén fiscalizado en terminal remota. ▪ Construcción muelle de pilotos. ▪ Reubicación de la red eléctrica cadenamiento: 0+000 al 3+400 del viaducto.

- 25.** Promover la construcción de terminales intermodales y puertos secos y apoyar el fortalecimiento de corredores multimodales.
- 26.** Promover el establecimiento de empresas de valor agregado en los puertos industriales y zonas de actividad logística en los puertos y dar seguimiento a las obras que realicen los inversionistas privados en terminales e instalaciones.

27. Continuar impulsando alianzas estratégicas entre las API's y puertos extranjeros, que propicien el incremento de flujos de carga.

28. Continuar impulsando alianzas estratégicas entre las API's y terminales intermodales, para efecto de establecer corredores y puentes terrestres.

29. Fomentar la inversión privada y agilizar los procesos para la adjudicación de contratos de cesión parcial de derechos sobre áreas, terminales, instalaciones y prestación de servicios, mediante la revisión previa de la documentación de concursos que se desarrollan a petición de parte, en coordinación con las API's,

CONCURSOS A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (API's)	
API	CONCURSO
▪ Ensenada	▪ Terminal para manejo de contenedores.
▪ Topolobampo	▪ Terminal para la recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado.
▪ Puerto Vallarta	▪ Instalación para el establecimiento de un complejo turístico, náutico y comercial.
▪ Lázaro Cárdenas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción, equipamiento, uso y aprovechamiento y explotación de una segunda terminal de contenedores. ▪ Construcción, equipamiento, uso y aprovechamiento y explotación de una terminal de uso preferente de granel mineral. ▪ Construcción, equipamiento, uso y aprovechamiento y explotación de una central de transferencia de carga. ▪ Construcción, equipamiento, uso y aprovechamiento y explotación de una instalación portuaria para el desmantelamiento de embarcaciones.
▪ Salina Cruz	▪ Instalación para el establecimiento de una terminal preferente de contenedores y el otorgamiento de una concesión ferroviaria para la transportación de cargas.
▪ Altamira	▪ Instalación para el manejo en maniobra especializada y el almacenaje de granel mineral.
▪ Tuxpan	▪ Construcción y operación de una instalación portuaria especializada para el manejo de graneles minerales y en su caso fertilizantes.
▪ Coatzacoalcos	▪ Instalación para el establecimiento de una terminal preferente de contenedores y el otorgamiento de una concesión ferroviaria para la transportación de cargas.
▪ Dos Bocas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres superficies sin frente de agua para el establecimiento, construcción, uso y aprovechamiento y explotación de instalaciones para la prestación de los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> – Patio para el manejo de carga general de comercio exterior. – Suministro de combustibles a través del muelle de la terminal de usos múltiples. – Producción de mulch (madera desfibrada), para exportación.
▪ Progreso	▪ Instalación para el manejo en maniobra especializada de fluidos.

- 30.** Coordinar la atención de los procedimientos de inconformidad y/o quejas, que interpongan los concursantes.
- 31.** Coordinar las actividades jurídico-administrativas referidas a los asuntos corporativos, en los términos de las políticas que al efecto se establezcan en el sector.
- 32.** Establecer políticas y lineamientos para la formulación de reglamentos de comités de operación y reglas de operación de puertos bajo el régimen de API; asimismo, coordinar su formulación y expedición en los puertos sujetos al régimen de API federal.
- 33.** Integrar y compilar los reglamentos de los comités de operación y las reglas de operación de los puertos.
- 34.** Realizar el proceso de certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004 de manera integrada, en las 16 API's federales.
- 35.** Integrar a la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria a los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental de las API's.
- 36.** Programar y dar seguimiento a las auditorías internas cruzadas de Calidad y Ambiental en las 16 API's federales.
- 37.** Mantener el Sistema de Gestión de Calidad por medio de la innovación tecnológica y la mejora continua en todas las actividades del FIDENA, garantizando que los servicios que se ofrecen cumplan con estándares internacionales, así como renovar la certificación ISO 9001:2000 en las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz, así como en la Rectoría.
- 38.** Dar seguimiento a las revisiones salariales y de contratos colectivos de trabajo por tiempo determinado de las API's de Guaymas, Topolobampo, Mazatlán y Salina Cruz.
- 39.** Dar seguimiento a los procesos de modificación de estructuras orgánicas y plantillas de personal en las 16 API's federales.
- 40.** Continuar con las actividades de promoción de las API's, con objeto de incrementar los volúmenes de carga y las inversiones en infraestructura y equipos con tecnología de punta.
- 41.** Continuar impulsando la transformación de las API's, de entidades administradoras de infraestructura, a centros de negocios que incorporen las mejores prácticas del mercado y vean al transporte y la distribución como parte del sistema total de producción.
- 42.** Dar continuidad al programa de construcción y mantenimiento de inmuebles para capitánías y delegaciones de puerto, mediante la ejecución de 16 obras de rehabilitación y mantenimiento.

- 43.** Instalar y poner en operación sistemas fotovoltaicos en 14 capitanías de puerto que no cuentan con energía eléctrica.
- 44.** Construir diez aulas para capacitación especializada en la Escuela Náutica Mercante de Tampico.
- 45.** Construir un edificio de dormitorios con tres niveles, en la Escuela Náutica Mercante de Veracruz.
- 46.** Continuar con la promoción del programa para mejorar la relación puerto-ciudad.
- 47.** Incorporar los procesos de integración y difusión de la estadística del movimiento portuario y de autorización de programas maestros de desarrollo a la certificación ISO 9001:2000; asimismo, mantener la certificación de los procesos de autorización de bases de regulación tarifaria y de precios; formulación de proyecto de título de concesión; y programación y planificación de proyectos de obras portuarias, mediante la realización de dos auditorías de seguimiento.
- 48.** Continuar con el fomento de una cultura de mejora de los procedimientos de revisión y control de mercancías en los puertos, entre los prestadores de servicios y autoridades, para seguir reduciendo el tiempo de revisión y desalojo de contenedores en los principales puertos a un promedio de 30 horas-puerto por contenedor.
- 49.** Continuar con las funciones de la Presidencia del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos y del Comité Técnico Consultivo sobre Operaciones Portuarias, ambos de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- 50.** Mantener la promoción del Programa de Capacitación Portuaria en Línea denominado PPM-Latino, en coordinación con la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA por sus siglas en inglés), OEA y Banco Mundial.
- 51.** Integrar y difundir la estadística del movimiento portuario, con entregas físicas e informáticas de boletines mensuales, además de incorporar oportunamente la información al portal de *Internet* de la CGPMM.
- 52.** Elaborar y difundir el *Anuario Estadístico del Movimiento de Carga, Buques y Pasajeros*, e incorporarlo al portal de *Internet* de la CGPMM.

Regulación tarifaria

- 53.** Instrumentar el nuevo esquema de tarifas por productividad y eficiencia, referida al uso de infraestructura en todas las API's y capacitar al personal gerencial para su adecuada utilización.
- 54.** Definir y establecer el nuevo marco estructural de tarifas por productividad en la prestación de los servicios portuarios, a fin de que operadores, prestadores de servicios y autoridades cuenten con instrumentos eficientes de evaluación y control de tarifas.

55. Modificar el anexo de regulación tarifaria de los títulos de concesión de las API's; asimismo, fijar las bases de regulación tarifaria y de precios, donde no existan condiciones adecuadas de mercado.
56. Registrar las tarifas que se aplique por parte de los concesionarios, cesionarios o permisionarios en los casos donde exista competencia en la oferta del mercado de servicios.

ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES (APIS)



1.6

Infraestructura multimodal

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura y accesibilidad de la infraestructura en todos los modos de transporte.*
- *Facilitar la interconexión de la infraestructura de los diferentes modos de transporte para lograr un sistema integral en el territorio nacional.*
- *Promover la construcción, conservación y mejoramiento de la infraestructura multimodal con la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.*

Para contribuir al logro de los objetivos planteados, en 2006 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Promover la instalación de infraestructura intermodal en el país, mediante el otorgamiento de permisos para operar terminales intermodales de carga, con el propósito de dotar al Sistema Nacional de Transporte de las instalaciones necesarias para la transferencia de carga.
2. Ampliar la cobertura del Acuerdo de Concertación para el Desarrollo de Corredores Multimodales, mediante la instalación de los Subcomités de Coordinación en el territorio nacional y los correspondientes en Estados Unidos y Canadá.
3. Promover el desarrollo de corredores multimodales internacionales entre México, Estados Unidos de América y Canadá, para interconectar la infraestructura del país con la de sus principales socios comerciales.
4. Evaluar el desempeño y la operación de los corredores multimodales desarrollados en el marco del Acuerdo de Concertación.
5. Difundir las acciones implementadas en el marco del Acuerdo de Concertación en foros, conferencias, seminarios y a través de la página web de la SCT.
6. Promover en el seno del Comité Interinstitucional de Facilitación para el Desarrollo de Corredores Multimodales, la implementación de acciones o proyectos que resuelvan problemas identificados en la integración de los servicios de transporte.
7. Participar en la coordinación de proyectos para el desarrollo del Corredor del Istmo de Tehuantepec, tales como el Libramiento Ferroviario de Tehuantepec, así como en la promoción de infraestructura carretera y portuaria para desarrollar la actividad económica y elevar la competitividad de la región.

2

Servicios de transporte

Para coadyuvar en los objetivos subsectoriales del transporte en sus diversos modos, en el año 2006 se tiene previsto un presupuesto de inversión que asciende a 392.7 millones de pesos de recursos federales, de los cuales 329.9 serán ejercidos por la SCT para obras de infraestructura y actividades de fomento y regulación; 57.1 millones para el desarrollo del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec; y 5.7 millones para la investigación y desarrollo.

2.1

Autotransporte Federal

OBJETIVOS

- *Contar con servicios de autotransporte seguros, sustentables, eficientes y competitivos.*
- *Ampliar la cobertura total del autotransporte en el ámbito nacional y regional, en beneficio del usuario.*
- *Elevar la competitividad del autotransporte para avanzar en su internacionalización.*
- *Contar con un marco jurídico armónico en todo el territorio nacional.*
- *Fortalecer la seguridad, a fin de disminuir el número de accidentes en carreteras federales.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en 2006 se realizarán las siguientes acciones:

1. Reforzar el Programa de Modernización del Autotransporte, en coordinación con NAFIN, SHCP, SEMARNAT, la industria automotriz y organizaciones de autotransportistas; en particular, promover esquemas atractivos de financiamiento y hacer más funcional el programa de chatarrización, para apoyar la renovación del parque vehicular e incrementar la seguridad en carreteras y la competitividad del autotransporte.
2. Continuar con el Programa de Reordenamiento estableciendo acuerdos con los gobiernos estatales y municipales.
3. Concluir el Programa de Reemplacamiento.
4. Definir y aplicar, en coordinación con las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, los lineamientos para que un vehículo conserve su carácter esencial.

Modernización administrativa y simplificación de trámites

5. Instalar entre cinco y siete nuevos Centros Integrales de Servicio (CIS), para lograr durante la actual Administración la instalación de al menos 31.

6. Consolidar la homologación de los procedimientos de licencias, así como los de permisos y altas de carga, pasaje y turismo en sus diferentes modalidades.
7. Continuar los trabajos conjuntos con la Dirección General de Servicios Técnicos para reclasificar la Red Carretera Federal.
8. Culminar la implementación y operación de los sistemas informáticos para la atención de trámites vía *Internet* para altas y bajas de vehículos, altas de empresas transportistas (personas físicas y morales), canje de placas metálicas de identificación, y atención y seguimiento de infracciones. Lo anterior, bajo una nueva plataforma tecnológica informática.
9. Concluir y poner en operación la reingeniería de procesos a través de sistemas informáticos para la atención de trámites del autotransporte federal, así como los sistemas para el registro de accidentes, inspecciones, centros de capacitación de conductores del autotransporte, y precursores químicos.
10. Actualizar la base de datos del autotransporte federal a través del proceso de canje de placas metálicas de identificación.
11. Actualizar los bienes informáticos de la Dirección General de Autotransporte Federal.
12. Contribuir en la implementación del proyecto denominado e-Licencias.
13. Refrendar la certificación ISO 9001:2000 en los procesos certificados.
14. Preparar estadísticas de los tiempos de respuesta a las solicitudes de inicio de operación de terminales de pasajeros.
15. Concluir la publicación de las tres Cartas Compromiso al Ciudadano relativas a la licencia federal de conductor (ya firmada); permiso y alta de vehículos; y modificación de la tarjeta de circulación.

Modernización del marco jurídico

16. Revisión y en su caso, instrumentación de reformas al marco jurídico en materia de terminales de pasajeros de autotransporte federal.
17. Culminar las reformas al marco jurídico del Autotransporte Federal, principalmente las enfocadas a infracciones, a los reglamentos del autotransporte federal y servicios auxiliares, transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, el reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, así como el de tránsito en carreteras federales.
18. Desarrollar el programa de normalización consistente en la conclusión de proyectos y anteproyectos, así como la revisión, actualización y elaboración de Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) de transporte de materiales y residuos peligrosos y las relativas a la operación de vehículos de autotransporte.

- 19.** Promover a la firma de los convenios de armonización pendientes con Querétaro y Chihuahua, a fin de avanzar en la compatibilización de leyes y reglamentos en materia de autotransporte.
- 20.** Modificar los aspectos legales para el otorgamiento de permisos de arrastre y salvamento y depósito de vehículos, a fin de establecer reglas claras de operación que permitan una mayor y más sana competencia.

Verificaciones e inspecciones

- 21.** Continuar con la promoción para la realización de auditorias voluntarias en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), con un enfoque ambiental, en las empresas transportistas de materiales y residuos peligrosos.
- 22.** Llevar a cabo el programa de supervisiones que permita garantizar el cumplimiento de la normatividad y la sana competencia.
- 23.** Concluir con la implementación del programa de control y seguimiento de los centros de verificación.
- 24.** Continuar con el programa de visitas técnicas e inspecciones a los centros de capacitación de conductores para asegurar el cumplimiento a la normatividad vigente.
- 25.** Implantar un modelo de supervisión y seguridad que proporcione elementos para la toma de decisiones.

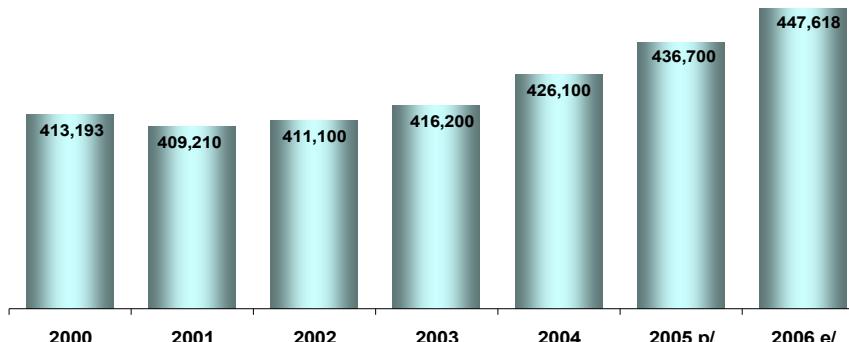
Internacionalización del autotransporte

- 26.** Continuar con los trabajos de armonización de la reglamentación para el transporte de materiales y residuos peligrosos que se llevan a cabo conjuntamente con Estados Unidos de América y Canadá, en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- 27.** Continuar con los trabajos orientados a la apertura de los servicios transfronterizos de autotransporte del TLCAN, con Estados Unidos de América y Canadá en términos de equidad y reciprocidad.
- 28.** Avanzar en la armonización de normas y especificaciones técnicas de los vehículos, de acuerdo con lo establecido en el TLCAN y otros tratados internacionales.
- 29.** Continuar con los trabajos de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y del Grupo Trilateral de Asesoría en Transporte número 3.
- 30.** Continuar los trabajos para promover el intercambio comercial mediante el transporte carretero con Centroamérica, para favorecer el intercambio de bienes, mercancías y servicios.

Tráfico de carga y pasajeros para 2006

31. Alcanzar un estimado de 447.6 millones de toneladas en el movimiento de carga por el Autotransporte Federal y de 3,038.5 millones de personas en tráfico de pasajeros, cifras 2.5 y 3 por ciento superiores a 2005, respectivamente.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE CARGA (Miles de toneladas)

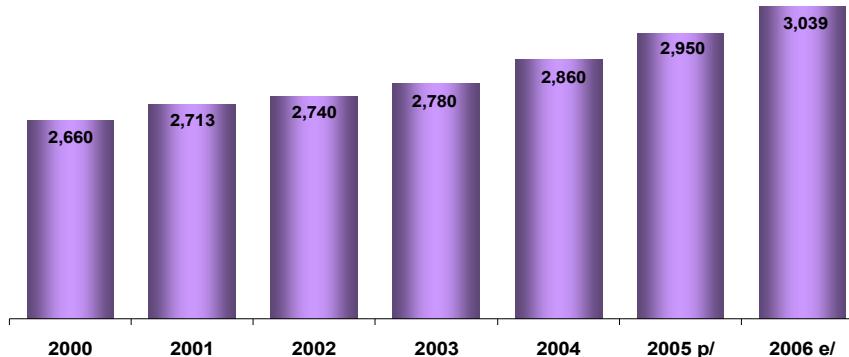


p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS (Millones de pasajeros)



p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

2.2

Transporte ferroviario

OBJETIVOS

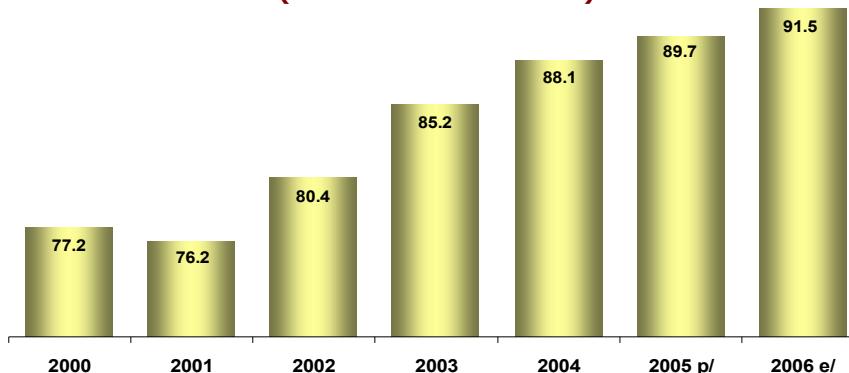
- *Satisfacer las necesidades de los mercados y de los usuarios, garantizando la prestación de los servicios en forma más segura y eficiente.*
- *Consolidar el nuevo Sistema Ferroviario fortaleciendo su regulación para propiciar una sana competencia entre empresas ferroviarias y una adecuada convivencia entre concesionarios y con los centros urbanos de población.*
- *Dar impulso a nuevos proyectos de transporte ferroviario de pasajeros.*
- *Articular su utilización con los otros modos de transporte para integrar cadenas logísticas en corredores multimodales, que contribuyan al resto de la economía.*
- *Fortalecer la autoridad normativa y reguladora de la SCT mediante la aplicación estricta del marco jurídico.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en el año 2006 se realizarán las siguientes acciones:

1. Revisar y actualizar la normatividad, así como supervisar y vigilar su cumplimiento en materia de derechos de paso, derechos de arrastre, flete interlineal, servicios de interconexión y de terminal, a fin de mejorar la calidad de los servicios y promover el servicio ferroviario sin costuras.
2. Continuar con la elaboración de anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas, así como promover la revisión y publicación de NOM's, en materia de infraestructura, operación, equipo ferroviario, seguridad, capacitación y transporte de materiales y residuos peligrosos.
3. Dar atención a las consultas, así como contribuir a las soluciones de controversias sobre los servicios recíprocos que se otorgan los concesionarios ferroviarios, a efecto de establecer una convivencia armónica en el Sistema Ferroviario Mexicano.
4. Realizar las pruebas en el Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México, en su primera etapa de Buenavista–Cuautitlán.
5. Apoyar y promover proyectos de prestación de servicios turísticos, suburbanos e interurbanos de transporte ferroviario de pasajeros en donde las condiciones técnicas, económicas, sociales y de demanda liquiden su viabilidad.

- 6.** Garantizar la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por ferrocarril a las comunidades aisladas que no cuentan con otro medio de transporte, a través del pago de subsidio correspondiente en beneficio de las comunidades que utilizan las rutas Chihuahua – Los Mochis, Cuicatlán – Oaxaca, Ixtepec – Tapachula y Felipe Pescador – San Isidro – Torreón.
- 7.** Proseguir con la elaboración de los anuarios estadísticos del transporte ferroviario, así como apoyar en la recopilación, procesamiento y homologación de las bases de datos estadísticos de transporte ferroviario en el marco del TLCAN.
- 8.** Continuar con la integración sistematizada del Registro Ferroviario Mexicano, en materia de servicios, instalaciones y equipo ferroviario, que permita contar con un acervo informativo para conocer el estado que guardan los ferrocarriles y sus servicios auxiliares.
- 9.** Proseguir con el reconocimiento de los programas de capacitación y adiestramiento dirigidos al personal técnico ferroviario, sobre conocimientos habilidades y destrezas necesarias para la expedición–renovación de la licencia federal ferroviaria respectiva.
- 10.** Dar atención a la implantación de nuevos sistemas de operación, señalización y telecomunicaciones, así como a la operación de servicios conexos, complementarios y de interconexión intermodal.
- 11.** Registrar y, en su caso aprobar, las tarifas aplicables en el servicio público de transporte ferroviario de pasaje y carga, mismas que de conformidad con la normatividad, deberán permitir la prestación del servicio con calidad, seguridad, competitividad y permanencia.
- 12.** Elaborar análisis comparativos tarifarios, a efecto de verificar la competitividad del servicio de transporte ferroviario tanto en el ámbito nacional, como internacional.
- 13.** Inscribir en el Registro Ferroviario Mexicano las tarifas de los servicios ferroviarios, según la normatividad vigente.
- 14.** Implementar el sistema para el registro de tarifas de los concesionarios, permisionarios o asignatarios de los servicios de transporte ferroviario, a través de medios electrónicos.
- 15.** Para 2006, se estima un crecimiento de 2 por ciento en el transporte ferroviario de carga, al movilizar 91.5 millones de toneladas, ligeramente superior al crecimiento de 1.8 por ciento registrado en 2005.

TRANSPORTE FERROVIARIO DE CARGA
(Millones de toneladas)



p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

2.3

Transporte aéreo

OBJETIVOS

- *Garantizar la seguridad operacional en el sector aeronáutico.*
- *Dar certidumbre a la inversión, a través de un marco normativo que evite la discrecionalidad de la autoridad y promueva la equidad.*
- *Ampliar la cobertura de los servicios de transporte aéreo, consolidando la integración regional y promoviendo el acceso de una mayor parte de la población a estos servicios.*
- *Elevar la calidad de los servicios de transporte aéreo y su infraestructura hacia estándares mundiales, mejorando su eficiencia.*
- *Garantizar una competencia justa y equitativa en cada uno de los servicios que se presten.*

A fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados, en el año 2006 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Concretar las modificaciones al Reglamento de la Ley de Aviación Civil, en los rubros de concesiones, recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), facilitación a la aviación, fortalecimiento de la autoridad aeronáutica y revisión de tarifas.
2. Continuar el proceso de elaboración, revisión, aprobación y publicación de Normas Oficiales Mexicanas de Aviación Civil, a fin de actualizar el marco jurídico y apoyar la modernización tecnológica del sector aeronáutico.
3. Notificar diferencias con las normas y métodos recomendados por la OACI, cuando corresponda, conforme a la regulación nacional y su propia evolución.
4. Mantener el proceso de elaboración y publicación de Reglas de Tránsito Aéreo, en lo particular las relativas las reglas del aire y gestión de tránsito aéreo.
5. Concretar la primera parte del proceso para la formalización de un Acuerdo Bilateral de Seguridad en Aviación (*Bilateral Aviation Safety Agreement*, BASA) con los Estados Unidos de América, a través del establecimiento de un Memorando de Cooperación, que permitiría el reconocimiento de la certificación de productos aeronáuticos fabricados en México, lo que fomentará la competitividad, la inversión y la fabricación de partes y componentes aeronáuticos.
6. Consolidar la regularización de los permisionarios y concesionarios nacionales y extranjeros de servicio público de transporte aéreo, en cuanto al cumplimiento y

obtención de su Certificación de Explotador de Servicios Aéreos (AOC) de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCT3-2002.

- 7.** Continuar con la participación de México en foros internacionales, tales como los de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el Trilateral de Aviación para América del Norte (*North American Aviation Trilateral*, NAAT) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), entre otros.
- 8.** Refrendar la certificación de calidad ISO 9001:2000 de los procesos con mayor volumen de solicitudes que se operan en el sector aéreo (Autorizaciones y Permisos, Licencias y Registro Aeronáutico Mexicano).
- 9.** Promover las acciones tendientes a la reestructuración integral de la autoridad aeronáutica fortaleciendo las áreas de seguridad operacional, de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros.
- 10.** Reducir los tiempos en los trámites realizados por la Dirección General Adjunta de Transporte y Control Aeronáutico a través de la consolidación de la Ventanilla Única de Servicios y las adecuaciones realizadas al Reglamento Interior de la SCT, para la delegación de firmas en los diferentes trámites.
- 11.** Eliminar el otorgamiento de permisos internacionales a líneas aéreas mexicanas, y en su caso, incorporar las rutas internacionales en un anexo a la Concesión correspondiente, simplificando de esta manera los trámites y mantenimiento de un mejor control sobre las rutas.
- 12.** Continuar apoyando las alianzas comerciales que celebren las aerolíneas nacionales entre sí o con aerolíneas extranjeras, para optimizar el uso de sus equipos e incentivar su desarrollo.
- 13.** Seguir promocionando entre los concesionarios y permisionarios de transporte aéreo nacional la operación de aquellas rutas que no se encuentren debidamente atendidas, para propiciar el desarrollo regional.
- 14.** Continuar con el programa de negociaciones bilaterales aéreas con diversos países, mediante reuniones e intercambio de notas diplomáticas, a efecto de seguir ampliando las relaciones aéreas con el mundo externo.
- 15.** Proseguir con el otorgamiento de concesiones y permisos a las empresas regulares y de taxis aéreos con ala fija, con el objeto de establecer empresas aéreas de cobertura regional.
- 16.** Mantener el proceso de otorgamiento de concesiones de servicio público de transporte aéreo regular a empresas que operan aún bajo el esquema de permiso y cumplen con lo establecido en la Ley de Aviación Civil.
- 17.** Continuar con la facilitación de operaciones de la aviación privada, nacional e internacional, a través de simplificación de trámites.

- 18.** Brindar facilidades a los permisionarios de taxis aéreos de servicio público para operar rutas fijas, siempre y cuando no estén siendo atendidas por líneas aéreas regulares.
- 19.** Promover el transporte aéreo no regular de fletamiento de carga para operadores mexicanos, a fin de que este servicio se desarrolle y pueda ser competitivo con empresas extranjeras.
- 20.** Fomentar la prestación de servicios de transporte aéreo no regular de fletamiento de pasajeros para incursionar en nuevos destinos, permitiendo así una mayor integración regional y nuevas opciones a los turistas.
- 21.** Continuar la descentralización de la expedición de licencias del personal técnico-aeronáutico a las comandancias regionales del país.
- 22.** Dar continuidad a la integración de las guías de trabajo para los verificadores aeronáuticos a través de la actualización de los manuales del inspector de aeronavegabilidad y de operaciones.
- 23.** Maximizar la seguridad operacional bajo una perspectiva preventiva, fortaleciendo la capacitación a los inspectores de la autoridad aeronáutica.
- 24.** Poner en funcionamiento formalmente la operación del sistema del plan de vuelo grabado en 13 aeropuertos, fortaleciendo la facilitación del sector de la aviación general.
- 25.** Como resultado de la conclusión de la Fase I del Proyecto de la OACI y con base a las observaciones hechas por el titular del ramo, continuarán los estudios para el redireccionamiento del proyecto de transformación del Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil (CIAAC).
- 26.** Contribuir a la recuperación de la industria aérea. Para 2005 se reportó un crecimiento del 7.1 por ciento en el movimiento de pasajeros, que podría ser de 6 por ciento para 2006 al transportar 44.7 millones de personas. Por su parte, para el movimiento de carga se reportó un crecimiento de 13.4 por ciento en 2005 y se estima uno de 10 por ciento para 2006, transportando alrededor de 582.2 mil toneladas.

**TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS
POR VÍA AÉREA
(Millones de pasajeros)**



p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

**CARGA TRANSPORTADA EN SERVICIO
REGULAR POR VÍA AÉREA
(Miles de toneladas)**



p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: SCT, Subsecretaría de Transporte.

2.4

Transporte marítimo

OBJETIVOS

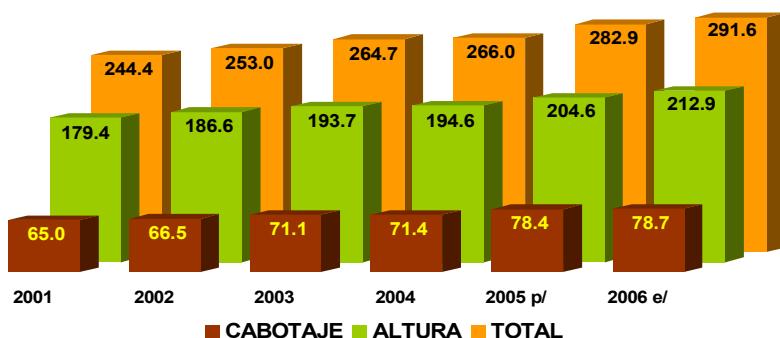
- *Lograr que el sistema portuario y de transporte marítimo contribuya a hacer más fluido el traslado de las personas y mercancías, a reducir los costos de logística y a minimizar el capital no productivo de las empresas.*
- *Promover el desarrollo de la industria del transporte marítimo.*
- *Desarrollar el sistema portuario y de transporte marítimo en un entorno de seguridad de la vida y de las mercancías, así como de sustentabilidad ecológica.*

Para el cumplimiento de los objetivos, en 2006 se realizarán las siguientes acciones:

1. Expedir el Reglamento de Protección Marítima, el cual establece disposiciones en materia de protección para embarcaciones, artefactos navales e instalaciones portuarias.
2. Promover la elaboración del anteproyecto de Reglamento del Registro Público Marítimo Nacional, para contar con un instrumento específico que de mayor seguridad jurídica a los actos inscritos en el Registro Público Marítimo Nacional.
3. Elaborar tres anteproyectos de normas oficiales mexicanas (NOM'S) para su aprobación como proyecto por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos (CCNNTMP); revisar quinquenalmente una norma vigente para su actualización; y declarar la vigencia o cancelación de 18 normas por revisión quinquenal.
4. Dar seguimiento a los convenios de desconcentración de funciones con los gobiernos de los estados de Chihuahua y Nuevo León, para la matriculación de embarcaciones menores que operan en aguas interiores en sus territorios.
5. Promover la creación de un Prontuario Jurídico para asuntos contenciosos, con la finalidad de facilitar la expedición de actos que se generen en procedimientos contenciosos en materia administrativa, fiscal o juicios de amparo en las capitánías de puerto.
6. Coordinar logística y técnicamente, la puesta en operación del Sistema Institucional de Puertos y Marina Mercante (SIPYMM), el cual facilitará la atención expedita de solicitudes que se realicen ante las ventanillas únicas local y foráneas, en materia de navegación, inspección, registro público y señalamiento marítimo, así como el desarrollo de diversos procesos implícitos en actividades relevantes de la Dirección General de Marina Mercante (DGMM).

- 7.** Promover la matriculación y abanderamiento de 40 embarcaciones mayores de 100 unidades de arqueo bruto como mexicanas, para incrementar la flota mercante en beneficio de la actividad económica nacional y el desarrollo de la industria del transporte marítimo.
- 8.** Mantener en operación el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, mediante reuniones del Comité de Calidad; auditorías para el mantenimiento de certificación por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR); continuidad de la capacitación y actualización; reuniones de los círculos de calidad; incorporación de cuatro nuevos procesos y un macroproceso; y revisión de la factibilidad de incorporar procesos documentados por la extinta Dirección General de Capitanías.
- 9.** Formular directrices acordes con las políticas nacionales y promoverlas mediante la participación en foros internacionales sobre contaminación marina, seguridad de la vida humana y aspectos comerciales de transporte, ante la Organización Marítima Internacional (OMI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- 10.** Regularizar jurídica y administrativamente cinco inmuebles asignados a las capitanías de puerto para que cada uno de estos cuente con el título o constancia de propiedad que acredite jurídicamente su posesión y disponer de un catastro inmobiliario a nivel nacional.
- 11.** Realizar 18 visitas de supervisión operativa a las capitanías y delegaciones de puerto para asegurar la legalidad de los actos y el ejercicio de la autoridad, mediante el monitoreo periódico a su desempeño.
- 12.** Celebrar una reunión nacional de capitanes y delegados de puerto para homologar criterios y dar solución a problemas operativos y administrativos derivados de las modificaciones en el Reglamento Interior de la Secretaría.
- 13.** Dar seguimiento al número de trámites otorgados por las capitanías de puerto a través de sus ventanillas únicas para evaluar su eficiencia.
- 14.** Alcanzar un estimado de 291.6 millones de toneladas en el movimiento portuario de carga; 2.3 millones de TEU's en carga contenerizada; y 11.9 millones en el movimiento de pasajeros por cruceros y transbordadores, cifras 3.1, 9.7 y 3.5 por ciento superiores a 2005, respectivamente.

MOVIMIENTO DE CARGA (Millones de toneladas)



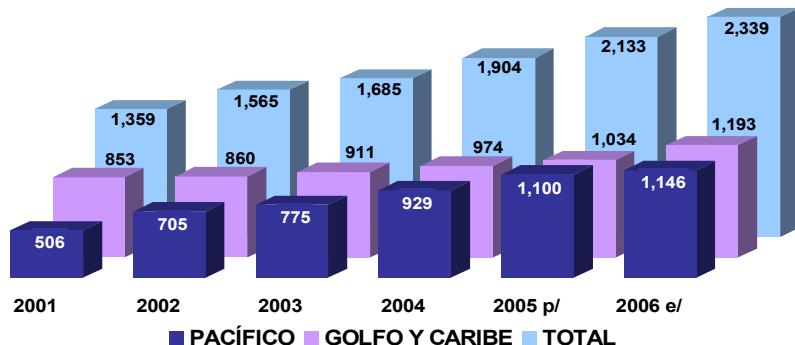
p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Nota: Debido al redondeo de cifras para expresarlas en millones, se pueden presentar variaciones entre el total y los parciales.

MOVIMIENTO DE CONTENEDORES (Miles de TEUS)



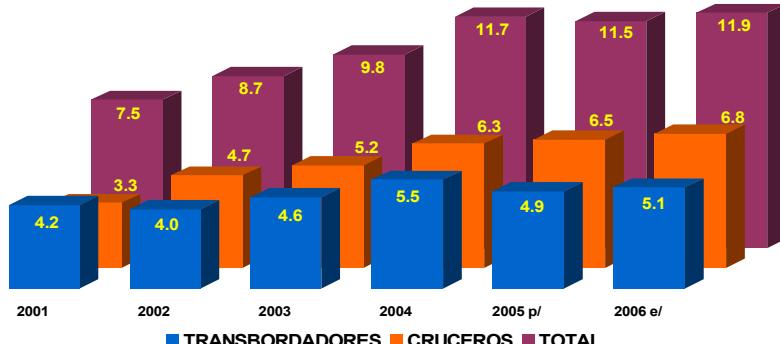
p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Nota: Debido al redondeo de cifras para expresarlas en miles, se pueden presentar variaciones entre el total y los parciales.

MOVIMIENTO NACIONAL DE PASAJEROS (Millones de pasajeros)



p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: SCT, Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Nota: Debido al redondeo de cifras para expresarlas en millones, se pueden presentar variaciones entre el total y los parciales.

Formación de recursos humanos y capacitación

15. Formar a 1,058 alumnos inscritos en las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval en las tres Escuelas Náuticas, con las más altas expectativas de calificación y competitividad de acuerdo a los estándares internacionales.
16. Proporcionar capacitación a 5,049 elementos del personal subalterno de la Marina Mercante Nacional, de conformidad con las regulaciones vigentes, con la finalidad de que obtengan la libreta de mar y/o el certificado de competencia correspondiente.
17. Promover la actualización y especialización de 2,450 oficiales de la Marina Mercante Nacional, de acuerdo a las regulaciones vigentes, para la obtención de títulos profesionales, refrendos, licencias y certificados de competencia, utilizando para este fin, tecnología de punta como son los simuladores.
18. Especializar a 90 profesionales de la industria marítima–portuaria a través de la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias y los diferentes diplomados que se imparten en las instalaciones del FIDENA en la Ciudad de México.
19. Programar la capacitación en seguridad marítima de 10,015 pescadores y prestadores de servicios turísticos en el marco de la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y Portuaria (CONSEVI), con el propósito de que puedan obtener sus libretas de mar.
20. Capacitar en el Centro de Educación Náutica de Campeche a 1,002 personas que laboran en actividades costa afuera en la Sonda de Campeche.
21. Llevar a cabo la verificación de los procesos educativos desarrollados en las tres escuelas náuticas, mediante seis inspecciones académicas programadas.
22. Llevar a cabo la actualización y especialización 300 oficiales, mediante la impartición de los cursos denominados: “Protección de buques”, “Oficiales de la compañía para la protección marítima y oficiales de protección de la instalación portuaria” e “Instalaciones Portuarias (Código PBIP)”, para dar cumplimiento a los requerimientos del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las instalaciones portuarias.
23. Dar capacitación y asesoría al personal que operará el SIPYMM, y seguimiento a la integración de éste con otros sistemas institucionales; asimismo, dar mantenimiento y administrar los catálogos del sistema, seguimiento a su operación y mejora continua, administrar los recursos informáticos y procesar la información estadística para el abastecimiento requerido.

2.5

Transporte multimodal

OBJETIVOS

- *Ampliar la cobertura de los servicios de transporte y consolidar su integración regional.*
- *Fortalecer la integración de cada modo de transporte y lograr la interconexión eficiente del conjunto.*
- *Contar con un marco jurídico adecuado para el desarrollo del transporte multimodal.*
- *Promover el desarrollo de los recursos humanos que demanda la operación del transporte multimodal.*

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, en 2006 se realizarán las siguientes acciones:

1. Promover la prestación de servicios integrados de transporte, mediante el otorgamiento de autorizaciones para operar el transporte multimodal, a fin de impulsar su desarrollo.
2. Concertar la propuesta de reformas al Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional entre las diferentes cámaras y asociaciones involucradas en el movimiento de mercancías, así como gestionar su publicación.
3. Organizar y dar seguimiento a las reuniones del Comité Interinstitucional de Facilitación para el Desarrollo de Corredores Multimodales, y de los Subcomités de Coordinación, para promover acciones de mejora que eleven los estándares de servicio de los corredores en operación.
4. Promover la elaboración de un estudio sobre la visión integral de los corredores multimodales, que contribuya en la identificación y definición de corredores multimodales potenciales, en beneficio de los productores e importadores y exportadores nacionales.
5. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legislativas y administrativas en los servicios auxiliares de terminales de carga ferroviaria y de la aplicación de las tarifas de transporte ferroviario.
6. Promover el desarrollo del Corredor Multimodal del Istmo de Tehuantepec, en su primera etapa, para vincular la actividad de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos y apoyar al desarrollo de la región.

2.6

Investigación y desarrollo del transporte

OBJETIVOS

- *Realizar labores de investigación aplicada, asesoría y desarrollo o adaptación de tecnologías, que produzcan resultados útiles en el sector transporte, tanto público como privado, así como en centros de investigación y de enseñanza superior, nacionales e internacionales.*
- *Contribuir a la formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel, que se encauzen al desarrollo, asimilación y aplicación de tecnologías en materia de transporte, tanto en forma directa como apoyando al sistema de capacitación universitario, para que se fortalezca la preparación de alumnos y profesores de licenciatura y posgrado relacionados con el transporte y se actualicen los planes de estudio correspondientes.*
- *Estructurar, de conformidad con los avances tecnológicos mundiales, especificaciones y normas para la planeación, proyecto, construcción, conservación y operación de las infraestructuras de los distintos modos de transporte.*
- *Actualizar, preservar y difundir las tecnologías y conocimientos generados en el Instituto y en el mundo, relacionados con los transportes.*

Para cumplir con los objetivos del Instituto Mexicano del Transporte (IMT) y siguiendo las líneas estratégicas comprendidas en la Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006, el IMT tiene previsto llevar a cabo durante el 2006 las siguientes acciones.

Investigación y desarrollo tecnológico

1. Realizar un total de 70 proyectos, circunscritos en las siguientes líneas de investigación:
 - Seguridad y operación del transporte;
 - Impacto ambiental que ocasionan la infraestructura y operación, considerando las medidas de mitigación;
 - Análisis, diseño y evaluación de estructuras que se utilizan en la infraestructura del transporte;
 - Evaluación de pavimentos;
 - Caracterización y comportamiento de mezclas asfálticas;
 - Mecánica de suelos;

- Métodos teóricos y experimentales que permitan apoyar la conservación de la infraestructura del transporte;
- Sistemas de información geoestadística para el transporte;
- Economía del transporte e impactos que éste tiene en el desarrollo regional;
- Ahorro de energía en los vehículos;
- Interacción carga–vehículo–pavimento;
- Evaluación de la degradación por corrosión en puentes y muelles;
- Dinámica vehicular;
- Sistemas inteligentes de transporte;
- Corredores de transporte multimodal y distribución física de mercancías;
- Conectividad en puertos fronterizos y marítimos;
- Ingeniería de puertos y costas en apoyo a los proyectos de ampliación; y
- Modernización de los puertos nacionales.

Elaboración de normas

2. Continuar con la formulación y emisión de las normas y manuales para ampliar y actualizar la nueva normativa técnica de la SCT, para la infraestructura del transporte, que se refieren a proyecto, construcción, conservación, control y aseguramiento de calidad, así como métodos de muestreo y pruebas de materiales, para la infraestructura carretera y marítima–portuaria, esperándose cumplir con una meta de tres anteproyectos preliminares de normas y manuales, 37 anteproyectos finales, 41 proyectos preliminares y 41 proyectos finales. Se publicarán 41 normas y manuales.
3. Continuar coordinando el Subcomité No. 4 de Señalamiento Vial, del Comité de Normalización del Transporte Terrestre, y su grupo de trabajo, mismo que concluirá una Norma Oficial Mexicana (NOM) sobre señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales.

Formación de recursos humanos y capacitación

Estudios de posgrado

4. Continuar operando el programa para la formación de recursos humanos de alto nivel, a través de convenios de colaboración con distintas universidades e instituciones de enseñanza superior del país que ofrecen programas de posgrado. Se contempla apoyar diez programas relacionados con las vías terrestres, construcción de infraestructura para el transporte, ingeniería de puertos y costas, ingeniería de tránsito, transporte de carga y proyecto de puentes, entre otros, mediante becas establecidas en los convenios de colaboración que se firman o se tienen con dichas instituciones.

5. Continuar becando de manera individual a personal de la SCT y sus organismos, para que realicen estudios de posgrado en el país y en el extranjero. Además, conjuntamente con la División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional Autónoma de México, continuar ofreciendo la Maestría Virtual en Línea sobre Vías Terrestres, con una meta de 15 alumnos. Se tiene como meta otorgar 130 becas en total.

Actualización profesional

6. Ofrecer siete cursos de educación continua de carácter internacional sobre infraestructura, operación y seguridad de los transportes, que se realizarán en las instalaciones del IMT en Sanfandila, Qro., con una meta de 140 alumnos. Además, ofrecer los cursos regionales que solicite la SCT.

Difusión y vinculación sectorial

7. Continuar participando en el Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras y Vialidades (CONAPREA); Consejo Consultivo Nacional de Normalización; Comisión Nacional de Normalización; Comités de Normalización de los Transportes Terrestres, Marítimo y Aéreo; Entidad Mexicana de Acreditación; Grupo de Planeación Urbano-Territorial de la Región Centro-Occidente; Grupo Trilateral de Asesoría de Transporte (GTAT); Foro de Intercambio sobre Estadísticas del Transporte de América del Norte; y Consejo Consultivo de Normalización del Transporte Terrestre, entre otros.
8. Apoyar a las dependencias y organismos que soliciten la asesoría del IMT para preparar bases técnicas de la licitación para la adquisición de unidades vehiculares, así como para realizar pruebas de desempeño y cumplimiento de especificaciones.
9. Reforzar el vínculo con instituciones de investigación y enseñanza superior, mediante la transferencia de métodos, conocimientos y tecnologías relacionadas con las líneas de investigación que se desarrollan en las distintas áreas del IMT.
10. Establecer y fortalecer las relaciones de colaboración entre el Instituto y organismos nacionales e internacionales, centros de investigación e instituciones de enseñanza superior en México y el extranjero, con el propósito de aprovechar los desarrollos científicos y tecnológicos que están generando a nivel mundial e intercambiar experiencias en el campo de la investigación y capacitación.
11. Continuar la interacción técnico-académica con el Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, México; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; las universidades de Sao Pablo, Brasil; Zulia, Venezuela; Cauca, Colombia; West Virginia y Purdue, Estados Unidos de América; Concordia, Canadá; el Instituto Eduardo Torroja y el Centro de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) de España; y el Instituto de Investigación de Puertos y Aeropuertos del Japón.

- 12.** Brindar asesorías y apoyos científico-tecnológicos sobre la actividad de investigación y capacitación que realiza el Instituto, como respuesta a los compromisos que se deriven de los convenios de coordinación específicos firmados entre el IMT y algunos gobiernos estatales, en el marco de los convenios de coordinación firmados entre dichos gobiernos y la SCT.
- 13.** Impulsar la relación del Instituto con la SCT, el sector transporte e instituciones afines, con el fin de realizar más investigaciones que contribuyan a acelerar el progreso del sector transporte, al identificar con ello, nuevos nichos de oportunidades para futuros trabajos a realizarse en el IMT, que conduzcan a resultados útiles, trascendentales y de alta calidad.

Mejora continua de la calidad y la productividad

- 14.** Mantener el programa de capacitación y superación del cuerpo de investigadores, para que realicen estudios académicos superiores y mejoren sus niveles de productividad y calidad; en 2006, se tiene la meta de apoyar a 15 investigadores. Asimismo, como parte de la continua actualización del personal académico y de apoyo, se estima tener la participación de 150 personas en cursos y seminarios.
- 15.** Continuar el impulso del IMT a las acciones de mejora continua de la calidad de los procesos y ensayos de laboratorio, entre lo cual se encuentra la meta de mantener las 20 pruebas de laboratorio acreditadas por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), y mantener vigente la certificación de calidad ISO 9001:2000, otorgada en 2003 a los seis procesos sustantivos del Instituto y refrendada en 2004 y 2005.

2.7

Seguridad en el transporte

OBJETIVOS

- *Disminuir sustancialmente el número de accidentes y hechos ilícitos en los diversos modos de transporte.*
- *Garantizar una capacitación de calidad a los operadores del transporte y fortalecer la supervisión a los centros de adiestramiento.*
- *Consolidar la cultura de la seguridad en el transporte.*

Para contribuir al logro de estos objetivos, en 2006 se realizarán las siguientes acciones:

Autotransporte

1. Promover, con fundamento en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la acreditación y aprobación de unidades de verificación de emisiones contaminantes y condiciones físico mecánicas, que contribuyan a la disminución de accidentes originados por fallas mecánicas de vehículos y reducir la emisión de contaminantes generados por vehículos automotores.
2. Coordinar el Programa de Control de Emisiones Contaminantes de la flota vehicular del autotransporte, actualizando los procedimientos de operación de los centros de verificación, a fin de que se conviertan en unidades de verificación fijas y contribuyan a la preservación del equilibrio ecológico.
3. Continuar con el programa de formación de instructores de los centros de capacitación y adiestramiento, y la observancia del perfil correspondiente, a fin de elevar el nivel de calidad en la impartición de los cursos.
4. Promover la implementación de la Arquitectura Nacional de Sistemas Inteligentes de Transportes (ITS), que marcará el punto de partida del desarrollo de este tipo de sistemas en México y reforzará la seguridad operacional.
5. Continuar con los esfuerzos de sistematización de los trabajos de información, investigación, seguimiento y análisis de los accidentes.
6. Participar en el diseño de una campaña de educación vial, para su difusión por medios masivos de comunicación.
7. Efectuar reuniones de trabajo de los comités estatales de prevención de accidentes en carreteras federales, a fin de mejorar la seguridad en la red carretera.

Transporte ferroviario

8. Continuar con las acciones de atención inmediata a los accidentes ferroviarios, determinar sus causas y formular peritajes y dictámenes, a través de la Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes Ferroviarios (CIDAF).
9. Continuar con la instrumentación de operativos de verificación intensiva en el Sistema Ferroviario Nacional, para reducir la ocurrencia de accidentes.
10. Reforzar los programas de supervisión y verificación, mediante acciones regulares y sistemáticas para vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de infraestructura, operación, equipo, talleres y transporte de materiales y residuos peligrosos, así como de los compromisos establecidos en los títulos de concesión respectivos.
11. Fortalecer mediante el sistema de gestión de la calidad y el proyecto de e-licencias, el programa nacional de expedición–renovación de la licencia federal ferroviaria.
12. Implementar cursos de actualización para personal verificador, de los departamentos de transporte ferroviario de los Centros SCT y Sector Central, para mejorar la eficiencia en las actividades de supervisión y verificación.
13. Fortalecer la coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en conjunto con los operadores privados, a efecto de erradicar la incidencia de ilícitos en el derecho de vía del Sistema Ferroviario Nacional.
14. Proseguir con la participación en foros nacionales e internacionales para avanzar en el desarrollo del servicio de transporte ferroviario y en la armonización técnica y homologación de sistemas y mecanismos.

Transporte aéreo

15. Aplicar el programa de inspecciones de rampa a las empresas de transporte público de pasajeros, el cual contempla 5,500 inspecciones, concentradas en los períodos vacacionales de semana santa, verano e invierno.
16. Realizar 3,200 inspecciones por los conceptos de otorgamiento y revalidación de certificados de aeronavegabilidad, cambios de partes y componentes, reparaciones y aplicación de servicios de mantenimiento a las aeronaves del parque aéreo nacional.
17. Llevar a cabo el programa anual de verificaciones mayores a empresas de transporte público y centros de adiestramiento, que incluye un total de 300 verificaciones operacionales.
18. Fortalecer los trabajos de análisis y seguimiento de las causales de los accidentes aéreos y emitir las recomendaciones pertinentes.
19. Continuar verificando permanentemente ocho centros de capacitación y adiestramiento de vuelo, ubicados en el extranjero.

- 20.** Continuar con la renovación anual de la certificación de los simuladores de entrenamiento de pilotos de las líneas aéreas. La meta a realizar son 500 exámenes a pilotos en simulador y en vuelo. Los inspectores verificadores aeronáuticos realizarán aproximadamente 300 vuelos de ruta.
- 21.** Reforzar la vigilancia del funcionamiento de los talleres aeronáuticos y promover su desarrollo a través de la calidad de sus servicios y procesos.
- 22.** Atender la reuniones de la *Trilateral de Aviación de América del Norte* (NAAT) y su comité de dirección, participando en los diferentes grupos de trabajo.
- 23.** Seguir proporcionando inspectores verificadores para efectuar los vuelos de certificados de operación, las auditorias y los exámenes a los distintos pilotos de las diferentes compañías.
- 24.** Continuar las verificaciones programadas de manera anual a los 86 aeropuertos sobre la administración y operación eficaz de las medidas de seguridad.
- 25.** Mantener la asistencia a los foros internacionales y nacionales de seguridad: Panel de Seguridad de la OACI; Grupo de Expertos de la CLAC; Comité de Seguridad del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS); Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE); y el Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria.
- 26.** Brindar servicios de capacitación y actualización a la industria aeronáutica a través de seminarios de seguridad de la aviación civil, y los cursos a los comandantes de aeropuertos.
- 27.** Continuar con la elaboración de normas básicas de seguridad y proponer la actualización de reglamento conducente.
- 28.** Intensificar los mecanismos de coordinación con aerolíneas, aeropuertos, prestadores de servicios y dependencias federales para fortalecer las medidas de seguridad establecidas.

Transporte marítimo

- 29.** Continuar propiciando un transporte seguro y eficiente que tienda a disminuir los accidentes marítimos e incrementar la infraestructura básica en los puertos, mediante la construcción de 13 señales marítimas y obras complementarias; 42 obras de conservación mayor y 119 de conservación preventiva; supervisión del estado técnico y operativo de 1,549 señales marítimas, a cargo de la SCT y concesionadas a las API's y particulares; e instalación de equipos radioeléctricos y ópticas de dispositivos electrónicos operados con energía solar en 13 faros.
- 30.** Continuar dotando a los cuatro Centros de Almacenamiento de Emergencias, ubicados en los puertos de Mazatlán, Sinaloa; Veracruz, Veracruz; Campeche, Campeche; y Puerto Morelos, Quintana Roo, de torres estructurales, boyas,

equipos luminosos, refacciones y accesorios para reactivar las señales marítimas que pudieran resultar afectadas por huracanes.

- 31.** Expedir 29,349 certificados de seguridad marítima a embarcaciones nacionales; asimismo, incrementar la seguridad en la navegación mediante la verificación de las condiciones técnicas de seguridad de embarcaciones que operan en puertos del país, así como de embarcaciones extranjeras que sean inspeccionadas para obtener su abanderamiento como nacionales.
- 32.** Continuar con la inspección de embarcaciones extranjeras que arriben a puertos mexicanos, en el marco del Acuerdo Latinoamericano para el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto; asimismo, seguir aportando información a la base de datos estadísticos de los países integrantes de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas (ROCRAM).
- 33.** Continuar con la verificación del cumplimiento de la normatividad, mediante la revisión de 660 documentos técnicos relativos a cálculos de arqueo, francobordo, protocolos y verificación de experimentos de inclinación, así como de cuadernos de estabilidad, carga y operación, especificaciones técnicas y planos de construcción y modificaciones.
- 34.** Revisar los documentos técnicos relativos a planes de emergencia, libros de registro de basura, libros de registro de hidrocarburos, planes de gestión de basura y estaciones de recepción de basura.
- 35.** Verificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas (NOM's) por parte de 92 instalaciones marítimas, 71 astilleros, siete estaciones de servicio contraincendio, 11 estaciones de servicio a balsas autoinflables y tres estaciones de servicio a botes totalmente cerrados.
- 36.** Cumplir con los objetivos del Capítulo XI-2 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (Convenio solas 1974); Medidas Especiales para Incrementar la Protección Marítima del Código PBIP, mediante la certificación de 37 instalaciones portuarias, 73 embarcaciones, 144 auditorias adicionales a instalaciones portuarias para verificar la vigencia del plan de protección y 244 verificaciones adicionales a embarcaciones certificadas para garantizar la vigencia del sistema de protección y el plan aprobados.
- 37.** Instrumentar los mecanismos de protección marítima derivados del programa que se acuerde dentro de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), suscrita con Canadá y Estados Unidos de América, y cumplir en tiempo y forma con las metas específicas que se concerten.
- 38.** Promover y coordinar una reunión nacional de operadores de centros de control de tráfico marítimo para revisar los lineamientos, su manual de organización y definir sus funciones y vinculación con las capitanías de puerto.
- 39.** Coordinar las reuniones y acuerdos que se alcancen entre las Secretarías que conforman la Comisión Intersecretarial de Seguridad y Vigilancia Marítima y

Portuaria (CONSEVI), para la implementación de comunicaciones radio–marítimas, con la finalidad de dar cumplimiento a los ordenamientos internacionales en el ámbito marítimo de los cuales México forma parte.

- 40.** Garantizar que el personal a bordo de embarcaciones cumpla con la certificación del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (Convenio STCW 78/95), mediante la autorización y verificación de instituciones educativas privadas y sus programas de capacitación; la aprobación y verificación del cumplimiento de los programas de estudio del FIDENA; la expedición de 180 de certificados de competencia para cumplir con los convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI); certificar mediante refrendo 420 títulos expedidos por otros países para dar cumplimiento a acuerdos internacionales; y la integración de un banco de datos sobre el personal naval mercante.
- 41.** Verificar el equipo mínimo de seguridad con que deben contar las 21 mil embarcaciones menores de servicio público de pasajeros, recreo, deportivas y pesca ribereña.
- 42.** Continuar con el programa de equipamiento y sustitución de bienes informáticos, obsoletos o en mal estado de 58 capitanías y delegaciones de puerto.
- 43.** Mantener debidamente informada a la comunidad marítima–portuaria a efecto de prevenir accidentes, mediante el incremento en número y difusión oportuna de 61,320 boletines y avisos meteorológicos a través de diversos medios de comunicación, en colaboración con el Sistema Nacional de Protección Civil.
- 44.** Instrumentar por conducto de las capitanías de puerto, cinco operativos de seguridad a nivel nacional en temporadas vacacionales y durante el periodo de huracanes; asimismo, se estima llevar a cabo diez operativos especiales cuando la actividad náutica así lo requiera.
- 45.** Continuar favoreciendo la participación del Resguardo Marítimo Federal y los Derroteros Meteorológicos en los programas interinstitucionales de seguridad nacional en puertos, terminales y vías navegables del país, mediante el abastecimiento de: 26 patrullas terrestres, ocho motores fuera de borda, 148 equipos de radiocomunicación, 31 estaciones meteorológicas y otros complementarios para su adecuada operación.

Medicina Preventiva

- 46.** Gestionar la reestructuración de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte (DGPMPT)
- 47.** Promover el proceso de apertura a terceros de los servicios médicos que presta la DGPMPT.
- 48.** Mantener actualizados los anexos del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte.

- 49.** Participar en el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.
- 50.** Participar con el grupo multidisciplinario en el señalamiento de caminos de jurisdicción federal y en los de ingeniería de tránsito para la prevención de accidentes.
- 51.** Homogeneizar la aplicación del programa de detección de consumo de drogas de abuso y alcohol en operadores del autotransporte, de acuerdo a lo establecido en el Memorando de Entendimiento anexo al TLCAN.
- 52.** Verificar el cumplimiento de la normatividad en la práctica de exámenes de medicina preventiva a los usuarios de los diferentes modos de transporte y coordinar operativos integrales de supervisión de los mismos, así como concertar acciones de responsabilidad solidaria con los concesionarios, permisionarios o transportistas.
- 53.** Practicar en el Centro de Diagnóstico e Investigación 17 mil exámenes psicofísicos integrales, 90 mil análisis toxicológicos; asimismo, aplicar en el Centro Nacional de Medicina de Aviación 12 mil exámenes psicofísicos.
- 54.** Practicar en las unidades médicas foráneas 100 mil exámenes psicofísicos integrales y, en coordinación con los módulos de medicina preventiva en transporte, 3.2 millones de exámenes médicos en operación.
- 55.** Apoyar a los tres niveles de gobierno en la debida prestación del servicio de análisis de metabolitos de drogas de abuso y alcohol.
- 56.** Promover, conjuntamente con las autoridades respectivas del transporte, la elaboración de las normas oficiales de fatiga en los distintos modos de transporte.
- 57.** Coadyuvar con las autoridades sanitarias en la elaboración de los lineamientos normativos para la prestación de exámenes médicos en instalaciones prestadoras del servicio de transporte público federal.
- 58.** Efectuar y difundir investigaciones epidemiológicas sobre medicina preventiva, a fin prevenir accidentes en el transporte, capacitar al personal médico y paramédico y contribuir a la reducción de accidentes por factores humanos.
- 59.** Promover la accesibilidad en los diferentes modos de transporte a las personas con discapacidad y contribuir en los trabajos tendientes a las readecuaciones de accesibilidad en las instalaciones gubernamentales.

3

Comunicaciones

En materia de comunicaciones los principales compromisos de la Administración del Presidente Vicente Fox han sido por un lado, impulsar el uso de las tecnologías de la información, como el medio para incrementar la competitividad de los individuos, las empresas y por consiguiente del país en su conjunto; y por el otro expandir la cobertura del servicio especialmente en las zonas marginadas.

Este compromiso está plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006, en el cual se establece que el gobierno promoverá los mecanismos para que la mayor parte de la población, pueda tener acceso a la información y al conocimiento.

Asimismo, en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes se señala como uno de los objetivos rectores del área de comunicaciones, promover la innovación tecnológica para incrementar la diversidad de los servicios, aprovechando la convergencia de la información y las comunicaciones.

Con este marco de referencia, se han diseñado y puesto en marcha durante estos cinco años, diversos proyectos y programas que se han agrupado en dos estrategias principales: cobertura social y convergencia de servicios.

Por lo que respecta a la de cobertura social, el objetivo ha sido proporcionar acceso comunitario a *Internet* a través de la conectividad que brinda el Sistema Nacional e–México, así como al servicio telefónico básico en zonas marginadas urbanas y rurales, por medio del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones.

En tanto que la estrategia de convergencia está dirigida a que todas las redes instaladas en el país, sin excepción, puedan ofrecer a sus usuarios los servicios de voz, datos y video.

De esta manera, durante 2006 las acciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en materia de telecomunicaciones, están encaminadas a establecer las condiciones para concretar resultados en ambas estrategias, con la finalidad de cumplir con las metas establecidas por la Administración. Así, estamos generando las condiciones para que el sector de telecomunicaciones siga siendo el motor de la economía en el país.

Este sector en México, está totalmente privatizado, por lo que su dinamismo se sustenta en función de las inversiones que lleva a cabo el capital privado, las cuales durante los primeros cinco años registran una cifra de casi 200 mil millones de pesos, en tanto que para 2006 se espera que la inversión mantenga su ritmo de crecimiento, destinando estos recursos a la creación de infraestructura y a la diversificación de servicios como la telefonía básica fija y móvil, servicios vía satélite, *trunking* y televisión restringida.

Por lo que respecta a la inversión pública, se tienen autorizados 335.4 millones de pesos para ejercerlos durante este año.

Para contribuir al logro de los objetivos y metas específicas de cada uno de los servicios de comunicaciones, durante 2006 se realizarán entre otras las siguientes acciones:

1. Fomentar los mecanismos regulatorios a efecto de generar las condiciones para la convergencia de los servicios, de manera que cualquier tipo de red pública de telecomunicaciones instalada en el país, proporcione una oferta integral de servicios de voz, video y datos.
2. Concluir los procesos de licitación para la posición orbital geoestacionaria 109.2° Oeste para servicios fijos en la banda Ka, así como el correspondiente a las frecuencias del espectro para el servicio de radiocomunicación terrestre, en la modalidad de radiocomunicación especializada de flotillas (*trunking*) y la correspondiente a la banda de frecuencias de 3.4–3.7 GHz, para el servicio de acceso inalámbrico fijo o móvil.
3. Emitir el Acuerdo secretarial por el que se establece la política para servicios de banda ancha y otras aplicaciones en las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico 902–928 MHz; 2,400–2,483.5 MHz; 3,600–3,700 MHz; 5,150–5,250 MHz; 5,250–5,350 MHz; 5,470–5,725 MHz; y 5,725–5,850 MHz.
4. Seguir con la aplicación de la política de transición hacia la TV digital terrestre, así como los trabajos para el establecimiento de la política para la radio digital.
5. Continuar promoviendo la conectividad comunitaria a través de la instalación de la cuarta red satelital para el Sistema Nacional e–México.
6. Iniciar la segunda fase del primer Programa del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones, para proporcionar el servicio básico a la población de escasos recursos del medio rural y urbano.
7. Realizar proyectos de Normas Oficiales Mexicanas para equipos y dispositivos de telefonía celular, sistemas de comunicaciones personales y espectro disperso.
8. Alcanzar la autosuficiencia financiera de los organismos Servicio Postal Mexicano y Telecomunicaciones de México.

3.1

Servicios básicos de telefonía y datos

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> <i>Incrementar la diversidad de los servicios aprovechando la convergencia tecnológica.</i> <i>Impulsar la cobertura de los servicios para brindar más oportunidades de acceso a los usuarios, y contribuir a fortalecer la integración y el desarrollo nacional.</i> <i>Propiciar que las redes de telefonía operen bajo estándares adecuados de calidad y continuidad, que sea apropiada para su integración a otras redes y que favorezca la incorporación de nuevos servicios.</i> <i>Propiciar un entorno competitivo y promover la consolidación del mercado, a fin de que los servicios de telecomunicaciones se ofrezcan a menores precios.</i>

Para dar cumplimiento a estos objetivos en el año 2006 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Para dar cumplimiento a estos objetivos en el año 2006 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Impulsar la ampliación de la cobertura de las redes públicas de telecomunicaciones de telefonía y datos, a través de la modificación y otorgamiento de concesiones y permisos. Asimismo, continuar con la administración y seguimiento de las obligaciones establecidas para los prestadores de servicios.
2. Emitir la política de convergencia para posibilitar que cualquier tipo de red pública de telecomunicaciones instalada en el país, proporcione una oferta integral de servicios de voz, video y datos.
3. Llevar a cabo el procedimiento de licitación pública de la Segunda Fase del Programa del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones y otorgar los títulos de concesión correspondientes, con el objeto de continuar impulsando la cobertura, penetración y diversidad de servicios de telecomunicaciones, entre la población de escasos recursos del medio rural y urbano.
4. En materia de telefonía rural, continuar con la instalación de 401 terminales con tecnología satelital en banda Ku, en localidades entre 100 y 500 habitantes, que aún no cuentan con servicio telefónico y que están ubicadas en microrregiones prioritarias. Asimismo, verificar la operación y mantenimiento de los equipos

terminales instalados en el periodo 1995–2005, mediante una muestra aleatoria en 7,705 localidades.

5. Continuar con la integración de las Áreas de Servicio Local, con el fin de aumentar la eficiencia de las redes públicas de telecomunicaciones en beneficio del público usuario.
6. Fomentar el acceso de la población a los servicios de telefonía, mediante el otorgamiento de permisos para comercializadoras de telefonía pública, así como de servicios de telecomunicaciones local, larga distancia y larga distancia internacional.
7. Determinar los parámetros del sistema de precios tope que serán aplicables a las tarifas de la canasta de los servicios básicos controlados para TELMEX y Teléfonos del Noreste.

3.2

Comunicación vía satélite

OBJETIVOS

- *Incrementar la diversidad de los servicios aprovechando la convergencia tecnológica.*
- *Ofrecer servicios satelitales con amplia cobertura y competitivos internacionalmente, apoyando los programas sociales del Gobierno Federal.*
- *Mejorar la calidad de los servicios de comunicación vía satélite y hacer más eficientes y productivas las redes de seguridad nacional con beneficio social.*

Con el propósito de alcanzar en el mediano plazo estos objetivos, en el año 2006 se llevarán a cabo las acciones siguientes:

1. Promover la ampliación de la cobertura y diversificación de los servicios, mediante la modificación u otorgamiento de nuevas concesiones para explotar derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales nacionales y extranjeros, que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional. Asimismo, continuar con la administración y seguimiento de las obligaciones establecidas en los títulos de concesión.
2. Fomentar la conversión del régimen de permiso a concesión de red pública de telecomunicaciones de los sistemas de telepuertos existentes, así como el otorgamiento de nuevas concesiones de redes públicas de telecomunicaciones a este tipo de sistemas, para la conducción de señales de servicios de voz, datos y video.
3. Facilitar la prestación de diversos servicios a través de la infraestructura satelital ubicada en las posiciones orbitales asignadas a México, así como de sistemas satelitales extranjeros que cuenten con la concesión correspondiente, mediante el otorgamiento de permisos para operar estaciones terrenas transmisoras.
4. Impulsar la prestación del servicio fijo por satélite, mediante el otorgamiento de la concesión para ocupar y explotar la posición orbital geoestacionaria 109.2° Oeste, con su respectiva banda de frecuencia Ka y derechos de emisión y recepción de señales.
5. Asignar y administrar a redes de seguridad nacional y servicios de cobertura social, la capacidad satelital reservada al Estado, así como la obtenida por contraprestación derivada del otorgamiento de concesiones para el aterrizaje de señales de sistemas satelitales extranjeros.

3.3

Radiocomunicación

OBJETIVOS

- *Incrementar la oferta de servicios de telecomunicaciones aprovechando la convergencia de los mismos.*
- *Impulsar la cobertura del servicio para brindar más oportunidades de acceso a los usuarios, y contribuir a fortalecer la integración y el desarrollo nacional.*
- *Asegurar que las redes de radiocomunicación operen bajo estándares adecuados de calidad y continuidad, que sea apropiada para su integración a otras redes y que favorezca la incorporación de nuevos servicios.*
- *Propiciar un entorno competitivo y promover la consolidación del mercado, a fin de que los servicios de telecomunicaciones se ofrezcan a menores precios.*

Con el fin de avanzar en el logro de estos objetivos, en el año 2006 se efectuarán las siguientes acciones:

1. Otorgar nuevas concesiones para la prestación de los servicios de radiocomunicación móvil terrestre y de servicio de acceso inalámbrico fijo o móvil, derivado del proceso de licitación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, con lo que se propiciará la participación de nuevos agentes en el mercado y la ampliación de la cobertura de estos servicios.
2. Emitir el Acuerdo secretarial por el que se establece la política para servicios de banda ancha y otras aplicaciones en las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico 902–928 MHz; 2,400–2,483.5 MHz; 3,600–3,700 MHz; 5,150–5,250 MHz; 5,250–5,350 MHz; 5,470–5,725 MHz; y 5,725–5,850 MHz.
3. Promover el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, mediante el seguimiento de las obligaciones establecidas en los respectivos títulos de concesión, así como, en su caso, su modificación.
4. Concluir la actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, conforme a nuevas disposiciones nacionales y a las modificaciones del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), derivadas de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2003.

5. Asignar frecuencias del espectro radioeléctrico para uso oficial, a efecto de coadyuvar con los objetivos de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales.
6. Aprobar el cambio de bandas de frecuencias, cuando lo exija el interés público por razones de seguridad nacional, para la introducción de nuevas tecnologías, a fin de dar cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por México y para la solución de problemas de interferencia perjudicial.
7. Participar en reuniones y foros nacionales, bilaterales e internacionales en materia de telecomunicaciones, para coordinar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, y facilitar la comunicación global y la aplicación de nuevas tecnologías, fortaleciendo las relaciones con los gobiernos y administraciones de otros países, así como con organismos multilaterales.
8. Vigilar el debido cumplimiento del Plan Técnico Fundamental de Calidad de las Redes del Servicio Local Móvil.
9. Crear y ejecutar un programa de inspección y verificación para concesionarios, permisionarios y usuarios de telecomunicaciones, con el objeto de asegurar el cumplimiento de sus compromisos.

3.4

Radio y Televisión

OBJETIVOS

- *Promover la introducción de las tecnologías digitales de radiodifusión y la incorporación de nuevos servicios, así como favorecer su convergencia con otros servicios de comunicaciones.*
- *Incrementar la cobertura de servicios de radio y televisión favoreciendo el desarrollo competitivo de la industria y la prestación de los servicios, particularmente en las zonas marginadas.*
- *Impulsar la modernización de la infraestructura de transmisión de la radio y la televisión, para mejorar la calidad de los servicios.*

Para contribuir al logro de los objetivos enunciados, en el año 2006 se efectuarán las siguientes acciones:

1. Impulsar la introducción de la televisión digital terrestre.
2. Seguir con los trabajos para el establecimiento de una política para la radio digital, así como para la adopción del estándar correspondiente.
3. Proporcionar seguridad jurídica a los concesionarios y permisionarios de radiodifusión, mediante el otorgamiento oportuno de los refrendos de concesión y de los permisos.
4. Promover la instalación de pequeños transmisores de televisión en comunidades rurales o de bajos recursos que carecen del servicio, o en las que éste es deficiente, mediante la autorización de equipos complementarios de zona de sombra.
5. Vigilar la disponibilidad del espectro radioeléctrico que requiere la radiodifusión nacional, mediante la oportuna coordinación en términos de los acuerdos bilaterales suscritos, la negociación y la participación en foros binacionales e internacionales.
6. Procurar el correcto uso del espectro radioeléctrico atribuido a la radiodifusión, mediante acciones de supervisión y vigilancia. Para ello se realizarán visitas de inspección técnica a estaciones de radiodifusión y sus servicios auxiliares, en coordinación con los Centros SCT.
7. Apoyar la realización de trámites a distancia vía *Internet*, mediante la puesta en operación del Sistema Integral de Información de Radio y Televisión.

3.5

Televisión restringida

OBJETIVOS

- *Promover la actualización y desarrollo tecnológico de las redes públicas de telecomunicaciones concesionadas a la televisión y audio restringidos, fomentando la prestación de nuevos servicios sobre dichas redes.*
- *Promover la expansión de la cobertura de los servicios de televisión y audio restringidos.*

Para dar cumplimiento a estos objetivos en el año 2006 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Emitir la política de convergencia para posibilitar que cualquier tipo de red pública de telecomunicaciones instalada en el país, proporcione una oferta integral de voz, video y datos.
2. Promover la construcción y modernización de la infraestructura, así como la diversificación de la oferta de servicios, a través del otorgamiento de nuevas concesiones. Asimismo, continuar con la administración y seguimiento de las obligaciones establecidas en los títulos de concesión correspondientes.

3.6

Servicio postal

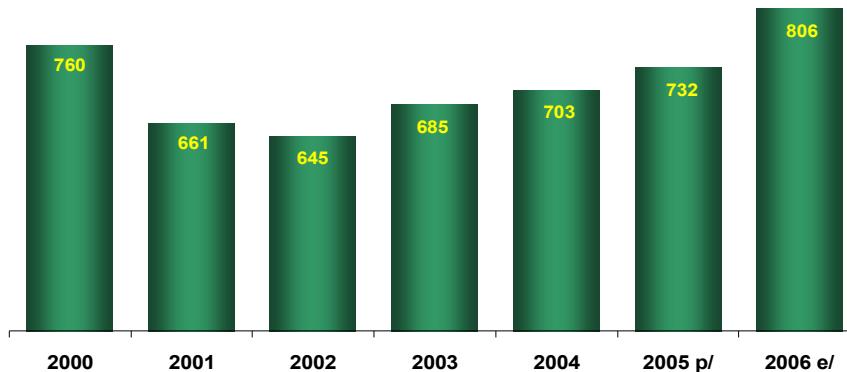
OBJETIVOS

- Ofrecer a la población cobertura de servicio de entrega de correspondencia y envíos a precios accesibles, mediante alianzas estratégicas con Instituciones públicas y privadas.
- Alcanzar estándares internacionales de calidad, entregando la correspondencia y envíos en forma confiable y oportuna, mediante la reingeniería de los procesos operativos postales.
- Consolidar servicios postales especializados y de valor agregado para promover el intercambio comercial nacional e internacional.
- Lograr la rentabilidad

Con el propósito de alcanzar en el mediano plazo estos objetivos, en el año 2006 el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) llevará a cabo las acciones siguientes:

1. Fortalecer los avances en el proceso de reestructuración del Organismo, con la finalidad de incrementar sus ingresos y controlar el gasto para alcanzar su autosuficiencia financiera.
2. Obtener ingresos por venta de servicios de 2,641 millones de pesos, a través del manejo de una demanda de 806 millones de piezas postales facturadas.

VOLÚMENES DE CORRESPONDENCIA
(Millones de piezas al año)



p/ Preliminar
e/ Estimado
Fuente: Servicio Postal Mexicano.

3. Presentar el anteproyecto de la nueva Ley Federal de Correos y Servicios Postales.

4. Afianzar la colaboración y asociación con otras empresas nacionales e internacionales, que permitan obtener beneficios para modernizar y eficientar los servicios postales, generando mayores ingresos y logrando una mayor presencia en el mercado postal nacional.
5. Buscar alianzas con Instituciones públicas para incrementar la cobertura postal, en aquellas localidades donde no se cuenta con el servicio de correos, que permita incrementar el porcentaje de población atendida.
6. Operar el sistema de medición de tiempos de entrega de correspondencia del correo, para cumplir al final del año con el compromiso de entregar el 95 por ciento de la correspondencia de acuerdo a los tiempos establecidos dentro de la misma zona y entre zonas de acuerdo al tipo de producto en las ciudades certificadas y las ciudades a certificar.
7. Fortalecer la red de centros de reparto domiciliario, centros de depósitos masivos y de atención a clientes corporativos en las principales ciudades, a fin de cumplir con los tiempos comprometidos en la entrega de la correspondencia.
8. Consolidar los servicios de valor agregado que permitan atender las demandas y exigencias del mercado postal, para favorecer el desarrollo comercial e industrial del país.
9. Incrementar la cartera de clientes, a través de programas de promoción, difusión y comercialización de los servicios que ofrece el Organismo.
10. Concluir la implementación de la solución informática denominada “Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP)”, que permitan al Organismo sistematizar y modernizar su administración interna.
11. Obtener la certificación bajo la norma ISO 9001:2000 del proceso de la entrega de la correspondencia en las ciudades de Veracruz, Guadalajara, Nuevo Laredo y extensión de sitios en el Distrito Federal para concluir con el programa de certificación y mantener el certificado en aquellas ciudades que ya fueron certificadas.
12. Concluir la implementación de la solución informática denominada “Sistema Integral de Operación (SIO)”, que permita modernizar las áreas operativas a través de su sistematización.
13. Dar seguimiento a la fase de aseguramiento de las Cartas Compromiso al Ciudadano: “Tiempos de entrega para el servicio de registrados individuales (Distrito Federal y Zona Conurbada)”, “Tiempos de entrega para la correspondencia corporativa” y “Reclamo de envío”; asimismo, firmar la Carta Compromiso al Ciudadano denominada “Solicitud de registro postal en sus diferentes servicios para depósitos masivos de clientes corporativos”.

3.7

Servicio telegráfico

OBJETIVOS

- *Alcanzar la autosuficiencia financiera del Organismo que asegure la viabilidad a largo plazo de TELECOMM, mediante las acciones comerciales, técnicas, operativas y financieras para su reestructuración integral.*
- *Ampliar la utilización de la red de oficinas de telégrafos para la prestación de servicios de carácter social.*
- *Incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios de comunicaciones y financieros básicos, mediante la mejora de los procesos, la modernización de la infraestructura tecnológica y la capacitación del personal.*

Con el fin de avanzar en el logro de estos objetivos, Telecomunicaciones de México (TELECOMM) en el año 2006 efectuará las siguientes acciones:

1. Aprovechar los avances en la reestructuración integral del Organismo mediante las acciones comerciales, técnicas, operativas y administrativas para alcanzar la autosuficiencia financiera.
2. Utilizar la cobertura geográfica de las oficinas telegráficas para incrementar el volumen de operaciones, mediante el desarrollo de nuevos servicios como las remesas para servicios bancarios.
3. Incrementar el volumen de las transferencias internacionales de fondos, mediante el fortalecimiento y consolidación de la relación comercial con *Western Union*, así como con la red de licenciatarios y otras empresas.
4. Aprovechar la cobertura de las oficinas rurales para ofrecer el servicio de pago de programas sociales, especialmente de Oportunidades, con base en la red de oficinas telegráficas, los puntos temporales de pago, la infraestructura de comunicaciones y sistemas de TELECOMM.
5. Aumentar el volumen de los servicios de comunicación telegráfica con especial atención al segmento de grandes usuarios.
6. Continuar con el fortalecimiento de la red interna de telecomunicaciones mediante la sustitución de las terminales VSAT obsoletas y la implementación de una red de comunicaciones para contingencia, así como a través del mejoramiento del sistema de seguridad informática.
7. Consolidar y supervisar el sistema de calidad de los servicios telegráficos, a través de procesos certificados y su mejora continua, para asegurar la satisfacción de los usuarios de TELECOMM, mediante la implantación del modelo de gestión de calidad en toda la red de oficinas.

- 8.** Dar seguimiento a la “Carta Compromiso al Ciudadano” para los servicios de giros telegráficos nacionales e internacionales; así como para los “Acuerdos de Mejora” del telegrama y de las transmisiones del Canal del Congreso.
- 9.** Incorporar nuevas aplicaciones en el Sistema Informático de Giros Telegráficos en línea (SIGITEL), para la operación de los servicios en tiempo real, así como para programas administrativos. Asimismo, avanzar en el desarrollo del SIGITEL Segunda Generación.
- 10.** Mejorar el servicio de reparto y entrega a domicilio, mediante la actualización y equipamiento de los centros de acopio y distribución, así como la reasignación del personal de reparto.
- 11.** Ampliar los servicios de transmisión de señales por satélite en redes permanentes de televisión y de teleaudición, así como en servicios de televisión ocasional nacional e internacional.
- 12.** Digitalizar las unidades móviles satelitales, así como en los principales telepuertos y reforzar la infraestructura para enlaces cortos.
- 13.** Operar y mantener la Red de Comunicaciones Móviles Satelitales para optimizar la infraestructura existente.
- 14.** Iniciar la migración de terminales de banda L a banda Ku, la cual debe concluirse antes de que termine la vida útil del satélite Solidaridad 2.
- 15.** Promover una Asociación entre algún operador satelital y TELECOMM para el apoyo y colaboración en el uso de la banda “L”.

4

Sistema Nacional e-México

OBJETIVOS

- *Coordinar, promover, apoyar e integrar los esfuerzos del Sistema Nacional e-México para llevar al país a la sociedad de la información.*
- *Lograr el Acceso Universal a las Tecnologías de información y comunicación para la mayoría de la población mexicana.*
- *Poner al alcance de la población mexicana información, conocimiento y servicios digitalizados que se puedan traducir en oportunidades de desarrollo y crecimiento, individual, económico y/o social.*
- *Integrar la infraestructura tecnológica necesaria para la incorporación de los Servicios Digitales que permitan a los mexicanos avanzar hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento.*
- *Propiciar, integrar y coordinar los esfuerzos de los diferentes actores públicos y privados que permitan acelerar el proceso hacia la Sociedad de la información y el Conocimiento en el país.*
- *Fomentar y extender el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones entre la población mexicana para lograr un beneficio individual, comunitario y social.*
- *Crear la infraestructura necesaria para evaluar la calidad y el desempeño de los sistemas y servicios digitales, habilitados para acelerar los procesos hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento.*

El Sistema Nacional e-México tiene definidos tres ejes principales bajo los cuales desarrolla sus proyectos y su operación. Estos deben mantenerse coordinados como un todo. Sin embargo, para efectos de su ejecución, pueden manejarse independientemente dadas sus características. Estos ejes son: conectividad, contenidos y sistemas.

La conectividad, se refiere a la oferta de sistemas de comunicación a las poblaciones del país, ya sea mediante la cobertura actual y futura de los operadores de redes públicas, así como por las redes de conectividad satelital del Sistema Nacional e-México.

Los contenidos, se conforman por los servicios digitales de información, trámites y servicios principalmente en materia de educación, economía y gobierno que son facilitados a través de la Plataforma de Portales e-México y la Plataforma de Desarrollo de Cursos Virtuales “Capacinet”.

En sistemas, se considera el desarrollo de aquellos sistemas informáticos que integran los procesos para llevar la oferta de contenidos a través de sus diversas plataformas y de la conectividad, a fin de que estos estén al alcance de los usuarios.

4.1

Conectividad

1. Continuar negociando con las diferentes instituciones que a la fecha hayan instalado y/o que planeen instalar centros con acceso a *Internet* para el público en general, a fin de que dichos centros se transformen a Centros Comunitarios Digitales e–México (CCDS e–México), de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Implementación.
2. Finalizar durante el cuarto trimestre del año con la instalación de la cuarta red de conectividad satelital para otros 1,200 CCDS, donde la SCT estará a cargo de la conectividad y otras dependencias y entidades del Gobierno Federal proveerán el equipamiento de cómputo, proporcionarán los locales, capacitación, personal para los CCDS, puesta en marcha, operación y mantenimiento de los mismos.
3. Ofrecer conectividad adicional a más CCDS por medio de acuerdos derivados de los programas de cobertura social entre la SCT y las empresas de televisión por cable, considerando que la cobertura dependerá de las localidades donde los operadores de redes públicas de telecomunicaciones ofrezcan el servicio.
4. Proporcionar conectividad a Centros Comunitarios Digitales adicionales a partir del segundo semestre del año, a través del servicio de conectividad alámbrica e inalámbrica terrestre que se convenga con operadores de redes públicas, considerando que la cobertura dependerá de las localidades donde los operadores de redes públicas de telecomunicaciones ofrezcan el servicio.
5. Brindar continuidad a la operación de los servicios de mesa de ayuda y monitoreo de las Redes de Conectividad e–México, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio y atención a los usuarios de los CCDS, además de monitorear el desempeño de los diferentes elementos que intervienen en el servicio para los CCDS e–México.

4.2

Contenidos

6. **Adopción Tecnológica:** Las tecnologías de la información y comunicaciones representan un detonador básico en el desarrollo socio–económico de los países, por esto resulta primordial promover los mecanismos de apropiamiento tecnológico que fomenten el uso y aprovechamiento de estas herramientas entre la población mexicana, que permita acceder a nuevos servicios para lograr un beneficio individual y comunitario. Para ello se desarrollarán los siguientes proyectos:
 - Desarrollar y promover la 2^a fase de la comunidad virtual de promotores de Centros Comunitarios Digitales del Sistema Nacional e–México en el Portal e–México, con la finalidad de fomentar el intercambio

de mejores prácticas y conocimientos para atender mejor a la población a través de los CCDS.

- Continuar con el desarrollo de modelos que fomenten la formación de instructores que repliquen los procesos con los promotores en sus estados para la operación de los CCDS.
- Fomentar una serie de cápsulas informativas digitales que servirán de instrumento para la promoción y capacitación en los CCDS e-México.

7. Impulsar la generación de al menos 3,500 contenidos digitales en materia de e-Aprendizaje, e-Salud, e-Economía, e-Gobierno y otros servicios a la comunidad, para ser publicados a través de la plataforma de Portales e-México.

8. Fomentar la segunda etapa del buscador avanzado gubernamental para el portal e-México, a fin de incorporar nuevos portales gubernamentales por medio de estrategias de participación digital ampliando el espacio de búsqueda de información a los usuarios.

9. **Plataforma de Portales e-México:** Incorporar modelos de mejores prácticas de la industria a nivel mundial en los procesos de operación, a fin de mejorar el nivel del servicio.

10. Desarrollar en el ciclo actual los siguientes portales que posteriormente serán operados en la plataforma de Portales e-México:

- Portal e-SCT
- Portal e-Aprendizaje
- Portal e-Visitantes
- Portal e-Seguridad

11. Diseñar 25 nuevos cursos virtuales para la plataforma Capacinet. Todos ellos son incorporados en sinergias de participación digital.

12. Impulsar la creación de ciudades digitales en los estados y municipios del país mediante la generación de la 2^a fase del modelo de diagnóstico para definición de ciudades digitales.

4.3

Sistemas de información

- 13.** Desarrollar la 2^a fase del Observatorio de la Sociedad de la Información, dando continuidad a las tareas de la Cumbre de la Sociedad de la Información celebrada el pasado noviembre en Túnez 2005.
- 14.** Continuar con el proceso de implementación del centro de datos en donde se alojará la infraestructura de los diferentes participantes del proceso.
- 15.** e-Licencias: Desarrollar la implementación de la 3^a etapa del proyecto correspondiente a la sistematización de los procesos para la expedición de licencias electrónicas en la SCT.
- 16.** *Tablero de Mando:* Poner en marcha para dar seguimiento a los indicadores que miden el desempeño de la operación de las plataformas de e-México como parte de un proceso de administración del conocimiento.

5

Mesorregiones



En materia de infraestructura y servicios de transporte, las acciones a realizar en 2006 son las siguientes:

5.1 NOROESTE	
PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001–2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2006
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción autopista Durango – Mazatlán del eje Mazatlán – Matamoros. • Eje México – Nogales • Apoyo a la Escalera Náutica del Mar de Cortés y Programa de la Frontera Norte. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tramo: Concordia – Copala ■ San Luis Rio Colorado – Mexicali <p><i>Aeropuertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Repavimentación de pista y rodaje en el aeropuerto de Hermosillo. (GAP) ■ Colocación de carpeta asfáltica y rehabilitación de márgenes en pista 02–20 en el aeropuerto de Culiacán. (GACN) ■ Remodelación del edificio terminal en el aeropuerto de Loreto. (ASA) ■ Remodelación de la sala de entrega internacional en el aeropuerto de Durango. (GACN) ■ Construcción de 2 kilómetros de camino perimetral de 4 metros de ancho y rehabilitación de márgenes en pista 18I–36D, en el aeropuerto de Chihuahua. (GACN) <p><i>Puertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Modernización de puertos en las API's de Ensenada, Guaymas, Topolobampo y Mazatlán.

5.1 NOROESTE	
PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001–2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2006
<ul style="list-style-type: none"> Modernización de puertos en las API's de Ensenada, Guaymas, Topolobampo y Mazatlán. 	<ul style="list-style-type: none"> En Ensenada, construcción de muelle y dragado en muelles, dársena y canal de acceso; en Guaymas, renivelación de vialidades, dragado y relleno de la bahía; en Topolobampo, pavimentación de patio y área de reserva; y en Mazatlán, construcción de almacén y duque de alba.

5.2 NORESTE	
PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001–2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2006
<ul style="list-style-type: none"> Consolidación de la Mazatlán – Matamoros. Apoyo al Programa de la Frontera Norte. 	<ul style="list-style-type: none"> Libramiento de Reynosa. Libramiento Noroeste de Monterrey. <p><i>Aeropuertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Colocación de carpeta asfáltica y rehabilitación de los márgenes de la pista principal 13–31 en el aeropuerto de Tampico. (GACN) Construcción de nuevo edificio terminal y plataforma de carga en el aeropuerto de Monterrey. (GACN) Ampliación del área de documentación y reconfiguración de oficinas actuales para aerolíneas en el aeropuerto de Reynosa. (GACN) <p><i>Puertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Modernización de los puertos de Altamira y Tampico. <ul style="list-style-type: none"> Modernización de los puertos de Altamira y Tampico.

5.3 CENTRO PAÍS	
PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001–2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2006
• Nuevo aeropuerto de la Ciudad de México.	<p>AICM</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de los proyectos ejecutivos e inicio de las obras de la nueva terminal de pasajeros (T2), nuevas vialidades, turbosinoducto, el transporte interterminales apm y el drenaje en el área de movimiento. (ASA)
• Consolidación del corredor carretero del Altiplano.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Libramiento Norte de la Ciudad de México.
• Tren Suburbano de la ZMVM.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar seguimiento a los programas para la construcción de vías, puentes, patios almacenes, talleres y centros de despacho en la zona metropolitana del Valle de México. ▪ Dar seguimiento al programa de actividades para la construcción de estaciones en la zona metropolitana del Valle de México.

5.4 CENTRO OCCIDENTE	
PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001–2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2006
• Consolidación de los corredores carreteros: Manzanillo – Tampico, Ramal a Lázaro Cárdenas, Querétaro – Cd. Juárez, México–Nogales.	<p>Corredor Manzanillo – Tampico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lagos de Moreno – San Luis Potosí. ▪ Morelia – Salamanca. ▪ Libramiento de Aguscalientes.
• Modernización de los puertos de Manzanillo, Lázaro Cárdenas y Puerto Vallarta.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En Manzanillo, construcción de muelle y vialidad, rehabilitación de posiciones de atraque y patios, renivelación de vialidades, pavimentación de patios y dragado en canales y dársenas; en Lázaro Cárdenas, construcción de puente y sistema de saneamiento de aguas residuales; y en Puerto Vallarta, construcción de muelle.

5.5 SUR SURESTE	
PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001–2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2006
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al desarrollo del Plan Puebla – Panamá. 	<p>Plan Puebla – Panamá:</p> <p><i>Carreteras</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Villahermosa – Escárcega. ■ Ocozocoautla – Arriaga – La Ventosa. ■ Acatlán – La Ventosa. <p><i>Aeropuertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Sustitución de losas de concreto hidráulico en pista 06–24 en el aeropuerto de Acapulco. (GACN) ■ Ampliación y remodelación del edificio terminal en el aeropuerto de Chetumal. (1a etapa) (ASA) <p><i>Puertos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Modernización de los puertos de, Veracruz, Coatzacoalcos y Dos Bocas.
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de corredores carreteros: Veracruz – Monterrey; Puebla – Progreso; Puebla – Cd. Hidalgo; Circuito Transístmico; Altiplano; Peninsular de Yucatán y Acapulco – Veracruz. 	<p>Corredor Puebla – Progreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Ciudad del Carmen – Champotón. <p>Corredor Puebla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Calpulalpan – Ocotoxco. <p>Circuito Transístmico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Acceso al Puerto de Salina Cruz. <p>Peninsular de Yucatán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Mérida – Kantunil.
<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Construcción del libramiento ferroviario de Tehuantepec en Oaxaca. (FIT)
<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema de suministro de combustible, construcción de turbosinoducto y red de hidratantes en plataforma comercial. (ASA) ■ Construcción de losas de concreto hidráulico en pista, plataforma, rodajes y caminos. (ASA) ■ Construcción de ayudas visuales, adecuadas al sistema constructivo de colocación de concreto en pista 14–32, plataforma y calle de rodaje. (ASA) ■ Construcción de edificio de casa de máquinas. (ASA) ■ Construcción de vialidades exteriores, vialidades de acceso y estacionamientos públicos y obras complementarias. (ASA) ■ Construcción de dos aeropuentes fijos en el edificio terminal. (ASA)

5.5 SUR SURESTE	
PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001–2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2006
<ul style="list-style-type: none"> Modernización de los puertos de Tuxpan, Veracruz, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Salina Cruz, Puerto Chiapas y Progreso. 	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de pasillos telescopicos. (ASA) Construcción de planta de combustibles. Construcción de CREI con plataforma. Construcción de edificio de oficinas anexas. Construcción de la torre de control (1a. etapa). <ul style="list-style-type: none"> En Tuxpan, prolongación de escollera norte, dragado en dársena y tablestacado; en Veracruz, construcción de bulevar y puente, prolongación de muelle, rehabilitación de muelle y malecones y dragado en dársena, canales y muelles; en Coatzacoalcos, desarrollo de infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos; en Dos Bocas, construcción de muelle, obras de protección y dragado; y en Progreso, construcción muelle y almacén.

En materia de Comunicaciones y del Sistema Nacional e-México las acciones a realizar en 2006, que se enlistan a continuación, son aplicables a las cinco mesorregiones:

5.6 COMUNICACIONES EN LAS MESORREGIONES	
PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2001–2006	PROGRAMA DE TRABAJO 2006
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el crecimiento económico y la competitividad regional a través de un sistema de comunicaciones integrado, eficiente, productivo y equilibrado, con atención prioritaria a las microrregiones más desprotegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar la conectividad digital del Sistema Nacional e-México en la mesorregión, a fin de que las nuevas tecnologías en servicios de e-Educación, e-Salud, e-Gobierno y e-Economía queden al alcance de la población. ▪ Impulsar la penetración de los servicios de telecomunicaciones, especialmente los de telefonía rural, teleeducación y telemedicina en las zonas rurales y marginadas. ▪ Incrementar la calidad de los servicios de telecomunicaciones aprovechando la convergencia tecnológica con la información. ▪ Continuar con el apoyo a los programas de carácter social desarrollando la infraestructura de los servicios que ofrece tanto el correo, como el de giros telegráficos y financieros básicos.

6

Administración

OBJETIVO

- *Coadyuvar a la Reforma Estructural del Sector Comunicaciones y Transportes, que permita contar con una adecuada estructura organizacional, una nueva cultura laboral y un correcto y transparente ejercicio de los recursos, a través de la aplicación oportuna de políticas y sistemas que garanticen el manejo austero, eficiente y transparente de los recursos humanos, financieros, materiales y de tecnologías de información, lo que redundará en la consecución de los objetivos prioritarios de la Dependencia.*

Para contribuir en el logro de los objetivos subsectoriales en 2006, en el apartado de Administración, se tiene prevista una inversión que asciende a 241.7 millones de pesos.

6.1

Reforma estructural del sector

Innovación gubernamental y calidad total

1. Continuar con el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad en áreas centrales, Centros SCT y el Órgano Interno de Control, a efecto de mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía y elevar la eficiencia de los procesos certificados. Con la integración de los procesos y sistemas de la Secretaría, se espera alcanzar 550 puntos en el nivel de madurez en calidad bajo el Modelo de Calidad INTRAGOB.

Nuevos esquemas y proyectos de inversión para infraestructura

2. Hacer extensivo el Programa de Cadenas Productivas SCT-NAFIN en Obra Pública a los bienes y servicios que adquiere y contrata la Secretaría e implementarlo en algún organismo descentralizado del sector.

Con el propósito de dar continuidad al desarrollo del Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM), que comprende al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y los aeropuertos complementarios de Toluca, Puebla, Cuernavaca y Querétaro, para atender la demanda de servicios aeroportuarios de la zona centro del país y dar cumplimiento al Programa de Impulso al Crecimiento de la Aviación Troncal y Regional, durante 2006 se realizarán las siguientes acciones:

3. Incrementar el alcance y cobertura del servicio aéreo a través de la promoción de nuevas rutas (con foco en las regionales) y del crecimiento de las existentes.
4. Realizar las gestiones necesarias para ampliar los plazos del esquema de incentivos otorgados por los Grupos Aeroportuarios, ASA y los aeropuertos complementarios que comprenden el SAM.

5. Coordinar conjuntamente con los aeropuertos y las aerolíneas, la promoción de los servicios que actualmente ofrecen desde los aeropuertos que integran el SAM.
6. Consolidar el establecimiento de las terminales de transporte terrestres que darán apoyo logístico a las aerolíneas que ofrecerán servicios comerciales desde los aeropuertos complementarios.
7. Concretar con las instancias correspondientes, el esquema de condonación de peajes en autopistas de cuota para acceder a los aeropuertos complementarios.
8. Dar seguimiento a los planes de desarrollo de infraestructura aeroportuaria, principalmente en los aeropuertos de Toluca y Cuernavaca, con la finalidad de garantizar el ofrecimiento de servicios de calidad.
9. Dar seguimiento al establecimiento de servicios básicos a pasajeros en los aeropuertos complementarios, tales como cajeros automáticos, servicios de renta de automóviles, casas de cambios y comercios libres de impuestos (*duty-free*), entre otros.
10. Promover la consolidación de centros de distribución de vuelos en los aeropuertos de Monterrey, Guadalajara y Cancún.

6.2

Programación, organización y presupuesto

11. Ejecutar el proceso de concertación de la estructura programática.
12. Ejecutar el proceso del proyecto de presupuesto (PEF).
13. Llevar a cabo el proceso de asignación del presupuesto institucional y sectorial, atendiendo a criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.
14. Coordinar la elaboración del documento de planeación y del costo beneficio de los programas y proyectos de inversión que integran la cartera.
15. Registrar y tramitar oportunamente las adecuaciones presupuestarias.
16. Tramitar oportunamente los pagos de compromisos de las unidades administrativas ejecutoras del gasto.
17. Difundir a las unidades administrativas las normas contables emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, así como su adecuación para su implantación y operación.
18. Formular los estados financieros mensuales y demás información contable de la dependencia que soliciten las autoridades fiscalizadoras, así como coordinar su publicación en el portal de *Internet* de la SCT.
19. Desarrollar, estructurar e instrumentar el sistema de contabilidad de la SCT, de conformidad con las normas vigentes y vigilar su observancia.

- 20.** Verificar y analizar los registros contables de las unidades administrativas, sobre operaciones financieras, operaciones ajenas y presupuestarias.
- 21.** Glosar la contabilidad de las unidades administrativas, elaborar propuestas de corrección y observaciones e informar a la unidad competente cuando existan irregularidades.
- 22.** Realizar la conciliación semestral de los inventarios físicos de los bienes instrumentales de todas las unidades administrativas e informarles del resultado.
- 23.** Integrar la información correspondiente a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2005, así como del Informe de Avance de Gestión Financiera (enero–junio del ejercicio fiscal 2006).
- 24.** Tramitar, ministrar y registrar el Fondo Rotatorio de unidades administrativas y Centros SCT.
- 25.** Analizar, revisar e integrar la información fuente, física y financiera de los diferentes formatos del Sistema Integral de Información, para que ésta cumpla con los requisitos de veracidad, confiabilidad y oportunidad.
- 26.** Recabar, integrar y generar informes sobre la gestión del Sector, a solicitud de áreas internas y otras dependencias.
- 27.** Consolidar la recaudación de ingresos mediante el funcionamiento y la supervisión de la operación del Sistema de Ingresos por los servicios que administra la SCT, brindando apoyo a las áreas recaudadoras.
- 28.** Incorporar otros medios de pago al Sistema de Ingresos a través de medios electrónicos y otros bancos.
- 29.** Concentrar y enterar oportunamente a la Tesorería de la Federación los ingresos generados por los servicios que administra la SCT, mediante la presentación de la Cuenta Comprobada Mensual.
- 30.** Presentar ante la SHCP, la Declaración Informativa Anual de la recaudación de ingresos del ejercicio fiscal 2005, recaudación del primer semestre, estimación del segundo semestre y del siguiente ejercicio fiscal.
- 31.** Gestionar ante la SHCP, la autorización anual de productos y aprovechamientos, así como de nuevos conceptos de recaudación.
- 32.** Gestionar ante la SHCP, el dictamen de ingresos excedentes y destino específico para unidades administrativas centrales, Centros SCT y Órganos Desconcentrados.
- 33.** Gestionar ante la SHCP, la renovación de la clave de registro de fideicomisos.
- 34.** Presentar informes trimestrales sobre fideicomisos e incorporarlos al Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).

- 35.** Dar seguimiento a los procesos certificados: consolidación de ingresos y control de fideicomisos del Sector.
- 36.** Informar trimestralmente a la SHCP, sobre los programas y proyectos de inversión dictaminados.
- 37.** Registrar y actualizar en el PIPP, los programas y proyectos de inversión de la SCT.
- 38.** Revisar las evaluaciones costo beneficio de los programas y proyectos de inversión que se transmiten a través del PIPP.
- 39.** Revisar los dictámenes sobre el análisis de factibilidad técnica, económica y ambiental de los proyectos de inversión, para su envío a la SHCP.
- 40.** Continuar con la solventación de observaciones y/o recomendaciones emitidas por los entes fiscalizadores, promoviendo la creación de escenarios de autocontrol y autocorrección que contribuyan a elevar los índices de desempeño de la Secretaría.
- 41.** Participar en reuniones de confronta con la Auditoría Superior de la Federación, con objeto de supervisar y dar seguimiento a los acuerdos que se establezcan en dichas reuniones.
- 42.** Instrumentar los canales de comunicación y coordinación necesarios con las unidades administrativas y Centros SCT, para facilitar y asegurar el cumplimiento de las solicitudes de información que presente el órgano fiscalizador.
- 43.** Determinar la procedencia organizacional de las modificaciones orgánico-ocupacionales de las unidades administrativas centrales y Centros SCT, de conformidad con las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006 y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001–2006.
- 44.** Realizar las acciones organizacionales necesarias para reubicar al recurso humano de la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional a las áreas que determine la Subsecretaría de Infraestructura, a efecto de cancelarla como unidad responsable.
- 45.** Actualizar los Lineamientos para Autorizar y Registrar las Estructuras Orgánico–Ocupacionales de la SCT, de acuerdo con la normatividad que establezcan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, a efecto de que las modificaciones a los esquemas organizacionales respondan a la aplicación del Subsistema de Planeación de Recursos Humanos del Sistema RHnet.
- 46.** Adecuar el proceso certificado bajo la norma ISO 9001:2000 de autorización de estructuras orgánicas–ocupacionales en la SCT, de conformidad con el marco normativo que definen las dependencias globalizadoras.

- 47.** Actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos de las unidades administrativas y Centros SCT.
- 48.** Asesorar a las unidades administrativas, Centros SCT y órganos descentrados de la Secretaría, en la integración y actualización de sus manuales de organización y procedimientos, así como en las propuestas de modificación de estructuras orgánicas, a través de cursos-taller.
- 49.** Actualizar y efectuar las acciones conducentes para publicar en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Manual de Organización General de la SCT, en consideración a las modificaciones del Reglamento Interior de esta Dependencia y a las autorizaciones de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, a las unidades administrativas homólogas.
- 50.** Apoyar el trabajo eficiente de los Centros SCT, a través de la integración de manuales tipo de organización y de procedimientos, a efecto de estandarizar las funciones y actividades que realizan, con base en la homologación de las estructuras funcionales y en atención a las particularidades de los esquemas organizacionales autorizados por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.
- 51.** Validar las modificaciones a las estructuras orgánico-ocupacionales de los órganos descentrados que se soliciten a través del Subsistema de Planeación de Recursos Humanos del Sistema RHNET, con base en la normatividad vigente en la materia.
- 52.** Verificar la integración normativa de las modificaciones a las estructuras orgánicas de las entidades del Sector, para su registro ante las dependencias globalizadoras.
- 53.** Apoyar al sector coordinado en la conformación de los tabuladores operativos y límites máximos de percepciones, prestaciones y demás beneficios adicionales del personal de mando, para su registro en apego a la política salarial y de percepciones que definan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.
- 54.** Atender las solicitudes de registro de contratos por honorarios de las entidades y órganos descentrados del Sector, de acuerdo a las previsiones en la partida de gasto correspondiente y de conformidad con los lineamientos que emitan las dependencias globalizadoras.
- 55.** Verificar que las plantillas ocupacionales y estructuras orgánicas que envíen los órganos descentrados y entidades del Sector para su registro y certificación, se apeguen al número de plazas, percepciones y niveles salariales autorizados por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.
- 56.** Implementar un sistema de cómputo que permita modernizar la actualización de los procedimientos de las áreas administrativas a través de la red informática de la SCT, con lo cual se apoyará el cumplimiento de la Agenda Presidencial de

Buen Gobierno en los apartados de Gobierno con Mejora Regulatoria, Gobierno Digital y Gobierno que Cueste Menos.

- 57.** Promover la modernización del marco normativo interno de la SCT, a partir del análisis y dictaminación de propuestas de simplificación regulatoria, con base en las atribuciones del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).
- 58.** Ampliar la cobertura de la Normateca Interna y mantenerla actualizada, así como profundizar en los programas de comunicación con el usuario, para garantizar un mejor servicio a las unidades administrativas y Centros SCT y consolidar su utilización como fuente de consulta.
- 59.** Mejorar el rendimiento y la capacidad de servicio del sistema de la Normateca Interna, a través de la modernización del equipo de cómputo y la implantación de un nuevo esquema tecnológico.
- 60.** Evaluar mensualmente y al cierre de la actual Administración, el cumplimiento de los Compromisos Presidenciales a cargo de las diversas áreas del Sector.
- 61.** Implantar un nuevo Sistema Integral de Indicadores de Gestión que refleje los rubros relevantes del Sector, con base en las atribuciones de las unidades administrativas, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2001–2006 y la estructura programática.
- 62.** Integrar al Sistema de Gestión de la Calidad de la DGPOP el Proceso de Administración Presupuestal del Capítulo 1000, Servicios Personales, para su certificación bajo la Norma ISO 9001:2000 y fortalecer dicho sistema.
- 63.** Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad en la DGPOP, dando continuidad al seguimiento y medición de las acciones de mejora continua, capacitación en materia de calidad y mantenimiento del sistema.
- 64.** Optimizar el proceso de programación y presupuestación de los recursos asignados al Capítulo 1000, con el propósito de atender oportunamente los requerimientos para el pago de sueldos, salarios y prestaciones del personal de la SCT.
- 65.** Integrar oportunamente el informe de la Cuenta Pública en lo referente al Capítulo 1000, a través de propuestas de mejora al seguimiento del ejercicio del presupuesto autorizado a las unidades administrativas.
- 66.** Mejorar los mecanismos de análisis y seguimiento relacionados con el proceso de registro de afectaciones presupuestarias del Capítulo 1000, mediante propuestas orientadas hacia la racionalidad y uso eficiente de los recursos asignados.
- 67.** Establecer un sistema de control y seguimiento del estado del ejercicio del Capítulo 1000 presentando un reporte mensual.
- 68.** Registrar oportunamente en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) los reintegros del Capítulo 1000.

69. Llevar el control y seguimiento de las aportaciones que realiza la SCT a organismos internacionales.

6.3

Recursos humanos

70. Garantizar el pago oportuno de sueldos y prestaciones al personal a través de sistemas primordialmente informáticos, de acuerdo a la normatividad aplicable.

71. Realizar el seguimiento de los movimientos de personal de la SCT, a través de la validación y registro en lo referente a las plazas y movimientos del personal de la SCT, mediante los procedimientos que dicten las normas de las dependencias globalizadoras, incluyendo el Servicio Profesional de Carrera en los casos que aplique y por medio de sistemas informáticos que permitan contar con la información actualizada.

72. Impulsar en forma integral el desarrollo y profesionalización de los trabajadores de la Secretaría a través del proceso de formación de los servidores públicos de la SCT, apoyando la formación de capacidades transversales, técnicas y gerenciales, así como la promoción de los valores del Código de Ética del Gobierno Federal y del Código de Conducta de la SCT.

73. Capacitar al personal de la SCT, de los niveles de mando y enlace a través del portal @Campus México, para su certificación en las capacidades gerenciales y de nociones generales de la Administración Pública Federal.

74. Coadyuvar en la mejora continua de los procesos sustantivos, mediante las estrategias de seguimiento y control en auditorias internas que determinen el cumplimiento de los requisitos de las normas de calidad.

75. Realizar el reclutamiento y selección del personal de nuevo ingreso, aplicando la reglamentación y metodologías correspondientes, que aseguren un proceso transparente en el cumplimiento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

76. Promover el reconocimiento a los trabajadores que aporten mejoras sustantivas a sus áreas de trabajo, principalmente en materia de integridad, que redunde en un clima laboral óptimo que permita alcanzar las metas de la Secretaría.

77. Proporcionar servicios administrativos al personal y de asesoría y consulta a las unidades administrativas de la Secretaría, mediante la interpretación y aplicación de las normas para la administración de los recursos humanos.

78. Incrementar la recreación de los servidores públicos y sus familias, mediante el fomento de eventos sociales, culturales y deportivos, así como, fortalecer el desarrollo de convenios para la protección al salario de los trabajadores de la Secretaría.

79. Promover aquellos programas institucionales que permitan mejorar la gestión pública a través de políticas administrativas de transparencia y combate a la corrupción.

6.4

Recursos materiales

80. Contribuir a la reducción del gasto de operación de la SCT, procurando el uso racional del agua, energía eléctrica, material de oficina y combustible.

81. Optimizar el uso de recursos en la instalación y acondicionamiento de oficinas, mediante acciones y técnicas tendientes a reducir al mínimo el consumo de materiales y suministros, así como promover la utilización de sistemas electrónicos para el intercambio de información institucional.

82. Fortalecer las acciones que permitan dar cumplimiento a las funciones sustantivas de operación del parque vehicular, terrestre y aéreo asignado a la SCT.

83. Coordinar la prestación de servicios generales requeridos por las unidades administrativas centrales.

84. Revisar, clasificar y custodiar la documentación depositada en el archivo de concentración, correspondiente a las diversas unidades administrativas de la Secretaría, para tramitar su baja.

85. Mantener actualizado el inventario general por expedientes, respecto de la información generada, obtenida, adquirida, transformada o conservada por cualquier título.

86. Mantener actualizado en soporte electrónico el catálogo de disposición documental de la SCT.

87. Elaborar y dar seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de la SCT, informando lo conducente a la Secretaría de la Función Pública, conforme a lo establecido en el Manual de Administración de Bienes Muebles y Manejo de los Almacenes de la SCT.

88. Continuar con la modernización de los procedimientos de operación de las áreas de almacenes e inventarios, con el propósito de mejorar el control de altas y bajas de bienes muebles a cargo de las diversas unidades administrativas centrales y Centros SCT.

89. En coordinación con las diversas unidades administrativas, elaborar y dar seguimiento al Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales de la SCT, así como a la recuperación de indemnizaciones por siniestros ocurridos.

- 90.** Actualizar y ejecutar el Plan de Seguridad, tendiente al fortalecimiento en sistemas electrónicos y la capacitación, para la protección del personal y bienes de la SCT, incluyendo la sensibilización de los servidores públicos.
- 91.** Actualizar, difundir e instrumentar el Programa General de Protección Civil de la SCT, con base a la normatividad vigente, fortaleciendo acciones de prevención, capacitación y difusión en la materia.
- 92.** Coordinar las actividades que lleva a cabo el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas (COPERE), en el ámbito de competencia de la SCT, y mantener vinculación permanente con los participantes en el PLAN DE EMERGENCIAS RADÍOLÓGICAS EXTERNO (PERE), de Laguna Verde, Veracruz.
- 93.** Clasificar y mantener resguardada la documentación reservada generada por la Dirección de Seguridad y Protección Civil, así como su posterior concentración al archivo.
- 94.** Elaborar y dar seguimiento al Programa Anual de Licitaciones Públicas para la adquisición consolidada de bienes muebles y servicios generales para la operación de la Secretaría, con base en las requisiciones que formulen las unidades administrativas y formalizar los contratos correspondientes.
- 95.** Recopilar y difundir las disposiciones administrativas de carácter interno en la SCT, que regulen las acciones en materia de adquisiciones, bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, servicios y aseguramiento de bienes patrimoniales.
- 96.** Implantar acciones para el aprovechamiento integral de los espacios físicos en los inmuebles que ocupa la Secretaría, con base en la normatividad en la materia.
- 97.** Impulsar acciones tendientes a la regularización jurídico-administrativa de los inmuebles de propiedad federal destinados a la SCT.

6.5

Tecnologías de información y comunicaciones

- 98.** Continuar con la integración de soluciones en materia de tecnologías de información y comunicaciones que permitan a la SCT, la prestación de trámites y servicios a la ciudadanía a través de medios electrónicos, principalmente el *Internet*.
- 99.** Continuar impulsando el desarrollo de sistemas institucionales para hacer más eficientes los procesos de trabajo.
- 100.** Continuar operando el Centro de Atención Tecnológica de la Secretaría.
- 101.** Administrar la Red Digital Multiservicios de la Secretaría.
- 102.** Consolidar el proyecto de Administración del Conocimiento.

- 103.** Continuar con la capacitación de los servidores públicos en el uso y aprovechamiento de los sistemas y tecnologías adoptadas por la SCT.
- 104.** Conformar con la Coordinación del Sistema Nacional e-México, el Centro de Datos e-México.
- 105.** Continuar con el Programa de Seguridad Informática de la Secretaría.
- 106.** Realizar la alineación de la planeación estratégica de las tecnologías de la información y comunicaciones con la planeación estratégica de la Secretaría.

6.6

Transparencia y desregulación

- 107.** Coordinar la instrumentación de las medidas y acciones del Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, así como informar trimestralmente sobre los avances y resultados obtenidos.
- 108.** Coordinar y fomentar el proceso de mejora regulatoria de la Secretaría.
- 109.** Tramitar oportunamente las solicitudes que presenten los particulares sobre información pública competencia de la Secretaría, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Anexo

Cuadro 1
PRINCIPALES OBRAS DE MODERNIZACION EN
CARRETERAS FEDERALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
AGUASCALIENTES Libramiento Aguascalientes Aguascalientes – Calvillo	3.2 16.0	C A
BAJA CALIFORNIA San Luis Río Colorado – Mexicali Mexicali – San Felipe Tijuana – Rosarito	5.0 4.0 –	A A A
BAJA CALIFORNIA SUR Los Cabos – La Paz	5.0	A
CAMPECHE Escárcega – Xpujil Cd. del Carmen – Lím. Edos. Tab./Camp. Villahermosa – Escárcega Escárcega – Champotón	20.5 18.4 14.0 4.0	A A A A
COAHUILA Zaragoza – Acuña Saltillo – Zacatecas Saltillo – Monterrey y Lib. Ponte. Saltillo ^{1/}	10.0 7.0 9.5	A A A
COLIMA Acceso al Puerto Manzanillo Manzanillo – Cihuatlán	– 8.0	A A
CHIAPAS Arriaga – Ocozocoautla ^{3/} Villahermosa – Escárcega Tr. Entr. Las Playas – Lím. Edos. Chis. Tab. Tuxtla Gutiérrez – San Cristóbal de las Casas Tr. Puente San Cristóbal Arriaga – La Ventosa Ramal – América Libre Puente San Cristóbal ^{2/}	0.2 7.0 puente – 6.5 –	C A C A A C
CHIHUAHUA Cuauhtémoc – La Junta Juárez – El Porvenir Chihuahua – Parral	24.0 14.0 47.0	A A A
DURANGO Durango – Mazatlán Tr. Entr. Otinapa – El Salto Durango – Fresnillo	38.5 10.6	C A
GUANAJUATO Irapuato – León San Felipe – Entr. Carretera 57 León – Lagos de Moreno Libramiento de Guanajuato	8.0 15.5 10.4 –	A A A C

Cuadro 1
PRINCIPALES OBRAS DE MODERNIZACION EN
CARRETERAS FEDERALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
GUERRERO Iguala – Entronque Cocula Cuernavaca – Chilpancingo Tr: Zumpango – Chilpancingo Acapulco – Huatulco Tr: Cayaco – San Marcos Feliciano – Zihuatanajo Tr: Libramiento de Ixtapa Boulevard Las Vigas – San Marcos	entronque 4.0 4.0 3.0 2.0	A A A C A
HIDALGO Colonias – Santa Catarina Pachuca – Tulancingo Arco Norte de la ZMCM ^{1/}	– 5.0 25.8	A A C
JALISCO Lagos de Moreno – San Luis Potosí Tr. Lagos de Moreno – Las Amarillas Lagos de Moreno – San Luis Potosí Tr. Las Amarillas – Villa de Arriaga Guadalajara – Zapotlanejo Guadalajara – Ameca Guadalajara – Barra de Navidad Tr: Ent. Autopista Colima – Villa Corona Guadalajara – Zacatecas – Saltillo	12.3 3.5 17.0 5.0 4.0 2.0	C C A A A A
MÉXICO Texcoco – Calpulalpan Naucalpan – Toluca (Tr. Blvd. Aeropuerto – Xonacatlán) Chalco – Amecameca Toluca – Taxco Tr. Tenango – Tenancingo	– 10.0 10.0 entronque	A A A C A
MICHOACÁN Nueva Italia – Lázaro Cárdenas ^{1/} Morelia – Salamanca ^{1/}	– 3.1	C C
NAYARIT Punta Mita – Cruz Huamacaxtle Entr. San Blas – Escuinapa ^{1/}	5.0 9.4	A C
NUEVO LEÓN Libramiento Noroeste de Monterrey Allende – Monterrey Montemorelos – General Terán China Monterrey – Cd. Mier Monterrey – Reynosa	8.0 8.0 21.0 7.0 6.0	A A A A A
OAXACA Arriaga – La Ventosa Entronque Tequisistlán – Tehuantepec II Acceso al Puerto Salina Cruz	20.5 14.0 2.6	A C A

Cuadro 1
PRINCIPALES OBRAS DE MODERNIZACION EN
CARRETERAS FEDERALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
Libramiento de Ejutla – Crespo Mitla – Ent. Tehuantepec II Oaxaca – Mitla	puente 2.8 PIP	C C C
PUEBLA Acceso al Aerpuerto Internacional Hermanos Serdán (Finiquito)	–	A
QUERÉTARO Libramiento Surponiente de Querétaro San Juan del Río – Tequisquiapan	0.5 5.0	C A
QUINTANA ROO Cafetal – Tulúm Tulúm – Playa del Carmen Tulúm – Nuevo Xcán Tr: Tulúm – Cobá Chetumal – Ent. Escárcega Entronque Puente Av. Insurgentes Escárcega – Chetumal	19.0 15.0 18.0 entronque entronque	A A A A C
SAN LUIS POTOSÍ Lagos de Moreno – San Luis Potosí Tr. Las Amarillas – Villa de Arriaga Entronque Periférico II San Luis Potosí – Zacatecas	6.5 entronque 4.0	C C A
SINALOA Durango – Mazatlán Tr. Entr. Pánuco – Copala Libramiento La Costerita Puente "El Magistral" Puente Aguita Caliente	14.4 5.0 – –	C A C C
SONORA Caborca – Sonoyta Santa Ana – Altar ^{1/}	20.0 0.3	A A
TABASCO Villahermosa – Lím. Edos. Tab./Camp. Tr. Villahermosa – Macultepec Villahermosa – Escárcega Tr: Macuspana – Lím. Edos. Tab./Camp. Raudales de Malpaso – El Bellote Tr: Comacalco – El Bellote Villahermosa – Tuxtla Gutiérrez Tr: Villahermosa – Teapa Entronque Cárdenas	12.6 6.3 2.4 entronque entronque	A A A A
TAMAULIPAS El Chihue – Entr. Cd. Mante Reynosa – Cd Mier Matamoros – Playa Lauro Villar Libramiento González y Manuel Libramiento de Reynosa ^{1/}	23.0 10.0 8.8 15.4 25.4	A A A C C

Cuadro 1
PRINCIPALES OBRAS DE MODERNIZACION EN
CARRETERAS FEDERALES

OBRA	LONGITUD POR EJECUTAR (kilómetros)	TIPO DE TRABAJO
TLAXCALA Calpulapan – Ocotoxco – Apizaco Apizaco – Tlaxco	11.3 6.3	A A
VERACRUZ Cardel – Laguna Verde Acceso al Puerto de Coatzacoalcos Puente Prieto – Canoas – Pánuco Acceso al Puerto de Veracruz (Tamsa) Tihuatlán – Ávila Camacho ^{1/}	– entronque 7.3 – 50.7	A C A C C
YUCATÁN Mérida – Kantunil Mérida – Tizimín Chencoyi – Umán Periférico Mérida	entronque 23.2 – entronque	A A A A
ZACATECAS Zacatecas – San Luis Potosí Zacatecas – Saltillo	10.0 6.5	A A
Total	848.2^{4/}	

A ampliación

C construcción

1/ obra financiada con recursos del FONCAR

2/ obra financiada con recursos del FIDES

3/ obra financiada con recursos del PEF y FONCAR

4/ no incluye obras autorizadas por la H. Cámara de Diputados dentro de los recursos adicionales al PEF 2006, que no cuentan con registro en la cartera de programas y proyectos de la SHCP.

Cuadro 2
RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

ESTADO Tramo	LONGITUD (kilómetros)
CHIAPAS Entr. Autopista Malpasito – Herradura	3.5
GUERRERO Chilpancingo – Acapulco	10.0
MICHOACÁN Zamora – Jiquilpan	2.8
Zamora – Vistahermosa	2.6
SAN LUIS POTOSÍ Cd. Valles – Lím.Edos.S.L.P./Ver. (Tampico)	10.0
Cd. Valles – Tampico	1.5
SINALOA Mazatlán – Culiacán	6.5
VERACRUZ Tuxpan – Alazán	4.9
TOTAL	41.8

Cuadro 3
RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES

PUENTE
AGUASCALIENTES PSV Entr. Salitrillo (Aguascalientes – Zacatecas)
BAJA CALIFORNIA SUR Miraflores (Cabo San Lucas – La Paz) Santispac (Loreto – Santa Rosalía)
CAMPECHE Xkumcheil (Campeche – Tenabo) Salto de Ahogado (Ramal a Nuevo Coahuila) Nuevo Coahuila (Ramal a Nuevo Coahuila)
COAHUILA Álamos I (Sabinas – Allende) Álamos II (Sabinas – Allende)
COLIMA Las Adjuntas (Entr. Tecomán – Manzanillo) El Colomo (Entr. Tecomán – Manzanillo)
CHIAPAS Ortiz Izq. (Tapanatepec – Talismán) Huehuetán Izq. (Tapanatepec – Talismán) Ocuilapa II (Tapanatepec – Talismán) San Gregorio (Tuxtla Gutiérrez – Cd. Cuauhtémoc)

Cuadro 3	
RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES	
PUENTE	
Cintalapa (Tapanatepec – Talismán)	
CHIHUAHUA	
Villa Matamoros (Durango – Parral)	
DURANGO	
El Carrizal (Bermejillo – El Palmito)	
Paso Superior II (Durango – J. Guadalupe Aguilera)	
El Gato (J. Guadalupe Aguilera – Tepehuanes)	
GUANAJUATO	
Los Sauces II (Salvatierra – Yuriria)	
Acámbaro (Jerécuaro – Acámbaro)	
GUERRERO	
El Zapote II (Acapulco – Zihuatanejo)	
JALISCO	
Las Ánimas Tonila (Colima – Guadalajara)	
Barranca del Toro (Jiquilpan – Colima)	
MÉXICO	
PP La Magdalena (Los Reyes – Lím. Edos. Méx. / Tlax.)	
PP La Cruz (Los Reyes – Lím. Edos. Méx. / Tlax.)	
PP Chiconautla II (Ecatepec – Lím. Edos. Méx. / Hgo.)	
MICHOACÁN	
Colecio (Estación Patty – Vistahermosa)	
Dren Maravatío (Ramal Maravatío – Contepec)	
Arroyo Zarco (Lím. Edos. Méx. / Mich. – T. Huajúmbaro)	
Palos Marías (Playa Azul – Lím. Edos. Mich. / Col.)	
Chocola (Playa Azul – Lím. Edos. Mich. / Col.)	
Bejucalillos (Zitácuaro – T. El Limón)	
MORELOS	
Tembembe II (Alpuyeca – Grutas)	
NAYARIT	
Río San Pedro (Tepic – Lím. Edos. Nay./Sin.)	
El Arenoso (Ixtapa – Miramar)	
NUEVO LEÓN	
Los Cabezones Der. (Linares – Allende)	
Los Cabezones Izq. (Linares – Allende)	
Villa Las Flores Der. (Allende – Monterrey)	
Casa Blanca Izq. (Lím. Edos. Coah. / N. L. – Monterrey)	
San Blas (Monterrey – Sabinas Hidalgo)	
OAXACA	
Los Perros Der. (Coatzacoalcos – Salina Cruz)	
Los Perros Izq. (Coatzacoalcos – Salina Cruz)	
La Fortuna (Coatzacoalcos – Salina Cruz)	
Santa Lucía Ocotlán (Oaxaca – Puerto Ángel)	
PUEBLA	
San Mateo (Lím. Edos. Méx. / Pue. – Puebla)	
QUINTANA ROO	
Paso a desnivel de Cancún (Tulúm – Puerto Juárez)	

Cuadro 3	
RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES	
PUENTE	
SAN LUIS POTOSÍ	Verástegui (Cd. Valles – San Luis Potosí)
SINALOA	El Trocadero (Mazatlán – Culiacán)
SONORA	Guadalupe (Janos – Agua Prieta) La Bomba (Hermosillo – Yepachic) Tecoripa (Hermosillo – Yepachic)
TAMAULIPAS	La Gloria Der. (Tampico – Cd. González) La Gloria Izq. (Tampico – Cd. González) Santa Elisa Der. (Tampico – Cd. González) Santa Elisa Izq. (Tampico – Cd. González) Guayalejo (Cd. Mante – Cd. Victoria)
TLAXCALA	Atlihuetzía Izq. (Tlaxcala – Ocotoxco) PP Tlalpan (Calpulalpan – Ocotoxco) Nopalucan II (San Martín Texmelucan – Tlaxcala)
VERACRUZ	El Jiope (Ramal Antón Lizardo) El Pato (Nautla – Cardel) San Agustín (Nautla – Cardel) Chapopote (Tihuatlán – Alazán)
ZACATECAS	Atotonilco (Fresnillo – Lím. Edos. Zac. / Dgo.) Guadalupe (Guadalajara – Colotlán – Malpaso)

Cuadro 4
PROGRAMA DE OBRAS DE CONCESIONES 2006

PROYECTO	LONGITUD (km)	INVERSIÓN TOTAL (mdp)
Concesiones a licitar en 2006		
Puente Internacional Río Bravo – Donna	0.2	200.0
Puente Internacional Reynosa – Anzaldúa	2.6	650.0
Arriaga – Ocozocoautla	93	1,888.3
Perote – Acajete	24	650.0
Libramiento de Irapuato	28	500.0
Libramiento de La Piedad y Acceso a Zamora	43	850.0
Compostela – Las Varas – Puerto Vallarta	93	2,200.0
Libramiento de Chihuahua	36	700.0
Subtotal	319.8	7,638.3
Concesiones a entregar en 2006		
Libramiento de Guadalajara	111	3,140.0
Puente Bojórquez (Cancún)	0.8	250.0
Subtotal	111.8	3,390.0
TOTAL	431.6	11,028.3

Cuadro 5
PROGRAMA DE OBRAS PPS 2006

PROYECTO	LONGITUD (km)	INVERSIÓN TOTAL (mdp)
Tapachula – Ciudad Hidalgo	45.0	2,296.0
Nuevo Necaxa – Tihuatlán	85.0	12,349.0
Nueva Italia – Apatzingán	30.0	1,782.0
Río Verde – Ciudad Valles	85.0	1,890.0
Zacatecas – Saltillo	213.0	6,050.0
TOTAL	458.0	24,367.0

Cuadro 6
PROYECTOS ESPECIALES 2006

PROYECTO	LONGITUD (km)	INVERSION TOTAL (mdp)
Durango – Mazatlán	239.0	8,130.0
Atizapán – Atlacomulco	80.0	4,000.0
TOTAL	319.0	12,130.0

Cuadro 7
PROGRAMA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES 2006

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)	LONGITUD (km)
AGUASCALIENTES Jilotepec – Jesús Terán	12.2 12.2
BAJA CALIFORNIA Km140 Carr. (Ensenada – Lázaro Cárdenas)–Observatorio Astronómico Nacional San Pedro Mártir Bahía de los Ángeles – La Gringa	37.6 30.0 7.6
BAJA CALIFORNIA SUR Las Cuevas – La Rivera – El Rincón – San José del Cabo	3.2 3.2
CAMPECHE Calkini – Uxmal	6.6 6.6
COAHUILA Hipólito – Camaleón Puerto de Flores – Las Alazanas Villa Unión – Santa Mónica – Guerrero Frausto – Paredón	29.0 6.0 12.0 7.0 4.0
COLIMA Puente Negro – Rancho La Guadalupana Ixtlahuacan – Las Conchas	21.0 3.0 18.0
CHIAPAS Mitontic – Zivaltic – Chuchuntom Tila – Chulúm Juárez Angel Albino Corzo – Siltepec Motozintla – Niquivil – Pavencul Tecpatán–E. Zapata–San Miguel la Sardina–San José Maspac La Palma–Ribera Monte de Oro Simojovel–Pueblo Nuevo–Sítalar San Pedro–Buenavista–Zaragoza Baltazar Nájera– Ranchería Chuilja Huitiupan–Sombra Carrizal San Cristóbal–Saclamanton–San Juan Chamula Cab. Mpal. De Yajalón–Lázaro Cárdenas Tapilula–Portacelis Paraíso–Nopal Modelo–Zapotillo	86.0 3.4 3.3 2.0 3.0 1.0 1.2 2.9 3.0 1.7 2.9 5.1 2.7 4.0 3.0 1.5

Cuadro 7
PROGRAMA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES 2006

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)	LONGITUD (km)
Mazatán–Barra San José	8.0
Soconusco–Acapetahua	2.0
Acacoyahua–Ejido Constitución	1.0
Mapastepec–Ejido Tres de Mayo	8.0
Socoltenago–Soyatitlán	4.0
Las Margaritas – Nuevo Momón	2.3
Yajalón – Amado Nervo	3.0
Pueblo Nuevo Solistahuacán – Chapayal	6.7
Tumbala – Xanil	5.1
Simojovel – Sitala	3.0
Chancalá – Lacanja Tzeltal	2.2
CHIHUAHUA	35.1
Villa Coronado – San Pedro	2.8
San Francisco de Borja – Nonoava	8.3
Puerto Sabinal – Badiraguato Tr: Pto. Sabinal – Los Frailes	6.5
Julimes – El Cuervo Tr: Julimes – km 20	7.0
Santa Clara – San Lorenzo	10.5
DURANGO	27.2
Los Herrera – Tamazula	18.3
Durango – Tepic, Tramo: Mezquital – Temohaya	3.4
El Salto – Pueblo Nuevo	5.5
GUANAJUATO	4.3
San Luis de la Paz – Río Verde (Tr. Chupadero – Mesas de Jesús – El Realito)	4.3
GUERRERO	155.9
San Luis Acatlán–Yoloxóchitl	2.0
Tlapa – Metlatonoc	0.5
Filo de Caballo –Tlacotepec	3.5
Pueblo Hidalgo–Buenavista–Río Iguapa	3.1
El Paraiso – La Pintada	4.2
Puente Tlapehuala	–
Ixcateopan – Tlalixtaquilla	7.9
Acceso a Comisaría San José Ixtapa	2.5
Tlapa–El Cocuyul–Pascala del Oro	2.0
E.C. (Tlapa–Marquelia)–Zoyatlán	2.5

Cuadro 7
PROGRAMA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES 2006

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)	LONGITUD (km)
Copalillo–Tlalcozotlán	4.0
Tierra Colorada – El Terrero – El Tabacal	3.0
Xochistlahuaca–Plan de Guadalupe	3.0
Xochistlahuaca–Guadalupe Victoria	5.0
Xalitla – San Francisco Ozomatlán – Ahuetixtla	10.4
San Pedro–El Coyol	9.7
Coyuca–Tepetlixatlá	16.0
San Marcos–Las Mesas	2.5
San Pedro–El Coyol: Ramal La Mastransa	1.0
Tetipac–Pilcaya	2.5
Puente Zirandaro	–
Puente Aguas Blancas	–
Poliutla – San Miguel Tecomatlán	2.5
Río Encajonado – Calpanapa	5.0
Tlapa – Alcozauca (Via Corta)	10.0
Rancho Viejo de la Democracia – Jicayan del Tovar	9.0
Puente Oxtocamatl km 0+950 camino E. (Tlapa – Metlatonoc) – Yerbasanta	–
Puente Xalpatlahuac	–
E.C. (Tlapa–Marquelia)–Malinaltepec	8.5
Santa María de la Asunción – San Cristobal	4.0
Escalerillas – Acatepec	6.5
Atlamajalcingo del Río – Copanatoyac	8.0
Lucerito – Tlacoapa	11.5
Tlapa – Marquelia (Tramos Aislados)	–
Chilapa – Ahacotzingo	5.6
HIDALGO	44.2
Otongo – Tepehuacán de Guerrero – Huatepango – Santa Ana de Allende	11.1
Nicolas Flores – Cerritos	3.0
San Felipe Orizatlán – Piedra Incada	7.0
La Estancia – Pacula	3.5
Río Grande (Qro.) – Gandhó (Hgo.)	–
Libramiento Tepatepec	4.6
Puente Tenexco	–
Huehuetla – San Lorenzo	15.0

Cuadro 7
PROGRAMA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES 2006

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)	LONGITUD (km)
Puente Vehicular Río El Garces	—
JALISCO	9.0
El Tule – Presa Cajón de Peña	6.0
El Grullo – Zenzontla – Tuxcacuesco	3.0
Santa Catarina – San Andrés Coamiata	—
MÉXICO	13.3
Santa Ana Ixtlahuaca – La Guadalupana	5.8
E. C. (Villa Victoria – El Oro) – El Quelite – San Antonio Pueblo Nuevo	2.5
Camino Cebada – La Mora (Barrio la Mora)	—
Puente S/C Santo Tomás de las Flores – San Lucas – La Unión	—
Salinas – El Chilar	5.0
MICHOACÁN	37.9
Ostula – E.C.(Costera)	10.5
Los Reyes – Tinguindín	—
Villa Mar – Cotija	6.0
Churumuco – Cuatro Caminos	10.0
Tzitzío – E.C. (Morelia – Cd. Hidalgo)	4.4
Los Reyes – Peribán	2.5
La Sábila – El Platanal	2.6
Rincón de San Andrés – La Barranca	1.9
MORELOS	2.5
Huichila – Los Sauces	2.5
NAYARIT	9.8
Ruiz – Zacatecas, Tramo: San Pedro Ixcatán – Jesús María	5.7
Puentes Naranjo I y II	0.1
E. C. (Tepic – Ags. – La Yesca), Tramo: El Pinal – La Yesca	4.0
NUEVO LEÓN	28.0
E. C. (Doctor Arroyo – La Poza) – Limete de estados N.L. / Tamps.	7.0
Nogalitos – La Ventura	2.5
Carretera Nacional – El Toro	3.5
Iturbide – Santa Rosa	2.0
Dr. Arroyo – San Isidro de las Colinas, Lim. N.L./S.L.P.	5.0
El Charquito – San Román de Martínez	6.0
El Goche – Emilio Carranza	2.0

Cuadro 7
PROGRAMA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES 2006

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)	LONGITUD (km)
OAXACA	148.3
Km 55+000 E.C. (San Pedro y San Pablo Ayutla) – Asunción Cacalotepec – San Isidro Huayapan – Santa María Alotepec	12.9
San Pedro Ocotepec – San Lucas Camotlán	7.4
Km 14+655 E.C. (Tuxtepec – Palomares)– La Reforma – Ayotzintepec	12.0
Km 33+000 E.C. (Llano Grande – San Miguel Cajonos) – Santo Domingo Xagarcia	2.2
Miahuatlán – San Pablo Coatlán – San Jerónimo Coatlán – Piedra Larga – La Palma	4.0
Juquila – Panistlahuaca	5.3
Mariscala de Juárez – Santa Cruz – Tacache – Gpe. De Ramírez – Santiago Tamazola	3.4
Amate Colorado – Zaragoza Itundujia	8.0
Santa Catarina Juquila–San Marcos Zácatepec–Río Gande	4.0
La Luz–Tataltepec de Valdez	5.5
Miahuatlán–San Carlos Yautepec	5.2
El Mezquite–Sta. María Chimalapas	4.0
La Venta–San Miguel Chimalapas	4.0
Km 89+000 E.C.(Mitla–Zácatepec)–Sta. María Yacochi–Totontepec–Choapan–Lím. Edo. De Veracruz	3.5
San Idelfonso Sola de Vega –Sta. Cruz Zenzontepet	3.2
km 1+000 E.C. (Ayotzintepec – La Alicia) – Llano Tortuga – Chachalaca Arroyo Macho – Asunción Lachixla	7.3
Nochistlán–San Miguel Piedras	4.0
Tezoatlán de Segura y Luna–San Martín Itunyoso	2.0
E.C. (Putla–Pinotepa Nacional)–Santa Ma. Ipalapa	4.0
Mariscala de Juárez–Barranca Honda	3.5
Ojite Cuauhtémoc–Sta. Cruz– Itundujia	10.5
Nejapa de Madero–Santa Ana Tavela	3.5
Boca del Perro–San Juan Teita	5.0
Km 16+200 E.C. (Ayotzintepec Río Chiquito–San Pedro Tepinapa Comunal) San Pedro Tepinapa Ejidal–Sta. María Lovani	2.5
Cd. Ixtepec–Sto. Domingo Chihuitán–Sto. Domingo Laollaga	20.0
San Juan Lagunas – Putla	1.4
PUEBLA	27.5
Km 26+000 Carr. (Tecamachalco – Cañada) – Tlacotepec de Juarez	1.5
Texcapa – Tlapacoya	1.6
La Unión – Patla – Chicontla	5.0

Cuadro 7
PROGRAMA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES 2006

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)	LONGITUD (km)
Pahuatlán – Tlacuilotepec	2.5
Puente Patla sobre Río Necaxa en km. 4+000 camino Patla – Coamaxalco – E.C. (La Unión – Copala)	–
Santo Tomás Hueyotlipan – E.C. (Tepeaca – El Empalme)	2.0
La Noria – Hidalgo	1.3
Tlatzohuiloyan – Tlaola	10.0
Camocuautla – E.C. (Coatepec – Interserrana)	3.6
QUERETARO	21.7
El Llano – San Pedro Escanela	3.5
Toliman – Peñamiller	5.0
Toliman – San Miguel Palmas	2.5
Toliman – Bomintza	6.0
Escolásticas – La Ceja	4.7
QUINTANA ROO	27.8
Caobas – Arroyo Negro	27.8
SAN LUIS POTOSI	23.5
Salinas – Santo Domingo	6.1
Guadalupe – El Carnicero – E.C. (Matehuala – Charcas)	10.0
Matlapa – La Peñita	7.4
SINALOA	57.7
Tepuche – S. Antonio – Encino Gordo	20.0
Badiraguato – Santiago de los Caballeros	20.0
Ocoroni – San Blas Tr: El Pozo – La Choya	6.7
Sinaloa de Leyva – Bacurato Tr: Porohui – Bacubirito – Bacurato	5.0
San Ignacio – Lím. Edos. Sinaloa/Dgo. Tr: Tepehuajes límite de estados.	6.0
SONORA	67.5
Navojoa – Etchojoa	–
Navojoa – Álamos	11.4
Sahuaripa – Tepache	–
Carretera Costera Golfo de Santa Clara – Pto. Peñasco	46.1
Agiabampo – Santa Bárbara	4.5
Vialidad Yaqui – Mayo	5.5
TABASCO	6.0
Tapijulapa – Oxolotán	3.0
OXOLOTÁN – Buenavista	1.5

Cuadro 7
PROGRAMA DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES 2006

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)	LONGITUD (km)
Buenos Aires – Tomas Garrido	1.5
TAMAULIPAS	4.5
Km 124.5 (Estación Manuel – La Coma) – Ejido 3 de Abril	4.5
TLAXCALA	6.0
Atzayanca – Santa Cruz Pocitos – Allende	6.0
VERACRUZ	20.9
Misantla – Tenochtitlan, Tr.: Vicente Guerrero – Tenochtitlan	5.0
Chicontepec – Huayacocotla – El Paraje – Zontecomatlán	6.4
Paraje – Zontecomatlán – Huayacocotla	3.2
Vicente Guerrero – Misantla – Tenochtitlan (3a. Etapa)	2.5
E. C. (Zongolica – San Juan Texhuacan) – Mixtla de Altamirano	3.8
YUCATÁN	–
Mocuyche – Tekit de Regil	–
ZACATECAS	40.9
El Salvador – E.C. (Zacatecas – Concepción del Oro)	14.2
Huejuquilla – San Juan Capistrano – Lim. Edos. Zac./Nay.	6.2
La Caballería – Pueblo Viejo	–
Guadalajarita – Yahualica	–
Órganos – E.C. Sombrerete/Durango	3.0
Gral. Fco. R. Murguia–Mazapil–Concepción del Oro	4.0
Apozol – Rancho de Ayo – E.C. Tlalchichila/Nochistlán	4.5
Jalpa – San Bernardo	1.8
El Salvador Entr. Zacatecas–Saltillo	7.2